

Análisis de discurso de la cobertura mediática del **homicidio** y los cuatro **feminicidios** conocidos como el «**caso Narvarte**»

Lucía Melgar y Emanuela Borzacchiello



Esta publicación ha sido producida por ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, con la colaboración de Emanuela Borzacchiello y Lucía Melgar, y forma parte de la Plataforma de Memoria del Caso Narvarte. Para conocer todas las publicaciones e información relacionadas, favor de visitar <https://casonarvarte.articulo19.org>

Diseño editorial:

Isaac Avila
Ramón Arceo

Corrección de estilo:

Diana Goldberg

Esta publicación se realizó con el apoyo y patrocinio de Fondo Canadá y Open Society Foundations. La información, opiniones y conclusiones de este informe no reflejan los criterios o visiones institucionales de esta.



La presente obra se respalda en una licencia de Creative Commons Atribución Licenciamiento Recíproco 2.5 México. ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica permite, alienta y celebra la reproducción de este material a través de cualquier medio, siempre que se respete el crédito de la organización.



ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica es una organización independiente y apartidista que promueve y defiende el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todas las personas, de acuerdo con los más altos estándares internacionales de derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia. ARTICLE 19 se fundó en Londres en 1987 y toma su nombre del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Oficina para México y Centroamérica inició operaciones en 2006.

Índice

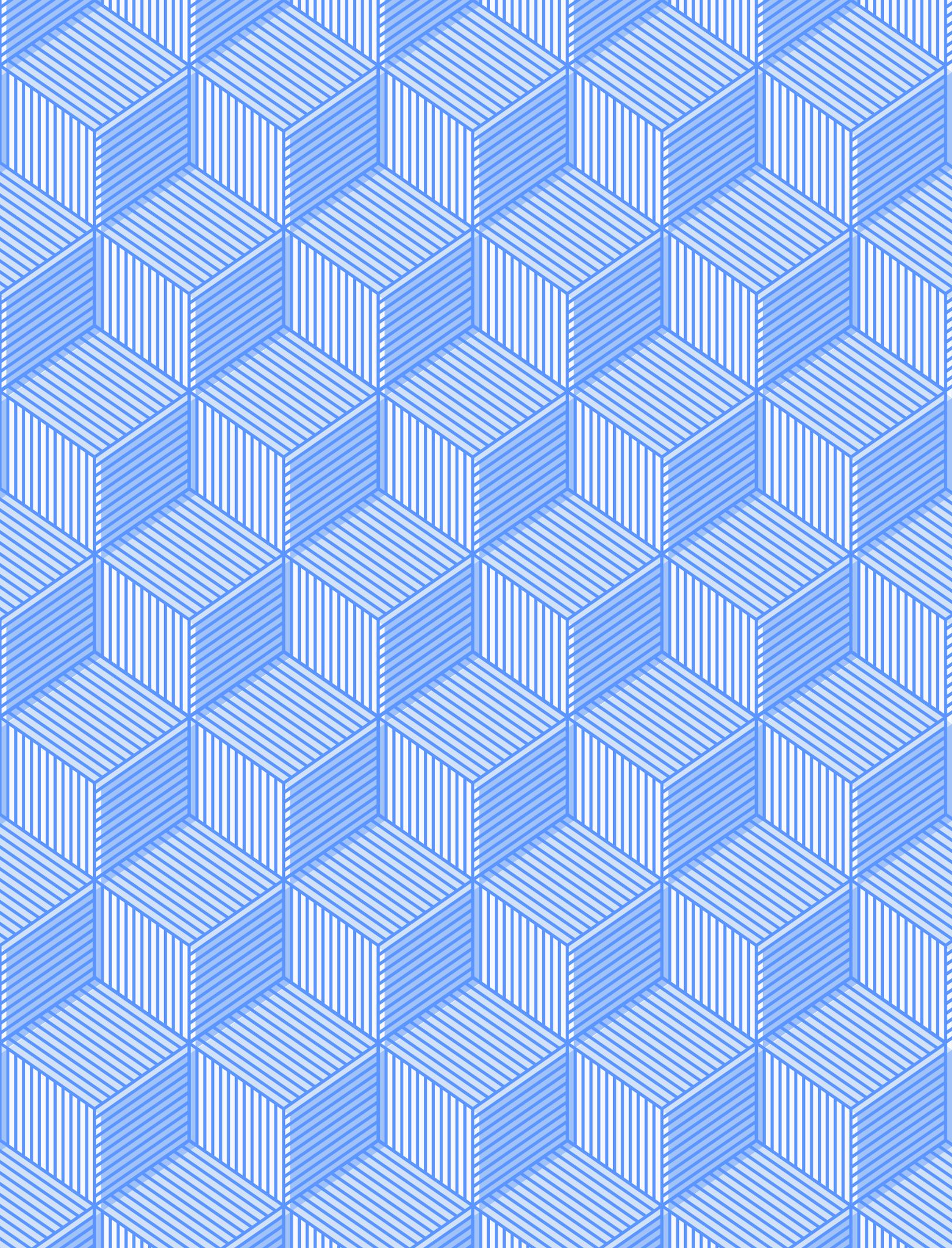
01. Introducción	5
02. Resumen ejecutivo	13
03. Análisis de la cobertura de <i>El Universal</i> del «caso Narvarte».....	31
04. Análisis de la cobertura de <i>La Jornada</i> sobre el «caso Narvarte»	61
05. Análisis de la cobertura del portal <i>SDPNoticias</i> sobre el «caso Narvarte».....	79
06. Análisis de la cobertura del portal de noticias <i>Sinembargo.mx</i> sobre el «caso Narvarte»	99
07. Conclusiones y recomendaciones	117

01

Introducción

ARTICLE 19





El caso «Narvarte» en los medios de comunicación: un análisis del discurso para visibilizar las características y efectos de su difusión

Atentar desde el periodismo contra los derechos a la dignidad y la integridad humanas, así como a la no discriminación, al no sometimiento a tratos inhumanos, crueles o degradantes, a la privacidad, a la propia imagen y a la protección de datos personales, no viola los derechos humanos por sí mismo, pero permite consumir su violación por parte de las instituciones.

ARTICLE 19¹

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, pasando por la Convención de Belem do Pará, que México suscribe en 1995 y ratifica en 1998, se afirma que el camino a una vida libre de violencia para las mujeres requiere un cambio cultural y político profundo en el que los medios de comunicación son actores clave, porque tienen un impacto significativo sobre la construcción de las normas culturales. En estos últimos años, los estudios sobre los medios de comunicación, más que enfocarse en la capacidad de influencia en la opinión pública, se dedican al análisis de los *efectos* que se manifiestan no sólo en el individuo, sino en el sistema social o en algunas de sus partes. Con los «efectos» de los medios de comunicación nos referimos a todas las representaciones sociales y a las creencias que se crean o enfatizan, gracias y a través de los medios de comunicación. Este foco del análisis nos permite tener en cuenta el contexto social y cultural, centrando la atención en «los efectos acumulativos» que produce la exposición prolongada a un tipo particular de léxico mediático. Además, retomando la «teoría de la dependencia» de DeFleur y Ball-Rokeach,² hay que considerar que nos enfrentamos a la paradoja de estar expuestos a un bombardeo constante de información, al mismo tiempo que nuestras experiencias

de la realidad social son limitadas. Cada persona tiene un amplio abanico de informaciones y conocimientos, pero su experiencia directa resulta escasa pues, en general, está filtrada por un conocimiento mediato no profundo, no propio ni analizado, sino el que se recibe por los medios de comunicación.

Desde una perspectiva feminista, autoras como Marcela Lagarde³ y Julia Monárrez⁴ afirman que la mayoría de las formas de comunicación social (radio, televisión, cine, prensa, videos, internet y toda clase de espectáculos), las instituciones y otros factores estructurales, como la economía y la educación, establecen los marcos que propician y reproducen la violencia, en particular la violencia feminicida.

El actual discurso de los medios de comunicación contribuye a la impunidad de la violencia contra hombres y mujeres. Destacamos aquí dos modalidades generales (a y b) y dos que afectan de manera más específica a las mujeres (c y d). Los medios de comunicación:

- a) Construyen justificaciones preconcebidas que acaban por legitimar la violencia. Crean un tipo de comunicación que contribuye a la cosificación de las víctimas, a la descontextualización y trivialización incluso de esa violencia extrema.

1 ARTICLE 19, *Tribunales paralelos y exposición mediática de las personas*, México, ARTICLE 19, 2018, p. 91, <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2018/09/TRIBUNALES-PARALELOS.pdf>

2 De Fleur, M.L. y Ball-Rokeach, S., *Teorías de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1989.

3 Lagarde, Marcela, «Por la vida y la libertad de las mujeres. Primer Informe Sustantivo de Actividades». México: Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, México, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, 2005.

4 Monárrez, Julia, «La cultura del feminicidio en Ciudad de Juárez, 1993-1999», *Revista Frontera Norte*, vol. 12, núm. 23, pp. 87-117.

- b) Ponen en el centro de la noticia la anormalidad y la excepcionalidad de las violencias, silencian la normalidad y la naturalidad con las cuales la violencia se instala y reproduce.
- c) Invisibilizan las diferencias de género.
- d) Encierran la violencia en el espacio privado, reproduciendo el relato según el cual las razones y las causas tienen que buscarse únicamente en la vida privada de las víctimas.

Desde la década de los setenta, los estudios de criminólogas feministas subrayan cómo la violación fue representada como un acto perpetrado por «monstruos» que viven afuera de la sociedad.⁵ Esta manera de construir la representación de la violencia desde un punto de vista semántico es, en apariencia, lineal, pero amerita una problematización a partir de la relación entre violencia, violencia contra las mujeres y la construcción del victimario como desviado, anormal, enemigo externo.

Retomando la definición de «desviación» de Tamar Pitch, subrayamos cómo la palabra tiene aparentemente una connotación de neutralidad, de objetividad, que históricamente no tenían los términos que la precedieron, como anormalidad o inmoralidad.⁶ Pero la palabra se refiere siempre, implícita o explícitamente, a un sistema normativo que privilegia el aspecto criminológico o patológico, a diferencia de otros términos, como diversidad, que reivindican la existencia fuera o en contra de la norma.

Para construir el escenario simbólico y volver operante el término «desviación», así como el sistema normativo que genera, se

usan herramientas cognitivas que son una serie de estereotipos. Éstos conducen a una solución rápida ante la necesidad de simplificar una realidad compleja que no resulta fácil transmitir. En la comunicación se busca que los estereotipos lleguen a un público lo más amplio posible y representan el nivel cero de la comunicación porque se incorporan al lenguaje común o dominante. Desde esta perspectiva, la atención de la opinión pública se focaliza sobre todo en la inseguridad provocada por algunas categorías de delitos que se atribuyen a categorías sociales de individuos bien definidas, como por ejemplo, migrantes o jóvenes con escasos recursos y con trabajos informales, despojando de valor otros factores de riesgo.

Por otra parte, de manera paralela, las instancias de justicia en México tienden a crear un discurso que estigmatiza a la víctima con el fin de: 1) justificar que se le niegue justicia por fallas en la investigación; 2) restarle importancia de modo que no sea urgente investigar y aclarar el caso; 3) minimizar la violencia contra ellas en la opinión pública. Cuando reproducen este tipo de discurso, los medios contribuyen a la estigmatización de víctimas y victimarios e incurrir en una exhibición mediática que, como señala ARTICLE 19 en su informe *Tribunales paralelos y exhibición mediática de las personas. El caso Narvarte*,⁷ «produce un daño irreparable, no sólo a quienes protagonizan el conflicto penal, sino al orden democrático».

Este tipo de discurso de instituciones judiciales y gubernamentales y su reproducción y expansión en medios, está ya presente en el caso de Ciudad Juárez, por ejemplo, pero se ha generalizado y extendido desde

⁵ Russell, Diana E. H. y Van de Ven, Nicole, *Crimes against Women: The Proceedings of the International Tribunal*, San Francisco, California, Frog in the Well, 1982.

⁶ Tamar Pitch, *La società della prevenzione*, Roma, Carocci, 2007.

⁷ *Ibid.*, p. 42.



A tres años de ocurrido el crimen de la colonia Navarte, durante el festival «Arte para no olvidarte», se colocó una pequeña ofrenda en memoria de las cinco personas asesinadas en el edificio número 1909 de la calle Luz Saviñón, 28 de julio de 2018.

Foto: ARTICLE 19

el inicio de la llamada «guerra contra el narco», afectando tanto a víctimas de ejecuciones extrajudiciales o desaparición, como a víctimas de feminicidio, tortura o violación.

La configuración, a veces simultánea, del perpetrador como individuo desviado y de la víctima como sospechosa o también «desviada» (de las normas) crea una narrativa que atenta contra la presunción de inocencia de los acusados, contra los derechos de las víctimas, contra el derecho a conocer la verdad y el derecho a la información, en cuanto resulta imposible, para la opinión pública y para las familias afectadas, conocer la verdad de los hechos, entender los móviles del crimen y, por ende, entender las causas de la violencia específica (en un caso) o de las violencias que vivimos. Se da así un desplazamiento semántico que crea una ambigüedad entre víctima y victimario, de tal modo que no se sabe más quién es quién, y éstos se intercambian constantemente.

En la medida en que en México recurrir a estereotipos estigmatizantes y a la construcción de narrativas (que, en vez de ilumina-

nar la realidad, la ocultan o distorsionan) no es excepcional, sino una forma de minimizar la violencia machista, la violencia política o casos de violencia extrema, puede plantearse que estas narrativas responden, por un lado, a fallas del sistema de justicia y, por otro, a recursos de los medios de comunicación, o de algunos de ellos. Y los objetivos son: 1) difundir el discurso oficial, 2) reproducir y difundir su propia visión estigmatizante, por interés o amarillismo. Y en ambos casos, pasando por alto la necesidad de seguir lineamientos éticos y respetar derechos consagrados en instrumentos internacionales, como el respeto a la privacidad, a la dignidad de las personas, en particular cuando se trata de mujeres, menores, etc., y la obligación de informar con veracidad a la sociedad. De ahí la importancia de analizar cómo se construyen estas narrativas, a qué elementos recurren para estigmatizar a víctimas y a victimarios, qué relación hay o puede haber entre el discurso oficial y el discurso mediático (cuando ocurren filtraciones de información, por ejemplo) y

El caso Narvarte: objeto del estudio

qué otros discursos contradicen a éstos, que son estigmatizantes, y cuál es su efecto en la opinión pública, la impartición de justicia y el derecho a la verdad.

Este estudio se propone analizar algunas representaciones periodísticas de los cuatro feminicidios y el homicidio conocido como «caso Narvarte», sucedido el 31 de julio de 2015, en el que fueron asesinadas cinco personas, cuatro mujeres y un hombre: Mile Virginia Martín, Nadia Vera, Olivia Alejandra Avilés Negrete, Yesenia Alfaro Quiroz y Rubén Espinosa. Este caso llamó la atención y se ha vuelto emblemático de la manipulación mediática por varias razones:

1. El número simultáneo de víctimas; su ubicación en una colonia de clase media en la Ciudad de México, que hasta entonces se veía como isla de paz o refugio en contraste con otros estados del país, inmersos en la violencia.
2. La identidad de dos de las víctimas: Nadia Vera y Rubén Espinosa; la primera, activista; el segundo, periodista, asentados ambos en la Ciudad de México por amenazas a su seguridad en Veracruz, lo que confería un posible cariz político al asesinato.
3. La estigmatización desde el principio de una de las mujeres asesinadas, Mile Virginia Martín, como «colombiana» y, por tanto, desde el discurso oficial, sospechosa de estar ligada al narcotráfico, línea que siguió gran parte del discurso oficial y mediático.
4. La saña con que se perpetraron los asesinatos, lo cual indicaría un móvil distinto al del robo o que, en todo caso, sería necesario explicar.
5. La casi inmediata tendencia del discurso oficial a convertir en un caso de nota

Metodología

roja lo que podía ser uno de violencia política.

6. La falta de debida diligencia en las investigaciones y, a cuatro años del suceso, la ausencia de justicia y esclarecimiento del caso.

Con el fin de entender con mayor profundidad el manejo mediático de este hecho y de analizar sus implicaciones en cuanto al derecho a la verdad y a la información de la sociedad mexicana, el presente estudio analiza los discursos difundidos por dos medios impresos y dos digitales acerca de lo ocurrido. El análisis de la forma en que se presentó el caso, las características del discurso estigmatizante de las víctimas, con base en desviaciones, diferencias y estereotipos, y en la medida de lo posible, el tipo de discurso referente a los presuntos victimarios, se aborda con perspectiva de género y de derechos humanos.

De manera específica se analiza y expone a continuación cómo los medios construyeron el caso a nivel discursivo; la configuración de cada una de las víctimas y cómo éstas contribuyeron o se adecuaron a la creación de una o más versiones de lo ocurrido. El objetivo último no es sólo mostrar cómo se difundió la información como tal, sino a qué recursos semánticos y culturales se recurrió para la configuración estigmatizante de las víctimas y sus efectos.

Para llevar a cabo el análisis de los discursos en los medios de comunicación sobre el caso Narvarte, se consultaron varios medios de comunicación y se hizo una revisión hemerográfica siguiendo los criterios de importancia en términos de difusión y las posibilidades de acceso a las notas, dado el tiempo limitado para el estudio. Se buscó analizar medios que por un lado tuvieran perspectivas y públicos distintos y, por otro, que hubieran hecho una cobertura amplia o significativa del caso.

Cabe señalar que, desde el inicio, se especificó que no se revisaría el periódico *La Razón*, aunque fuera el que filtró más información de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), dado que existe ya un análisis de su cobertura del caso y se prefirió no duplicar. Por otro lado, si bien *Reforma* también filtró información de manera significativa, se decidió no revisarlo debido a que sólo es accesible por internet para suscriptores. Un medio que dio una cobertura amplia al caso y subrayó la línea política que debería investigarse fue *Proceso*. Aunque consideramos incluirlo, optamos por dejarlo fuera de este estudio por tratarse de una revista semanal y, por tanto, no comparable en cuanto a formato con los otros medios analizados.

La elección específica de los periódicos revisados se determinó por dos criterios fundamentales: que tienen amplia difusión nacional y que se caracterizan por representar diferentes posturas políticas. Así se decidió revisar: *El Universal* y *La Jornada*, cuyos archivos electrónicos permitieron localizar las noticias y determinar el grado de cobertura y luego revisar sus versiones impresas

en la Hemeroteca Nacional. En cuanto a los portales digitales, se revisaron: *sinembargo.mx* y *sdpnoticias.com*, dos portales con mucho tráfico digital y con orientaciones distintas, que contaban con archivo digital (*Sin embargo*) o que podían consultarse fácilmente mediante búsquedas en internet (*SDPNoticias*); ambos dieron amplio seguimiento al caso.

De cada diario examinamos las notas que se publicaron entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, así como las publicadas entre el 20 de julio y el 10 o 15 de agosto de cada año siguiente. Se tomaron en cuenta, además, notas relativas al caso que aparecen en 2017, cuando la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emite una recomendación sobre el caso,⁸ así como alguna nota relevante en alguno de los medios seleccionados.

⁸ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF, Recomendación 04/2017, Expediente CDHDF/IV/122BJ/15/D4674, 21 de junio de 2017, https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/reco_0417.pdf

La revisión se hizo a partir de variables específicas respecto a:

1. Configuración del espacio (seguro/no seguro, Ciudad de México vs. Veracruz).
2. Móvil o configuración del caso (trama): crimen común/crimen político, homicidio/feminicidio.
3. Configuración de las víctimas: en cuanto al género, edad, origen o nacionalidad, profesión u ocupación personal.

En esta última revisión se analizó, de forma individual, la configuración de cada una de las víctimas en cada medio; también se compararon entre sí y se analizó su adecuación con la construcción de la versión del caso. Se incluyó también un análisis gene-

ral de la representación para algunos de los presuntos culpables.

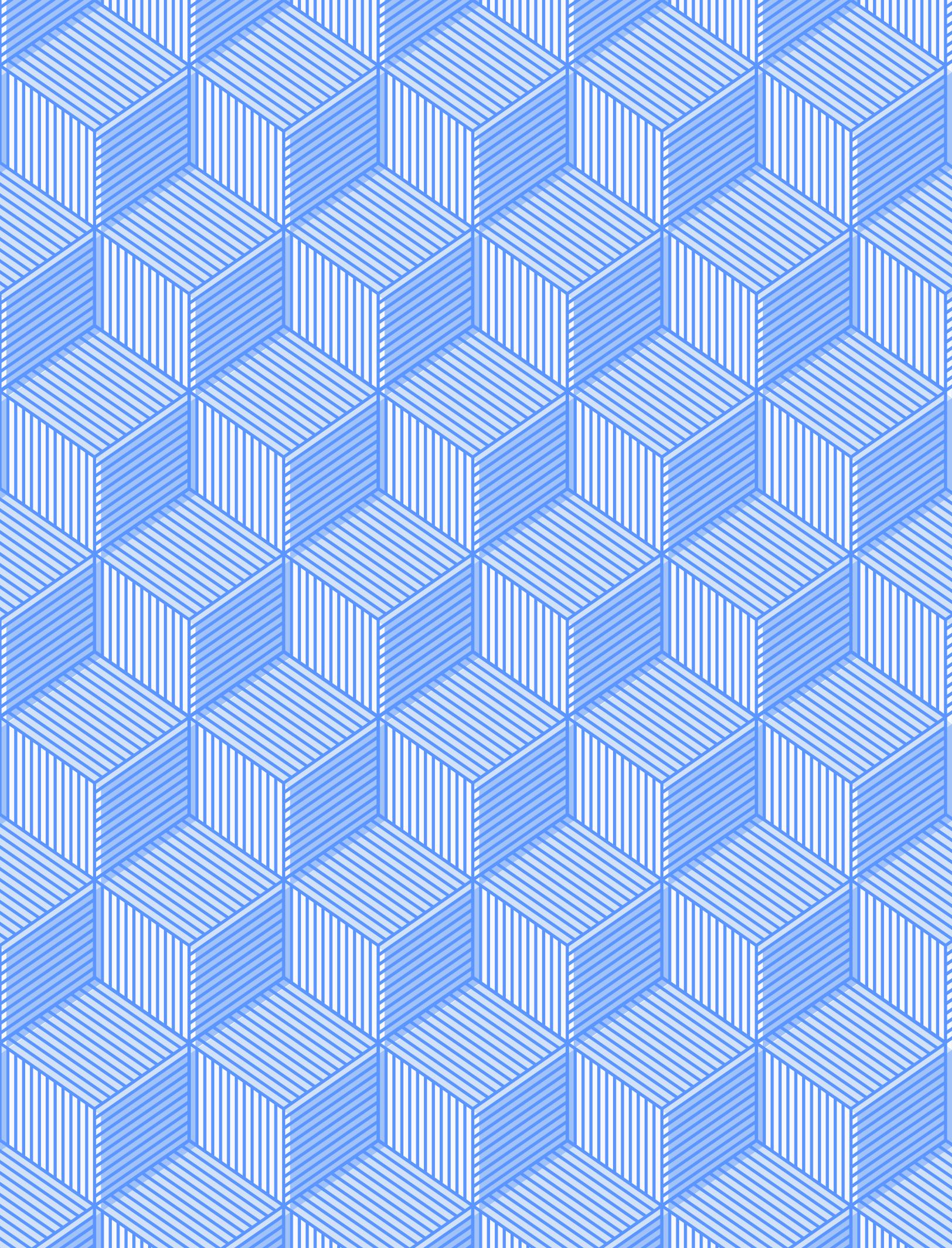
Lo que sigue son los análisis por separado de los cuatro medios, para después presentar una sección de conclusiones y recomendaciones. Al principio se presenta un resumen ejecutivo.

02

Resumen ejecutivo

ARTICLE 19





Introducción

Este informe analiza la cobertura que dieron al caso Narvarte los periódicos *El Universal* y *La Jornada*, así como los portales *SDPNOTicias* y *SinEmbargo*. El análisis se aborda con una perspectiva de derechos humanos y de género interseccional de la representación de las víctimas y en menor grado de los victimarios.

Se examinó también, a partir de un análisis de discurso que considera los marcos de contexto, la forma en que se estableció en cada diario una narrativa o una variedad de narrativas acerca del caso, considerando que la narrativa predominante de cada medio, cuando la hay, encuadra la presentación de la información (con base en determinada intencionalidad), de las y los involucrados (que analizamos como personajes en una trama), del espacio en que suceden los hechos (Ciudad de México, colonia Narvarte como barrio residencial), para dar un significado particular al crimen. Este encuadre puede delimitarse a partir de lo que se dice y de lo que no se dice, del vocabulario utilizado, del grado de pluralidad de las voces, o de la ausencia de éstas. Esta metodología permite analizar y entender cómo se fue construyendo el caso en cada medio y las variaciones que hubo en ciertas versiones. Así puede contrastarse el encuadre que, desde el inicio, se centra en una narrativa de crimen común (robo, relacionado con drogas o crimen organizado) que presenta *El Universal*, por ejemplo, con la narrativa que enfatiza el crimen político (asesinato de un periodista y de una activista) como lo presenta *SinEmbargo*, por ejemplo.

Al mismo tiempo, se analizaron las representaciones de las víctimas y la variedad

de voces incluidas, o no, desde una perspectiva de género interseccional que toma en cuenta, además del género, la ocupación, origen o nacionalidad, edad, apariencia de las víctimas y las referencias estigmatizantes, así como los discursos incluidos en la cobertura (discurso oficial, otros discursos mediáticos, voces de la sociedad, ONG, otros actores).

Nota metodológica

Lo que se presenta en este resumen ejecutivo y en los capítulos siguientes es un análisis individual de cada medio, en el que se destacan el tipo de narrativa presentado, la configuración de los personajes, el significado que se dio al espacio geográfico en que aconteció el multihomicidio (Ciudad de México) y sus implicaciones políticas y sociales. En algunos momentos se subrayan las filtraciones que se detectan en el discurso del medio y sus efectos estigmatizantes. Como se verá a continuación, pueden contrastarse las versiones entre los cuatro medios en cuanto a la configuración del crimen y de las víctimas, al uso de filtraciones, al grado de inclusión de voces alternativas al discurso oficial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), al grado de silencio respecto a la línea de investigación del caso como crimen político y los consiguientes silencios acerca del posible involucramiento de actores políticos, entre otras cuestiones.

Al final del informe se hacen algunas comparaciones y observaciones. Cabe señalar que se tomó en cuenta la importancia

A un año de los hechos, se realizaron protestas en las inmediaciones del edificio donde fueron asesinados Nadia Vera, Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz, Mile Virginia y Rubén Espinosa.
31 de julio de 2016

Foto: Prometeo Lucero



del derecho a la información y la verdad como principios que han de regir el quehacer periodístico con base en la ética y se incluyeron algunos comentarios al respecto: con este análisis no nos proponemos criticar a un medio, sino señalar el contraste entre ciertas prácticas y la necesidad de evitar la revictimización de las personas involucradas en un crimen, como víctimas o victimarios, si se busca hacer una cobertura que corresponda a esos derechos.

Se analizó cada medio de manera individual, intentando separar las características más destacables de la cobertura de cada uno. Así por ejemplo, las observaciones acerca de la cobertura de *El Universal* o *SDPNoticias* en cuanto a filtraciones, estigmatización de las víctimas o de los victimarios, o predominio de la narrativa criminal y no política podrían aplicarse a los medios cuya cobertura tuvo características similares (*La Razón*, *Reforma*).⁹ En el mismo sentido, las observaciones acerca de *La Jornada* remiten a un tipo de cobertura que parece neutral, pero deja fuera facetas del caso, y las que se refieren a *SinEmbargo* muestran una cobertura que enfatizó la línea de investigación del caso como crimen político y en la que no se

observan tendencias estigmatizantes. Lo que se plantea es, de este modo, un análisis de ejemplos de tipos de cobertura del caso y, cuando se «evalúan», esto se hace con referencia al grado en que exhiben o no a las personas (víctimas o victimarios) y evitan o favorecen juicios mediáticos que contribuyen o no al respeto al derecho a la información y la verdad.

⁹ En su informe *Tribunales paralelos y exhibición mediática de las personas. El caso Narvarte*, ARTICLE 19 refiere a un estudio propio acerca de la cobertura de este caso en *La Razón*, *Reforma*, *El Universal* y *Milenio*: «El comportamiento es similar en tres de los cuatro diarios analizados.

El 25% de las notas publicadas por *La Razón* incluían información filtrada a ese medio, mientras que el porcentaje para *El Universal* fue de 23% y para *Reforma*, de 34%.

Sólo *Milenio* tuvo un porcentaje bajo de notas publicadas con información o documentos filtrados: 5%». ARTICLE 19, *Tribunales...*, op. cit., p. 67.

Las coberturas y el derecho a la información y a la verdad

Las coberturas de los cuatro medios pueden situarse en distintos puntos de un eje en el cual en un polo se ubica una cobertura tendiente a tomar en cuenta el derecho a la información, la verdad, y los principios de no discriminación y respeto a la dignidad de las personas; y otro con una cobertura estigmatizante, con filtraciones, que no respeta el derecho a la no discriminación ni la dignidad de las personas. Cada una de las coberturas analizadas ocupa un lugar distinto en este eje.

El Universal construye una versión basada en filtraciones de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y en afirmaciones propias sin fundamento, centrada en la figura de Mile Virginia Martín, que se presenta como «mujer mala», extranjera, con posibles ligas con criminales, ya fueran asaltantes de casas o narcomenudistas.

La Jornada ocupa un lugar intermedio entre los medios revisados, con una cobertura que no construye ninguna historia y que, de alguna manera, pareciera querer mantenerse al margen de las acusaciones contra el gobierno de Duarte como posible autor intelectual de un crimen político. La cobertura se centra en Rubén Espinosa; Nadia Vera queda en segundo plano y las demás mujeres quedan invisibilizadas.

El portal de noticias *SDPNoticias* es un caso intermedio también, pero con características particulares: por un lado, dio amplia cobertura a los aspectos que podrían llevar a investigar el caso como crimen político, centró sus representaciones gráficas en Rubén Espinosa y Nadia Vera y, aun cuando tendió a invisibilizarlas, no estigmatizó sistemáticamente a las demás mujeres asesi-

nadas. Es decir, no evitó las notas estigmatizantes acerca de Mile Virginia Martín, aunque hasta cierto punto parecieran excepcionales, pero ciertamente sesgaron la cobertura en su contra y la configuraron con rasgos muy negativos en cuanto a género, nacionalidad, ocupación y posibles nexos con criminales.

El portal de noticias *SinEmbargo* da cuenta de los hechos y se enfoca en el caso como un asunto político ligado al peligro del ejercicio periodístico en Veracruz; el medio también desmonta y cuestiona las versiones oficiales de la PGJDF y de los medios que difunden las filtraciones y muestra, por ejemplo, las contradicciones que conllevan las versiones que estigmatizan a Mile Virginia Martín. Una falla común de éste y otros medios analizados es la falta de perspectiva de género y el desconocimiento del protocolo de feminicidio y del feminicidio mismo.

El Universal

Desde los primeros días, *El Universal* fue eludiendo cada vez más la línea de investigación del crimen político, centrada en el trabajo profesional de Rubén Espinosa y en el activismo de Nadia Vera, quienes habían huido de Veracruz por amenazas. Al principio, el diario dio cuenta de algunas voces que exigían mayor investigación en torno al gobernador Duarte, pero se limitó a presentar esa información sin complementarla con datos sobre la situación de riesgo de los periodistas en Veracruz.

Durante la primera semana, la cobertura construyó una historia centrada en Mile Virginia Martín, que culminó con la revelación de su nombre y la difusión de una fotografía que ofrecía una imagen superficial y estigmatizante de ella, el 7 de agosto. La PCJDF había ya difundido su nombre y diversos medios publicaron la misma fotografía.

En esta primera semana se observa también que las notas primero se centraron en el asesinato de Espinosa e invisibilizaron a las mujeres, en particular a Alejandra Negrete y, hasta cierto punto, a Yesenia Quiroz. Una característica evidente también desde el principio es que la configuración de Espinosa y de Vera son positivas, lo que se mantiene a lo largo de la cobertura. Sin embargo, no se señala la importancia de que el crimen pudiera tener motivaciones políticas y no se publican notas que refirieran el trabajo que desempeñaban Espinosa o Vera. Sólo hay dos notas «humanas» sobre Vera, a quien se infantilizó a través de las declaraciones de su padre.

En cuanto a las demás mujeres asesinadas, en el caso de Yesenia Quiroz se observa

un posible intento de estigmatización al referir que era sobrina lejana de un exgobernador de Michoacán acusado de tener ligas con el narcotráfico. Esta línea no se sigue, por lo que no puede saberse si hubo en algún momento la intención de sugerir un supuesto involucramiento de ella también con el crimen organizado.

Desde el principio, y durante todo agosto de 2015, la construcción de la historia paralela que sirvió como cortina de humo de la PCJ (difundida por medios como *La Razón*) para eludir la línea del crimen político se basó en la revictimización de Mile Virginia Martín como mujer «colombiana», con posibles nexos con grupos criminales colombianos, ya fuera ladrones de casas o narcotraficantes. A estas ligas establecidas como posibilidades sin mayor fundamento, se añadieron una serie de afirmaciones confusas sobre lo que supuestamente habría sido robado del departamento. Debido a que primero se planteó el robo como posible móvil, se atribuyó a Mile Virginia Martín la propiedad de un auto «lujoso» y de objetos «ostentosos», inalcanzables para una modelo que «trabajaba poco» o que habría llegado a México sólo cuatro meses antes, con visa de turista.

El giro de la historia hacia un crimen por venganza o un pasional transformó el objeto del robo en una maleta que supuestamente podría haber contenido droga. Todas estas hipótesis forman parte de las filtraciones de la PCJDF. En este mismo sentido, la estigmatización de Mile Virginia Martín pasó, en una segunda fase, a asociarla burdamente con la prostitución a partir de fuentes anónimas que habrían dicho que

La Razón

DE MÉXICO

www.razon.com.mx

MIÉRCOLES 2 de septiembre de 2015 • Nueva época • Año 7 Número 1950

PRECIO • \$7.00

2º DETENIDO DICE QUE NO MATÓ A VÍCTIMAS

A departamento de Narvarte iban a arreglar un asunto de drogas

Por Carlos Jiménez

ABRAHAM TORRES confiesa a MP el motivo por el que estuvo en el inmueble; reconoce que se robó el Mustang de la colombiana Mile al huir **EL SUJETO** acepta que el arma que se usó para matar al fotógrafo y a las cuatro mujeres, era suya; pero, quien disparó fue Daniel Pacheco **págs. 3 y 4**

Jueza prohíbe a PGJDF difundir el caso

La dependencia capitalina ya no puede dar ni conferencias de prensa sobre el avance de las indagatorias.

ACUSAN VIOLACIÓN A DH

» **MARÍA CATALINA** de la Rosa Ortega, del noveno Distrito concede un amparo a la familia de Rubén Espinosa; se alertó contra la integridad y la vida privada de los involucrados, el argumento.

“ES LIBERTAD DE PRENSA”

» **EL PRD** capitalino advierte que una cosa es la secrecía de la investigación y otra el derecho de la sociedad a estar informada sobre la misma. El tema involucra a la libertad de expresión, dice.



Raúl Flores

Líder PRD-DF

“No se debe confundir el derecho a la información con la secrecía de la investigación”

Nota periodística del 2 de septiembre de 2015.

ofrecía sus servicios en páginas de internet y, el 22 de agosto, mediante una crónica anónima que también citaba fuentes anónimas que la habrían visto entrar con su «padrote» a un bar y ofrecer ahí sus servicios.

El recurso a este tipo de victimización corresponde al patrón que se usa para revictimizar a mujeres que han sido asesinadas, o cuya desaparición se denuncia, como un medio para difundir la sospecha de que llevaban una doble vida, que merecieron la muerte y que no vale la pena investigar su asesinato o desaparición. En el caso de Mile Virginia Martín se superpusieron varios factores de discriminación: el género, la nacionalidad, la ocupación y la apariencia física, además de la falta de probidad moral «demostrada», debido a la relación sexual que sostuvo con un expolicía torturador, la cual fue atribuida por la PGJ tras la supuesta confesión del primer detenido.

Además de difundir las filtraciones de la PCR de manera indirecta, valiéndose de notas con o sin fuentes específicas, uno de los recursos para la estigmatización de Martín fue la confesión del presunto involucrado y

primer detenido, Daniel Pacheco Gutiérrez, que el diario jamás puso en duda, ni siquiera después de que la CDHDF demandó que la PGJ dejara de filtrar información. Otro recurso, que constituye una falta en la cobertura que dieron los medios, fue la ausencia de la tipificación de los asesinatos de las mujeres como feminicidios. *El Universal* mencionó que ambos detenidos estaban acusados de feminicidio, pero no puso énfasis en la necesidad de seguir los protocolos ni dio una cobertura adecuada a este tema en particular.

Así, para septiembre de 2015, *El Universal* había contribuido (al igual que *Reforma* y *La Razón*) a difundir la versión construida por la PGJ, a la que añadió sus propias notas anónimas estigmatizantes.

Entre 2016 y 2018 la cobertura del caso fue muy limitada. No parecía buscar la incidencia en la opinión pública para demandar justicia o el esclarecimiento del caso, pese a que se entrevistó a Karla Michele Salas, la abogada de Nadia Vera, Mile Virginia y Yesenia Quiroz, y a que se dieron a conocer sus críticas al proceso. Tampoco en los

aniversarios del crimen ni en el momento en que la CDHDF emitió la Recomendación 04/2017, con fuertes críticas a la PCJDF y al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), hubo un esbozo de crítica a las instituciones de justicia (por ejemplo, con reportajes complementarios) ni rectificación alguna del diario (por ejemplo, respecto a la crónica anónima del 22 de agosto de 2015 o las citas anónimas estigmatizantes que aparecieron en diversas notas).

Reflexiones sobre la cobertura de El Universal

De todos los medios analizados, puede decirse que, como lo hicieron *La Razón y Reforma* en mayor grado, la cobertura de *El Universal* estigmatizó de manera particular a Mile Virginia Martín y a los victimarios, a los que caracterizó como culpables sin tomar en cuenta el principio de inocencia. Su cobertura muestra la ausencia de perspectiva de género y de derechos humanos. Además de filtrar la información de la PCJDF, añadió notas propias que contribuyeron a desinformar a la opinión pública y a estigmatizar a las víctimas.

Destacamos las principales cuestiones problemáticas:

1. *El Universal* difundió múltiples filtraciones de la PCJDF y añadió notas estigmatizantes por *motu proprio*.
2. Revictimizó sistemáticamente a Mile Virginia Martín usando para ello factores de género, nacionalidad, ocupación,

aparición física y supuesta asociación delictiva, además de prostitución. Entre 2016 y 2018 no dejó de lado la nacionalidad ni presentó información que contrarrestara la destrucción de la imagen de la víctima.

3. Si bien presentó una configuración positiva de Nadia Vera y de Rubén Espinosa, no buscó ligar el trabajo de éstos con la situación de riesgo del ejercicio del periodismo en Veracruz y más bien eludió ese tema.
4. Invisibilizó a las mujeres, sobre todo al principio, y no dio elementos para que el público se preguntara por qué no se seguía el protocolo de feminicidio. Su cobertura careció de perspectiva de género.
5. Presentó a los supuestos victimarios desde el punto de vista de la PCJDF, sin defender en ningún momento la presunción de inocencia.

La Jornada

En el análisis que hacemos de las notas que el periódico *La Jornada* publicó entre 2015 y 2018 sobre el caso del multihomicidio en la colonia Narvarte, observamos lo siguiente. Hasta el 2 de agosto 2015 no se publicó ninguna noticia relacionada con el caso Narvarte en el periódico *La Jornada*. Desde su primer artículo, enmarcó el asesinato de Rubén Espinosa en un contexto más amplio de impunidad y de peligro para todas las personas que se dedican a la información en el estado de Veracruz. Se describieron los hechos, se intentó ponerlos en orden, pero el periódico no creó un contrarrelato respecto de la versión oficial. Por ejemplo, el 5 de agosto, algunas de las descripciones básicas de los hechos se narraron sólo para señalar que la PGJDF no descartaba ninguna línea de investigación y que la fiscalía de homicidios había puesto énfasis en identificar el entorno de la joven colombiana y de Rubén Espinosa.

La descripción era neutra y acrítica, sin aportar elementos útiles que pudieran ayudar al lector a problematizar las versiones institucionales.

Desde el 11 de agosto, el enfoque se centró sobre todo en el gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte, quien declaró sobre el caso. La nota hizo una síntesis de la construcción narrativa acerca de las víctimas, pero la investigación periodística no mostró otros elementos que pudieran dar pie a otra versión.

Se presentó la postura de la CDHDF que, en ese entonces, era de las más contundentes. *La Jornada* refirió que la institución reclamaba que no se estaban llevando a cabo de manera adecuada las líneas de investi-

gación en este caso, sobre todo las relacionadas con la libertad de expresión y los feminicidios. Ya para finales del mes de agosto de 2015, las noticias sobre el caso Narvarte habían perdido visibilidad en las secciones nacionales del periódico, y sólo se encontraban en la sección Capital.

En 2016, a un año de los cuatro feminicidios y el homicidio, desde el 29 de julio hasta el 31 de agosto se publicó una sola nota.

En 2017, el 22 de junio, en la página 32 de la sección Capital apareció una noticia sobre el caso: «Emite la CDHDF recomendación contra PGJDF y TSJ por omisiones en caso Narvarte». A dos años del caso Narvarte, desde el primero de agosto del 2015 hasta el 10 de agosto del 2017 *La Jornada* no publicó ninguna noticia.

En 2018, para la conmemoración del crimen el primero de agosto, *La Jornada* publicó una nota con el siguiente título: «Piden indagar papel de ex titular de SSP». En ésta, sólo se mencionó a Nadia Vera y a Rubén Espinosa.

La construcción mediática de las víctimas

En todos los artículos, para describir a Rubén Espinosa se dejó espacio a los testimonios de personas que lo conocían, sus familiares y colegas. Las y los periodistas de *La Jornada* enmarcaron el homicidio en el continuum de violencias que sufrió Rubén Espinosa.

El 3 de agosto, firmado por la periodista Tania Molina Ramírez, se dedicó el primer y único artículo sobre una de las cuatro mu-

jeros, titulado: «La activista Nadia Vera había huido del clima de violencia en Veracruz». Desde el principio, *La Jornada* visibilizó la vinculación de los sucesos con el trabajo como fotoperiodista de Rubén y con el riesgo que corría Nadia por ser defensora de derechos humanos.

A la joven Yesenia Quiroz Alfaro sólo se la describió como estudiante y modelo, dedicándole pocas líneas de modo que su historia resultó invisibilizada.

El 11 de agosto se publicó el primer y único artículo sobre Alejandra Negrete, que trabajaba como empleada del hogar en el departamento de la colonia Narvarte. El periódico difundió el posicionamiento del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (САСЕН) que denunciaba cómo la cobertura mediática de las víctimas había invisibilizado a Alejandra Negrete y que eso reforzaba su vulnerabilidad y la de todas las trabajadoras del hogar.

El 12 de agosto apareció el nombre y una breve noticia sobre la mujer de nacionalidad colombiana: «Entregan el cuerpo de la colombiana Mile Virginia Martín». Nunca se describió la historia de vida de la mujer, sólo se citó su nacionalidad.

Reflexiones sobre la cobertura de La Jornada

La construcción mediática de las víctimas del periódico *La Jornada* centró su atención sólo en una de las víctimas: Rubén Espinosa. La mayor parte de los titulares y de los

artículos se enfocaron en él y, en segundo plano, en la figura de Nadia Vera.

Destacamos sobre todo seis cuestiones problemáticas:

1. Las dos víctimas, Rubén y Nadia, se describieron por separado. Nunca se construyó una narrativa común en la que la historia de vida de Nadia pudiera reforzar el caso de Rubén, ni viceversa.
2. La construcción mediática de Rubén y Nadia que construyó el periódico resultó ambigua y faltaron datos. No profundizó en los puntos críticos de la narración del caso ni en la decisión de Rubén de no pedir apoyo al Mecanismo de protección estatal para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y no logró dar una explicación clara que pudiera aportar elementos para contrarrestar el relato de las instituciones.
3. No hay una cobertura mediática de las tres otras víctimas mujeres, Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz y Mile Virginia Martín. Su presencia se invisibilizó y eso, por un lado, reforzó su vulnerabilidad e impidió indagar sus asesinatos en igualdad de condiciones; por el otro, contribuyó a restar fuerza al caso Narvarte.
4. Respecto de las posturas institucionales, no se creó un contrarrelato para esclarecer el escenario y subrayar cómo las filtraciones fueron usadas sistemáticamente por la Procuraduría capitalina para ir sentando hipótesis que luego se fueron desmintiendo. No hubo una descripción crítica de los hechos cir-

SDPNoticias

cunstantiales ni de las implicaciones políticas, lo cual impidió atender la vertiente de indagaciones relacionadas con Veracruz. Sólo gracias a las organizaciones civiles y a la movilización social se instaló una narrativa más contundente del caso.

5. El periódico no problematizó el hecho de que los asesinatos se verificaran en un espacio específico, en este caso, la Ciudad de México, que había sido considerada «puerto seguro» para las y los periodistas.
6. La descripción de los presuntos victimarios, en particular de Daniel Pacheco Gutiérrez, resultó superficial y no hubo un esfuerzo de investigación periodística para presentar elementos suficientes que pudieran aportar otra versión.

La tendencia principal del portal *SDPNoticias* fue insistir en la línea del crimen político, al repetir que Rubén Espinosa, en particular, había salido de Veracruz por amenazas. No obstante, se difundieron algunas notas correspondientes a filtraciones de la *PCJDF* que no se cuestionaron directamente, sino a través de la publicación de otro tipo de información. La cobertura puede considerarse objetiva, en tanto da cuenta de lo que sucedió, del curso de las investigaciones, de las opiniones de distintos actores: la *PCJ* y Duarte, por un lado; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (*CNDH*), la *CDHDF*, la Sociedad Interamericana de Prensa (*SIP*), *ARTICLE 19* y diversos actores, así como de las protestas y demandas de justicia que se dieron a lo largo del periodo. Esta cobertura dio la fuente de la noticia o especificó qué persona dio una opinión (sobre alguna de las víctimas y en qué contexto).

Sin embargo, en dos momentos se publicó, sin filtro alguno, información que difundieron medios como *Televisa* y *La Razón* o en particular el programa de radio de Ciro Gómez Leyva, dando espacio a las versiones de la *PCJDF* y a las «declaraciones» de los detenidos, que son agraviantes para Mile Virginia Martín y que, directa o indirectamente, revictimizan a todas las personas asesinadas. Aun cuando estas notas fueron la excepción (tres o cuatro) y aunque ese mismo día o poco después se dio espacio a voces que condenaban las filtraciones, esto resultó problemático (véase la nota del 3 de septiembre donde se transcribe la declaración de Abraham Torres Tranquilino, el segundo detenido por el caso, con detalles violentos).

La cobertura del caso se centra sobre todo en Rubén Espinosa y en las posibles conexiones del crimen con Veracruz y Duarte en particular. No se construye una historia paralela; se da cuenta de los hechos y de diversas opiniones. Sin embargo, en el caso de las mujeres, con excepción de Nadia Vera, hay una tendencia a invisibilizarlas. La cobertura carece de perspectiva de género ya que no usa el término feminicidio ni insiste en que las investigaciones se apeguen al protocolo correspondiente.

A través de la cobertura, desde los primeros días se fue haciendo evidente que había una disputa discursiva por la interpretación del caso (PGJ-Miguel Mancera [entonces jefe de gobierno de la Ciudad de México] vs. ONG-periodistas-familiares de Espinosa y Vera). En diversas notas, el portal defendió el periodismo y sugirió la necesidad de una investigación que siguiera la línea política, sin descartar por ello las versiones oficiales. En este sentido, pueden mencionarse las notas que retomaron declaraciones de periodistas, familiares, de ARTICLE 19 y demandas de quienes pedían justicia en diversos actos públicos.

Sin embargo, en lo que se refiere a Mile Virginia Martín, la cobertura fue contradictoria ya que, mientras que el 6 de agosto publicó parte de una entrevista con su hermano (en Colombia) donde él explicó que vino a México para buscar mejores oportunidades de trabajo como modelo, el 13 de agosto reprodujo textualmente la confesión de Pacheco, leída en el programa de Ciro Gómez Leyva, en la que el primer inculcado atribuyó a Martín una relación sentimental y sexual con Abraham Torres, el expolicía que

sería aprehendido después. Asimismo, el portal reprodujo información de *La Razón* (principal difusor de filtraciones de la PGJ) y una fotografía en la que supuestamente se ve a Mile Virginia Martín con Torres en una fiesta, imagen que pretendería confirmar la información que refería ya un posible nexo con los Zetas. Es decir que, si bien la cobertura dio primacía a la línea de investigación política, tres veces dio espacio excesivo a filtraciones de la PGJ que buscaban estigmatizar a Martín para fortalecer la versión, primero, del robo y después la del nexo con los Zetas y un asunto de drogas. Si bien posteriormente retomaron declaraciones del hermano de Mile que criticó la estigmatización de la nacionalidad colombiana y que defendió a su hermana, y aun cuando después retomaron la actitud respetuosa del principio hacia ésta, el hecho es que las notas estigmatizantes contribuyeron a destruir la persona pública y la dignidad de una mujer que fue brutalmente asesinada, al igual que lo hicieron otros medios que se citaron (como el programa de Gómez Leyva y el periódico *La Razón*).

En general, fuera de estas filtraciones (que tuvieron impacto en la imagen de la víctima), la cobertura se alejó del discurso oficial y fue plural en tanto reunió a voces diversas que opinaron sobre el caso: desde periodistas y ONG, hasta la CNDH y la CDHDF, así como familiares y amigos que insistieron en el esclarecimiento del crimen o que directamente criticaron a la PGJDF por su pésima investigación y por las filtraciones.

La cobertura de 2016 a 2018 fue escueta (veinte notas), pero mantuvo la línea que planteó la necesidad de investigar el caso

como un crimen político. En particular en 2016, cabe destacar una nota que informó sobre la detención de un comandante al que se le atribuían las filtraciones a los diarios y medios *La Razón*, *Reforma* y *Televisa*. Por otra parte, en 2017, cinco notas se ocuparon de la recomendación de la CDHDF a la PCJ y al TSJ de la ciudad, a través de declaraciones de familiares y de los abogados de Nadia y Rubén, lo que demuestra el interés del portal en el caso. En cuanto a la información que generó el propio medio, se publicaron notas sobre las conmemoraciones, que recordaban a los lectores tanto las sospechas hacia Duarte como las amenazas a Rubén Espinosa o el aspecto controvertido del caso (en referencia a las fallas en las investigaciones). Otro aspecto importante de esta cobertura fue que destacaron la importancia del crimen como el estallido de la burbuja que supuestamente era la Ciudad de México: desde el principio, en notas propias se insistió en la pérdida del lugar de refugio y, aun en 2018, se retomaron declaraciones en este sentido.

En lo que se refiere a la configuración de los personajes, como se ha dicho, la cobertura se centró en Espinosa e invisibilizó en gran medida a las mujeres, excepto a Nadia Vera.

Este portal construyó un perfil positivo de Espinosa como fotoperiodista y como persona, y lo situó en el contexto del riesgo que corrían los periodistas en Veracruz, de modo que su asesinato adquirió un carácter paradigmático: el de un fotógrafo comprometido, talentoso, que fue o pudo haber sido víctima de un gobernador que no soportaba la crítica ni la libertad de expresión y

que ya cargaba con trece muertes de periodistas antes de él.

En cuanto a Nadia Vera, es la mujer de la que más información se tuvo y ésta fue positiva: estudiante, profesionista, promotora cultural, defensora de derechos humanos, amiga de Espinosa y también amenazada en Veracruz. Su figura y la de Espinosa son las que ilustraron principalmente las notas que se publicaron acerca del caso.

En cuanto a Alejandra Negrete, quedó básicamente invisibilizada. Quienes le dieron algo de visibilidad fueron los integrantes de #, que pidieron justicia para ella, lo mismo que para Yesenia Quiroz, ambas más «mencionadas» entre el conjunto de víctimas femeninas configuradas por el propio medio. Así, Quiroz también quedó desdibujada.

El caso de Mile Virginia Martín sería semejante, de no ser por las notas estigmatizantes ya mencionadas: al principio se hacía referencia a ella como la de «nacionalidad colombiana» (no «la colombiana») y quedó bastante en la sombra pero, a través de las filtraciones publicadas, se le revictimizó con gran saña puesto que se transcribieron declaraciones de los dos primeros imputados. Posteriormente se logró cierto equilibrio gracias a las palabras de su hermano, que declaró que era una gran persona, «generosa», pero el hecho es que esta cobertura estereotipada, sin filtro alguno, reprodujo la estigmatización en la que se combinaban factores de nacionalidad, género, ocupación, apariencia y supuestas ligas con la delincuencia.

En términos generales en lo que se refiere a las mujeres, la cobertura careció

Sinembargo

de perspectiva de género, aun cuando fue menos estigmatizante que la de *El Universal*, desde luego, e incluso más cuidadosa en el manejo de apelativos y referencias que *La Jornada*, por ejemplo.

Reflexiones sobre la cobertura de SDPNoticias

La cobertura de SDPNoticias tendió a ser objetiva (en el sentido de que presenta hechos y diversas voces) pero en tres ocasiones reprodujo filtraciones que estigmatizaron a Mile Virginia Martín.

Básicamente, destacamos dos cuestiones problemáticas:

1. La cobertura se centró en la figura de Rubén Espinosa y dejó en la sombra a las mujeres asesinadas. Nadia Vera apareció en segundo lugar y se configuró de manera activa, pero no se estableció una relación más estrecha entre su activismo y el trabajo de Espinosa.
2. La cobertura de Mile Virginia Martín tendió primero a la no estigmatización, aunque posteriormente lo hizo en tres ocasiones en la que se reprodujeron filtraciones, difundidas también en otros medios (como *La Razón*).

El portal de noticias *SinEmbargo* dedicó, durante agosto de 2015, una cobertura casi diaria al caso Narvarte. Desde la primera nota del 1 de agosto 2015, «La SSPDF halla los cuerpos de 4 mujeres y 1 hombre en departamento de la colonia Narvarte», el portal ofrece información que muestra el escenario de un crimen perpetrado con brutalidad.

SinEmbargo entrevistó el 1 de julio de 2015, un mes antes del multihomicidio, al fotoperiodista Rubén Espinosa. En las notas publicadas inmediatamente después del anuncio del asesinato del fotoperiodista, el medio visibilizó las palabras de Rubén, sus análisis del contexto político de Veracruz y el *modus operandi* del gobierno de Duarte de Ochoa para amenazar o mantener sometidos a los medios de comunicación. Durante todo agosto, en cada nota se reportaron y ampliaron los puntos clave de los hechos, y se creó una narrativa que aclaró el escenario político. Además, mediante investigación periodística del medio, se propusieron los probables móviles de los asesinatos, sin descartar ninguna línea de investigación.

Durante todo agosto de 2015, se identificaron y cuestionaron las incongruencias de la investigación de la PGJDF, en particular las siguientes:

1. Se intentó desarticular la narrativa sobre «la colombiana» Mile Virginia Martín y su presunta implicación con el móvil del robo.
2. Respecto de la indagación por un supuesto robo, se observó que el vehículo Mustang fue abandonado sin haber sido desvalijado.

3. Sobre el único detenido —Daniel Pacheco Gutiérrez, de 41 años y con antecedentes penales— se afirmó que parecía improbable que hubiera sido encontrado, cuatro días después del crimen, en su casa, sin indicios de estar huyendo.

4. El 6 de agosto, el portal publicó el texto integral de una conversación de WhatsApp que minutos antes de las dos de la tarde (14:00 horas) del viernes 31 de julio, el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril inició con un amigo y que se prolongó hasta las 14:13 horas de ese día. Los periodistas presentaron como contradictoria la versión de la PGJDF, porque lo que ésta señala implicaba que el homicidio y los cuatro feminicidios se habrían cometido en menos de 49 minutos. Para fundamentar las preguntas, se retomaron las opiniones de los abogados de las familias de las víctimas. Estas preguntas, que el portal plantea desde el principio del caso, siguen abiertas hasta hoy en día: ¿Qué declaraciones relevantes han hecho los testigos claves sobre el caso? ¿Por qué la actividad de Nadia como activista no se contempló como un hecho que la colocó en una situación de vulnerabilidad? ¿Por qué no se ha tomado en cuenta el contexto de violencia e inseguridad, además de la agresión directa del estado de Veracruz a grupos de estudiantes y activistas a los que Nadia perteneció?

5. Se cuestionaron los medios de comunicación de corte oficialista y progubernamental, que difundieron informaciones filtradas por la Procuraduría, avalando las versiones sin cuestionarlas. Entre estos medios, se citó al diario *La Razón*: «¿Quién, seguramente, le filtró la versión a *La Razón*? El

recién nombrado vocero y jefe de prensa de Mancera, Julián Andrade Jardí». *SinEmbargo* subraya que Andrade fue el subdirector de este diario.

6. Para presentar el caso Narvarte como crimen político, la cobertura buscó establecer una línea de mando a través de la construcción de un entramado más complejo: se subrayó que las investigaciones tienen que dirigirse no sólo hacia el gobernador Duarte, sino también hacia su entorno más cercano, en particular a los secretarios de Seguridad Pública de Veracruz.

7. Al igual que se criticaron y desmontaron las versiones oficialistas de algunos medios de comunicación como *La Razón*, se retomaron y difundieron otras investigaciones de periodismo independiente que podrían ayudar a fortalecer otras líneas de averiguación, como es el caso de la investigación periodística de Daniela Pastrana.

La construcción mediática de las víctimas

SinEmbargo, gracias a un trabajo de búsqueda, retomó las declaraciones de Nadia Vera como activista y de Rubén Espinosa como reportero de todos los años que vivieron en Veracruz. El periódico creó una narración del caso que se construyó poniendo en primer plano las palabras de las víctimas y que aportó elementos para la línea de investigación del móvil político del crimen.

Sin duda, hay un número de notas muy inferior respecto de las otras tres mujeres asesinadas: Alejandra Negrete Avilés, Yesenia Quiroz Alfaro y Mile Virginia Martín.

ABIERTAS, TODAS LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Víctimas de la Narvarte conocían a sus homicidas

Por Carlos Jiménez

CONVIVIERON desde el jueves en el departamento; un Mustang Shelby 2006 con placas 486VRN, la pista que sigue la Procuraduría capitalina **pág. 5**

ADEMÁS del asesinato se indaga el robo de este auto que usaba la occisa de origen colombiano; el procurador acuerda con periodistas que éstos acompañen las indagatorias

TRES DE LOS ASESINADOS IDENTIFICADOS



NADIA VERA
EDAD: 32 años
OCCUPACIÓN: Promotora cultural y activista
ORIGINARIA: Chiapas



RUBÉN ESPINOSA
EDAD: 31 años
OCCUPACIÓN: Fotoperiodista
ORIGINARIO: Distrito Federal



YESENIA QUIROZ
EDAD: 18 años
OCCUPACIÓN: Estudiante en Diseño de Imagen
ORIGINARIA: Mexicali, Baja California

No obstante, las que se escribieron sobre sus vidas intentaron deconstruir el estereotipo de Alejandra Negrete sólo como trabajadora doméstica, de Yesenia Quiroz como superficial maquillista y de Mile Virginia Martín como modelo y trabajadora sexual.

El portal deconstruyó la figura de Mile Virginia como trabajadora sexual, al visibilizar las incongruencias de las pruebas que la definirían como tal. Desde el principio de agosto, *SinEmbargo* publicó notas para presentar a Martín a partir de la voz de las personas queridas que la conocían.

El portal describió a Alejandra Negrete no sólo como una trabajadora de limpieza de cuarenta años, madre de tres hijos, que tenía necesidad de laborar en fin de semana, sino que entrevistó a su hermana quien la presentó como una «mujer linda y que le gustaba el baile». El medio consideró un punto fundamental —que argumentó el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar Asociación Civil (CACEH)— para crear una narración común entre las cinco personas asesinadas en la Narvarte y darle así mayor fuerza al caso, en lugar de abordar las historias de manera individual.

Reflexiones sobre la cobertura de SinEmbargo

Gracias a una investigación periodística bien fundamentada, la cobertura describió los probables móviles de los asesinatos, sin descartar ninguna línea de investigación. El homicidio y los cuatro feminicidios de la Narvarte se enmarcaron en un contexto de violencia generalizada que vive la prensa en el estado de Veracruz. La cobertura visibilizó la violencia estructural y generalizada en la entidad, reflejando los resultados de la impunidad y la corrupción imperante, así como las condiciones favorables que se presentaron en la Ciudad de México para la comisión de conductas delictivas. Asimismo, se rompió con el mito de que en un país violento puede existir un lugar seguro.

En esta cobertura, se pusieron en duda las versiones oficiales de la PGJDF, se identificaron y cuestionaron las incongruencias de su investigación gracias a dos estrategias:

1. Se fortalecieron otras líneas de investigación. Para crear un contraste narrativo capaz de dar evidencias de las contradicciones que caracterizan el caso, al igual que se criticaron y desmontaron las versiones oficialistas de algunos medios de comunica-

ción, se retomaron y difundieron otras investigaciones de periodismo independiente que pueden ayudar a fortalecer otras líneas de investigación.

2. Para presentar el caso Narvarte como crimen político, la cobertura de *SinEmbargo* intentó establecer una línea de mando mediante la construcción de un entramado más complejo, que implica la posible intervención de otros agentes estatales. A través de esta modalidad narrativa, se logró asentar la idea de que un crimen perpetrado con tanta brutalidad y en un lugar que se consideraba seguro puede generarse, y reproducirse, en un contexto de impunidad, donde la víctima puede ser cualquiera: también una trabajadora doméstica.

Por otra parte, *SinEmbargo* ha seguido dando amplia cobertura al caso, la cual no sólo se limitó a agosto de 2015. En 2016 y 2017, empezó a escribir sobre el caso Narvarte, días antes de la conmemoración de los hechos, y detalló todas las contradicciones que después un año de investigaciones siguen caracterizando el caso. En 2018 hay una disminución evidente de las noticias.

El portal creó una narrativa del caso que se construyó poniendo en primer plano las palabras de las víctimas y que aportó elementos valiosos para apoyar el móvil político del crimen. Destacamos que la cobertura creó una narración común entre las cinco personas asesinadas, lo que puede dar mayor fuerza al caso Narvarte: en lugar de abordar a las cinco víctimas de manera individual, se intentó crear un hilo conductor entre sus vidas. *SinEmbargo* visibilizó no sólo las protestas de organizaciones civiles o de las y los periodistas, sino de la sociedad civil

en general, con lo que logró afirmar la idea de que el caso Narvarte sacudió profundamente a un sector amplio de la ciudadanía.

No obstante, destacamos dos aspectos problemáticos en la cobertura:

1. En ningún titular se usa la categoría «feminicidio», ni en las diferentes notas se nombran los asesinatos de las cuatro mujeres de forma explícita como feminicidios.
2. La perspectiva de género respecto al feminicidio es débil.

Reflexiones finales

La cobertura del «caso Narvarte» en los medios analizados es diversa, pero se observan algunas características comunes. La ausencia de perspectiva de género o su incorporación marginal en el análisis, en el mejor de los casos, limitó que los asesinatos de las cuatro mujeres se examinaran como feminicidio. Esto implica que no se entiende con claridad la especificidad de la violencia contra las mujeres, necesaria para dar cuenta de los hechos y situarlos en un contexto de misoginia social e institucional. Esto último explica, en parte, la estigmatización de Mile Virginia Martín con alusiones y acusaciones sexistas acerca de su vida privada, una estrategia común de la PGJDF que se reprodujo en *El Universal* y otros medios que ya mencionamos.

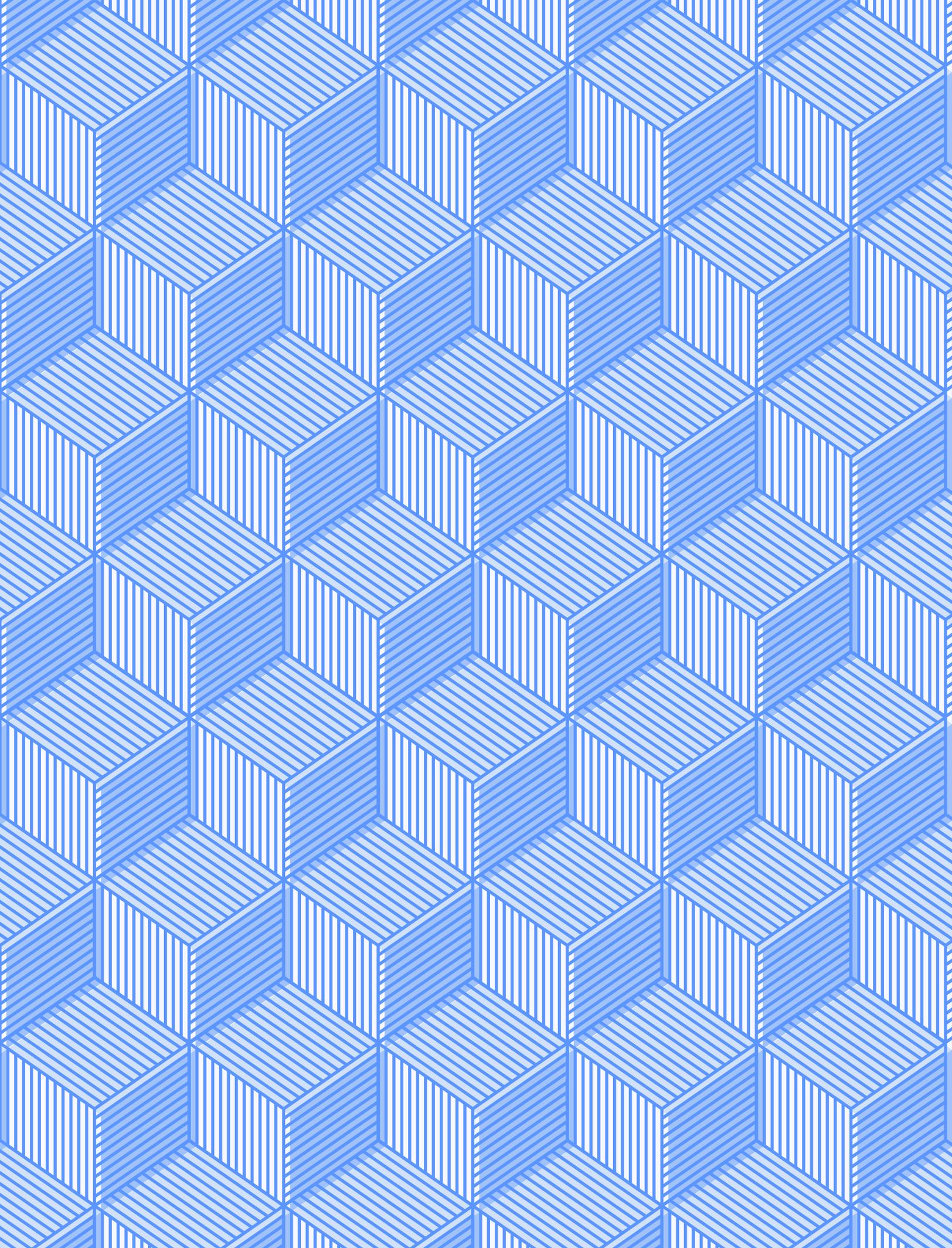
Asimismo, el contraste entre las coberturas analizadas sugiere la necesidad de reflexionar acerca del sentido de la información en relación con el derecho a la verdad cuando existe la posibilidad de que un crimen tenga trasfondo político y cuando éste involucra a periodistas y activistas. ¿Hasta dónde el poder político limita el derecho a la información y a la verdad y por qué algunos medios aceptan o se pliegan a estas limitaciones y otros hacen caso omiso de ellas o las eluden?

03

Análisis de la cobertura de *El Universal* del «caso Narvarte»

ARTICLE¹⁹





Consideraciones generales

El objetivo de este texto es presentar las observaciones que se han hecho a partir de la revisión de la edición impresa de *El Universal* en diversos periodos entre el 1 de agosto de 2015 y la primera semana de agosto de 2018. Si bien la revisión se centra en la o las semanas cercanas al crimen o a la fecha de su aniversario en los años siguientes, para 2015 se tomaron en cuenta algunos hechos relevantes como la detención del segundo presunto implicado en el caso y, para 2017, se buscaron las notas en torno a la recomendación respectiva de la CDHDF, presentada el 21 de junio de ese año.

El Universal dio amplia cobertura al caso Narvarte en 2015. En el periodo de 2016 a 2018 aparecen sólo dos o tres notas en las fechas del aniversario del crimen; en 2017 aparece también información en torno a la Recomendación 04/2017 de la CDHDF sobre el caso.

En agosto de 2015, al principio aparecen notas completas o resúmenes en primera plana. En estos mismos días, hay notas en la sección Metrópoli, dedicada a la región metropolitana. Con frecuencia están en la primera o tercera página y también hay notas en la página dedicada a Seguridad y Justicia, generalmente página C6. Al cabo de unos días, las noticias aparecen sólo en la sección Metrópoli y, excepcionalmente, referencias en primera plana (7 de agosto);

varios días ocupan una plana entera y parte de otras en la sección local. En los años siguientes las notas aparecen sólo en la sección Metrópoli.

En los primeros días, las notas están firmadas principalmente por Eduardo Hernández solo o con un coautor. A partir del 4 de agosto, David Fuentes es el autor principal de las notas relativas a anuncios de la PCJDF; además hay notas de corresponsales de los estados (Veracruz, Ecatepec, Chiapas) o de Eduardo Hernández, Arturo Ortiz y varias colaboradoras, entre ellas Phenelope Aldaz. En los años siguientes, Fuentes y Hernández siguen siendo los principales autores de las notas, aunque de nuevo participan Arturo Ortiz y otras periodistas. Hay también algunos artículos firmados por la redacción o sin autor que parecen corresponder ya sea a filtraciones o a notas cuyo fin es estigmatizar a Mile Virginia Martín, la víctima más vapuleada en este medio.

Por otra parte, aunque no se han incluido todas las columnas de opinión, que en general tocan escasamente el tema, se tomaron en cuenta algunas columnas directamente relacionadas con el caso. En primer lugar, hay que señalar en este diario tres columnas de Ricardo Alemán (en una de ellas sólo una breve aclaración) con contenido que estigmatiza a una de las víctimas, Mile Virginia Martín, y que descalifica las

acusaciones contra el gobernador Duarte. Hay también columnas que pueden considerarse ambiguas de Ciro Gómez Leyva (2) y columnas que defienden la libertad de expresión, critican a Duarte o la violencia contra periodistas de Denise Maerker (1), Katia d'Artigues (1). Elisa Alanís (1), Salvador García Soto (3).

Hay que destacar también una columna de Héctor de Mauleón de fines de agosto de 2015 que expone todas las versiones contradictorias que se han vertido (no en *El Universal*, sino en *Reforma*, diario que filtró información de la PCJDF) acerca del caso y que por ello se pregunta: «¿Quién quiere descarrilar el caso Narvarte?». Por último, hay dos columnas sin autor («El Caballito», en *Metrópoli* (de 3, 12 y 17 de agosto de 2015, y 21 y 23 de junio 2017) y «Bajo reserva», en la primera sección, página A2 (4, 12 y 31 de agosto de 2015, 22 de junio de 2017) que dedican una o dos secciones breves al caso.

«El Caballito» sugiere al principio que debe esclarecerse el caso y que eso le urge a Duarte o al gobierno del DF; el 12 de agosto sugiere que la juez de lo penal encargada del caso no quiere transparentar la investigación; el 17 de agosto amplía la denigración de Mile Virginia que ya es evidente en la cobertura del diario. «Bajo reserva» alude tres veces en agosto de 2015 a la «presión» que las redes sociales imponen a la procuraduría. La primera plantea que Duarte depende de la «eficacia» de la PCJ; la segunda alude al «juicio» digital expreso que se ha hecho en redes sociales a Duarte (documentado en un artículo en p. A2 ese mismo día), y en la tercera pregunta irónicamente si, por esa supuesta presión, el gobierno federal buscará

esclarecer el caso que le corresponde al gobierno local. Este tipo de comentarios no se encuentran en los otros medios revisados.

Por su parte, en 2017, «El Caballito» adelanta el 21 de junio la nota de que la CDH local presentará una recomendación sobre el caso «que dará mucho que hablar» y el 23 de junio pregunta retóricamente por un posible «choque de trenes» entre la CDHDF y la PCJ por esta recomendación. Por último, entre las notas sin autor, hay que destacar una «crónica» acerca de un bar al que supuestamente habrían ido Rubén Espinosa y Nadia Vera la noche anterior al crimen, que constituye uno de los contenidos más estigmatizantes hacia Mile Virginia Martín. Esta nota ameritó una petición de derecho de réplica de la representante legal de dicho bar para defender el prestigio del establecimiento y señalar las fallas del texto.

Estas notas anónimas corresponden en gran medida a la posición del diario que construye el caso en torno a la figura de Mile Virginia Martín y se aleja de la línea que exigen las ONG, periodistas y manifestantes sobre el trabajo periodístico de Espinosa. Aunque hay notas acerca de las protestas y demandas de justicia para las víctimas, las que abundan y se destacan son las que configuran una narrativa siniestra, cuya protagonista es Mile Virginia Martín. Además del enjuiciamiento mediático que se da a lo largo de la cobertura, en particular en 2015, es necesario notar que no se hacen rectificaciones después del anuncio de la CDHDF de que abriría una queja por el proceder de la PCR y la estigmatización de Martín,¹⁰ ni en el editorial que se refiere a la estigmatización de la comunidad colombiana.

¹⁰ E. Hernández y J. O. Fierro, «CDHDF pide que se incluya feminicidio en la línea de investigación», *El Universal*, 5 de agosto 2015.

I. Análisis general del caso

Como se verá a continuación, este periódico no contribuye al derecho a la información y a la verdad, dado que las notas estigmatizantes y el encuadre de tipo policiaco faltan al derecho de las víctimas a la intimidad, la dignidad, la imagen propia y, al difundir filtraciones, contribuye a la construcción de un juicio mediático orquestado por la PCJ, frente a la demanda de debido proceso; esto es así tanto para las víctimas como para los supuestos victimarios.

Este análisis se basa en notas de los periodos siguientes:

- 1-31 de agosto de 2015 y 1 de septiembre 2015: 60
- 25-31 de julio y 1-8 agosto de 2016: 2
- 21-30 de junio 2017, 11-12 de julio 2017, 25 de julio al 4 de agosto de 2017: 6
- 25 de julio-8 de agosto de 2018: 2
- Total de notas: 70
- Artículos de opinión sobre el caso considerados: 12
- Columnas «El Caballito» y «Bajo Reserva» (sin autor): 9
- Crónica sin autor: 1 (2015)
- Caricaturas (no se analizan): 4 (2015)

Análisis general de la cobertura en 2015

El primer día de información (2 de agosto) la noticia se centró en el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa, de quien se dio el nombre completo. Se mencionó que fueron asesinadas cuatro mujeres pero no se dio más información, excepto que varias estaban desnudas, maniatadas y con huellas de abuso sexual.

El día 3 de agosto se habló de una testigo clave, Esbeidy. Se integra la información de la PCJDF y se incluyen los datos que ésta proporcionó, más algunas referencias sin fuente. Aunque a partir de este día ya se sabía el nombre de las mujeres, se observa que al referirse a Rubén Espinosa, se daba su nombre completo con uno o dos apellidos y solía incluirse su profesión (fotoperiodista, fotorreportero, fotógrafo, periodista); con frecuencia se mencionó a «tres o cuatro mujeres», sin nombrarlas. A partir del día 4, en la medida en que se centran las notas en «Nicole», cuyo nombre se devela sólo el 7 (con base en la conferencia de prensa de la PCJDF el 6), tiende a mencionarse a Espinosa y a Nicole, y a las «otras tres mujeres» o «tres mujeres más». En cuanto a las referencias a Mile Virginia Martín, la víctima sistemáticamente revictimizada en las notas que repiten lo que comunica la PCJDF o aluden a otras fuentes que también la estigmatizan, se usa su nombre a partir del 7, pero no se incluye en forma sistemática. A lo largo del periodo revisado no deja de asociarse su nombre (como Nicole o Mile Virginia) con su nacionalidad. A veces, se le

llama sólo «la colombiana» o «la mujer colombiana», y se hace referencia en varias ocasiones a bandas de delincuentes colombianos, lo que aumenta el prejuicio ya existente hacia esta nacionalidad, asociada con el narco por diversas razones (historia reciente, series de televisión, películas). Desde el 7 en adelante, a lo largo del periodo revisado se da por hecho (tomando como fuente a la PCJ o no) que el crimen se relaciona con ella y no se dan más datos acerca de su vida ni información que contrarreste esta versión.

Desde una perspectiva de género, es evidente la invisibilización de las mujeres o su uso para enviar un mensaje estigmatizante en el caso de Mile Virginia Martín, debido a que se elimina su nombre o se menciona sólo su nombre de pila, sin apellido, lo que las convierte en víctimas genéricas. Como se verá, el anonimato se rompe sólo en el caso de Nadia Vera (a la que se menciona con más frecuencia y de manera positiva) y de Alejandra Negrete, pues para ambas se incluye por lo menos una nota acerca de la visión de su familia (padre y madre en lo que respecta a Nadia; hija en referencia a Alejandra). El caso de Yesenia Quiroz es peculiar, pues también se le invisibiliza al principio, pero varias veces se alude a su amistad con Martín. En su primera referencia al caso, el periodista Ricardo Alemán la confundió con «la colombiana» (error que luego corrige) y hay una alusión a un posible vínculo familiar negativo al que no se dio seguimiento, pero que podía llevar a una trama oscura en su caso. Además, aunque se hizo referencia a la declaración de su madre, Índira N., ante la PCJ, no se le entrevi-

tó (como sí se hizo con la hija de Alejandra). La nota personal que se deriva de estas declaraciones es contradictoria.

Si eliminar el nombre, sustituirlo por un pseudónimo («Nicole») o no mencionarlo completo es la diferencia más evidente a primera vista en el trato que se da a las mujeres en contraste con el que se da a Espinosa, la referencia a la profesión también indica desigualdad de trato, aunque esto no se debe sólo a factores de género. Mientras que la profesión de Rubén Espinosa no se «borra», las referencias a Alejandra Negrete y Yesenia Quiroz no siempre van acompañadas de su ocupación («empleada doméstica», la primera) y en el caso de Quiroz varía («estudiante de belleza», «demostradora y maquillista» o «maquillista»). En cambio, las referencias a Vera suelen ir acompañadas de calificativos positivos: «activista social», «promotora cultural» o «integrante del movimiento #YoSoy132», «defensora de derechos humanos» a partir de 2016-2017.

En las referencias a ocupación y nacionalidad estriba principalmente el proceso de estigmatización de Mile Virginia Martín, antes y después de dar a conocer su nombre. Como se ha dicho, *siempre se hace referencia a su nacionalidad*. Por otro lado, se le atribuyeron profesiones que, en el contexto, despertaron prejuicios, factor que en las notas se fue agudizando en la medida en que se centró en ella la explicación del motivo del crimen. Como se verá más adelante, no sólo se usó un nombre falso durante una semana ni se insistió solamente en el hecho de que es colombiana, sino que además de asociarla con el mundo de modelos, edecanes o de la prostitución (en un deslizamiento que va

de lo aceptable a lo inaceptable en lo que respecta al prejuicio social), *se fueron sembrando supuestos acerca de su vida* (siguiendo el patrón de aludir a la vida doble de las víctimas mujeres, como en el caso de los feminicidios en Ciudad Juárez) y sus supuestas relaciones con los asesinos, de modo que para cuando se supo su nombre, la estigmatización ya se ha completado y culminó con la fotografía de ella publicada en primera plana el 7 de agosto, la cual se recalcó con una crónica anónima casi dos semanas después, con lo que se pretendió confirmar que se dedicaba a la prostitución (22 de agosto).

El proceso de estigmatización de Mile Virginia Martín se relacionó claramente, desde el 3-4 de agosto, con la tendencia a explicar el crimen como 1) robo, 2) venganza o ajuste de cuentas por cuestión de drogas y a alejarse de la línea de investigación, 3) por la relación con el trabajo de Espinosa o el activismo de Vera. En este sentido, puede plantearse que este diario, por lo menos en 2015, siguió la línea de la *PCJDF* o una cercana a ella, aunque haya habido voces de opinión que insistieran en la necesidad de investigar al gobernador Duarte y aunque se hubiera incluido «notas humanas» acerca de Nadia y Alejandra o información acerca de las protestas que reclamaban justicia para las víctimas y para periodistas, en particular para Rubén y Nadia. Por ello, a la vez que a continuación se expone cómo se van configurando los perfiles de las víctimas, trazamos también lo que puede leerse como un guión acerca de la explicación del motivo del crimen, en relación con M. V. Martín en particular.

En relación con lo que podría considerarse construcción del caso a lo largo de 2015, hay que señalar que las contradicciones evidentes, al menos retrospectivamente, que se dan de una nota a otra, a veces en un mismo día, no se aclaran en el diario. Éstas se referían sobre todo a lo robado en el departamento y al tipo de agresiones que sufrieron las víctimas, en particular las mujeres y específicamente Mile Virginia Martín. Durante 2015, prosiguió el proceso de revictimización de ella, incluso después de que la *CDHDF* señalara que no se estaban siguiendo todas las líneas de investigación, que se estaba manejando mal el tema del feminicidio y de la estigmatización, en particular la de Mile Virginia Martín. Específicamente, como se expone más adelante, cuando se reportaron las detenciones de los dos primeros presuntos culpables se insistió en una supuesta relación de ella con uno de ellos, relación que se dio por hecho en la «crónica» anónima ya mencionada acerca del bar Nueva Columba, donde supuestamente habrían ido Espinosa y Vera la noche anterior al crimen.

De 2016 a 2018, como se verá más adelante, la cobertura fue escasa y no modificó la narrativa: no se cayó ya en la revictimización y se publicaron críticas de familiares, periodistas y ONG, además de la *CDHDF*, pero no hubo ningún tipo de autocrítica sobre la manipulación de la información del propio periódico.

Un fotoperiodista, entre los muertos de la Narvarte

EDUARDO HERNÁNDEZ

—politica@eluniversal.com.mx

El fotógrafo Rubén Espinosa fue identificado entre los cinco muertos reportados la noche del viernes en un departamento de la colonia Narvarte, en el Distrito Federal.

Era colaborador de la agencia Cuartoscuro y de la revista *Proceso*, la cual reportó la desaparición desde el mismo viernes y ayer publicó la noticia de su muerte. Familiares de Espinosa corroboraron anoche la identidad del periodista.

El director de Cuartoscuro, Pedro Valtierra, declaró a EL UNIVERSAL que Espinosa le expresó hace algunos días que se sentía amenazado y hostigado en Veracruz, donde ejercía su profesión desde hace ocho años.

“Estaba muy asustado”, comentó el también fotógrafo.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que aún analizaba la identidad del fotoperiodista. Se confirmó que algunas de las víctimas tenían huellas de abuso sexual.

NACIÓN A8

Nota de *El Universal* del 2 de agosto de 2015.

Presentación del caso (2015)

El 2 de agosto de 2015 se habló de un asesinato de cinco personas entre las cuales figuraba el fotoperiodista Rubén Espinosa, que había sido acosado y amenazado en Veracruz. Se habló de cuatro personas más y se especificó que el periodista «tenía huellas de golpes y heridas de dos disparos», y que «varias de las víctimas mujeres estaban desnudas, maniatadas, con heridas de bala en la nuca y de arma blanca, además de huellas de abuso sexual».

Una vez que se tuvo el testimonio de «Esbeidy N», la compañera de departamento de tres de las mujeres, que no estaba con ellas y así sobrevivió, el día 3 se dieron nombres y edades de las mujeres, los de Alejandra y «Nicole», sin apellidos. A la vez que se aludió nuevamente a las amenazas que recibió Espinosa en Veracruz, se mencionó que «hubo robo y saqueo de joyas y otros artículos» y que desapareció el Mustang Shelby rojo, modelo 2006, cuya propiedad se había atribuido a «Nicole». Más adelante se dejaría de decir el año del coche y se hablaría de un auto «lujoso». Ya para esta fecha, el procurador Rodolfo Ríos afirmaba que no se habían encontrado indicios para relacionar este crimen con las actividades profesionales de Rubén Espinosa, pero que no se descartaría esa línea de investigación.

Paralelamente, la CDHDF pidió que se investigaran los feminicidios. La PCJDF declaró haber activado protocolos de investigación por homicidio, feminicidio y de atención a periodistas «por tortura, tiro de gracia y agresión sexual a tres mujeres», explicaba la nota.

A partir del día 4 se inició un giro que culminó el 7, pero que podía preverse el 6. Se planteó que «Nicole» fue «uno de los ejes» de la pesquisa y que se investigaban «sus antecedentes y círculo de relaciones». La construcción de este caso se fue dando a través de una serie de afirmaciones que añadieron información o modificaron la anterior, sin explicaciones. Se especificó, por

ejemplo, que «Nicole» «fue quien más laceraciones y abusos recibió», añadiendo que trabajaba como modelo y que ella se había ocupado de arrendar el departamento, lo que luego se olvidó, cuando se dijo que fue la última en mudarse ahí y que la invitó «su amiga» Yesenia Quiroz, si bien antes se mencionaba a una amiga «Sandra». También se consigna que se habían encontrado rastros de alcohol en tres cuerpos y marihuana en uno, lo que después cambiaría a restos de marihuana y cocaína en Nadia y Rubén, respectivamente. Esto último sería negado, más adelante, por la abogada de Vera y el abogado de Espinosa.

Entre el 5 y el 6 de agosto el caso se orientó hacia robo de objetos valiosos, posible conexión con drogas y posible caso de asesinato por venganza hacia «Nicole». El proceso de estigmatización pasó ya no sólo por la continua referencia a su nacionalidad y alusiones a que su ocupación era sospechosa, también se afirmó que conocía a sus asesinos: primero se planteó que éstos ya estaban en la fiesta, luego que llegaron después, pero que «conocían a «Nicole». Se señaló también que se indagaban posibles nexos de ella con asaltantes de casas.

Aunque el «giro» en la investigación se confirmó el 7 de agosto, el 6 ya estaban sentadas las bases para presentar a «Nicole» como víctima sospechosa a quien, entre líneas, se culpaba por el crimen. Primero, se presentó la confesión del primer detenido, Daniel Pacheco, como versión confiable que coincidía con las sospechas antes sembradas: «los asesinos iban por la mujer colombiana». Más adelante se desarrolló la versión de que otro hombre lo había invitado a robar y que él «no sabía que asesinarían

a cinco personas». Esta versión incluyó ya no sólo el robo de joyas y objetos valiosos, sino de una maleta que, en el subtexto, se asociaba con la posible presencia de drogas o «algo valioso». Cabe señalar que al detenido se le presentó de manera negativa como «ex convicto, que pasó 10 años en prisión por robo y violación» y a quien, incluso se especificó, se detuvo «muy cerca de Tepito», como si la «mala fama» del barrio contribuyera a la configuración negativa del detenido.

La noticia de la detención coincidió con una mayor estigmatización de «Nicole»: ya no se le presentó como «modelo» o «edecán», sino que se citó a «conocidos» suyos que afirmaron que se dedicaba «a la prostitución y que ofrecía sus servicios en páginas digitales» (6 de agosto), con el argumento de que no se encontraron recibos de agencias de modelos o edecanes. Esta clasificación se expuso en una nota que empezó por describir la violencia perpetrada contra ella, con detalles gráficos que no se habían dado antes y que no se hicieron públicas para ninguna de las demás víctimas.

Cabe señalar que, extrañamente, ese mismo día se aludió a una lejana relación familiar de Yesenia Quiroz con el exgobernador interino de Michoacán, Jesús Reyna Sacbé, encarcelado por asociación con el crimen organizado. Si bien se descartó una relación cercana, llama la atención este posible intento de estigmatización que reforzaría la asociación del multihomicidio con el crimen organizado, de haberse seguido por esta línea, estigmatización que señaló la COPRED al referirse a una petición de la CDHDF de que investigara si había habido

discriminación en el tratamiento de las mujeres asesinadas (nota del 29 de agosto).

El día 7 de agosto, con la configuración anterior de Mile Virginia Martín como víctima sospechosa, no sólo se dio a conocer su nombre y se confirmó su nacionalidad colombiana, más aún, la nota principal iba acompañada de una fotografía que se publicó en varios medios, en la que ella aparece en un minivestido negro con botas de tacón y medias negras, delante de un coche rojo, con dos bolsas de compras también rojas. La imagen que se dio de ella es la de una mujer frívola, rodeada de lujos, configuración ya presente antes y que se reforzó en las notas del día. Si bien se citó a un hermano suyo que declaró que ella había venido a México en 2010 para «triunfar como modelo», se mantuvo la sospecha de que estaba ligada a una banda criminal. Al mismo tiempo, se reforzó la idea de que el crimen no tenía que ver con Rubén Espinosa, puesto que se acusó al detenido de «homicidio, feminicidio y robo en pandilla» y, más adelante, se le consignó por «feminicidio agravado, homicidio calificado y robo en pandilla» (14 de agosto).

En las semanas siguientes (8–21 de agosto) se mantuvo la misma línea en las notas principales. El 12 se hizo referencia a las declaraciones de Duarte, quien el 11 se deslindó del crimen; en una de ellas se insistió en que declaró «de manera voluntaria» y como testigo; además se hizo referencia a lo que el diario criticaba como «juicio mediático» contra el gobernador en redes sociales. Al mismo tiempo, se publicaron notas que daban cuenta de las protestas por el crimen, centradas al principio en Rubén Espinosa y

Nadia Vera, y que luego incluyeron a Yesenia y Alejandra, principalmente, a través de la campaña #YoTeNombró cuyo objetivo era darle nombre a las demás mujeres invisibilizadas (9 de agosto); en ésta, integrantes de la comunidad colombiana protestaron por la estigmatización de Mile Virginia Martín y de sus connacionales (9 y 17 de agosto). También hubo notas acerca de la intervención de la CDHDF, que se oponía a la estigmatización y al manejo amarillista del feminicidio, y demandas de que se investigara al gobernador Duarte. Sin embargo, el diario mantuvo la estigmatización y siguió refiriéndose a Mile Virginia como «la colombiana», aun cuando se mencionara su nombre. Además, en la columna «El Caballito», ya mencionada, sin autor, se afirmaba indirectamente que ella tenía «vínculos con el narcomenudeo» (17 de agosto). El 18 y 19 de agosto la cantidad de notas ya se había reducido (dos o una) y se refería a una carta firmada por 500 periodistas y personalidades para exigir el esclarecimiento del crimen, enmarcado en los peligros que afrontan los periodistas (18 de agosto), y una referencia a la afirmación del gobernador Duarte en que se deslindó por completo del crimen (19 de agosto).

Aunque no parece haber datos nuevos, la versión ya construida por el diario se fue confirmando en las semanas siguientes y después de la detención del segundo presunto implicado, Abraham Torres, a quien se vinculó en una «relación sentimental» con Mile Virginia Martín. Como si la estigmatización ya evidente no fuera suficiente, ésta se repite de manera agudizada el 22 de agosto, a través de una «crónica» anónima

donde se le presenta como «asidua» a un bar donde ofrecería «sus servicios sexuales». En esta segunda etapa de victimización, llama la atención que primero se retomaran las declaraciones de Antonio N., amigo de Espinosa que habría estado con él y Vera la noche anterior al crimen, en ese bar (reportado primero el 14 de agosto), y se publicara esa crónica una semana después.

Aunque esto es sólo una hipótesis, quizá pueda plantearse que este intento de centrar el crimen en Martín como víctima sospechosa no fue una «casualidad», sino una estrategia del medio para desviar la atención acerca de tres notas publicadas en los días previos que sugerían que aumentaban las demandas de esclarecimiento del crimen por representantes de ONG y otros actores: en primer lugar, la carta de 500 personalidades, entre ellas Noam Chomsky,¹¹ ya mencionada; luego, la referencia, sin detalles, a la comparecencia de la madre de Nadia ante la PGJ el 20 de agosto y, sobre todo, la intervención, referida en dos notas, del abogado de Rubén e integrante de la organización ARTICLE 19, Leopoldo Maldonado, quien (según una nota del mismo 20 de agosto) insistió en la necesidad de seguir la línea de investigación relativa al trabajo periodístico de Espinosa, que según él era quien había recibido «más golpes» y quien (según nota del 21 de agosto), desacreditó la versión de que las mujeres habían tenido alguna relación sexual con los criminales y afirmó que había que desconfiar de la declaración de Daniel Pacheco, señalando que presentaba golpes (quien posteriormente denunció que lo habían torturado para hacerlo declarar).

Ya sea por esta razón, o por seguir la línea de la PGJDF, *El Universal* publicó el 22 una

nota que retomaba las declaraciones de Antonio Contreras (antes Antonio N.) una semana antes (14 de agosto) ante la PGJDF, según las cuales: 1) «Rubén no estaba temeroso» y no le mencionó haber sido amenazado, y 2) él y Espinosa habían ido a reunirse «con su amiga Nadia» al bar Nueva Columba, en la calle República de Cuba, la noche anterior al crimen, de ahí fueron al departamento de ésta hacia las dos de la mañana y pasaran la noche en su cuarto, donde «había mariguana» que no fumaron.

Esta nota da pie a la «Crónica. Colombiana era asidua del bar, afirman», texto anónimo que está firmada por «Redacción» al final (en un diario donde no hay otras crónicas relacionadas con el caso) publicada ese mismo día 22 y en la misma sección, *Metrópoli*. Esta nota, justificada como una visita al bar Nueva Colomba para ver en qué ambiente habían convivido los amigos, fue de hecho pretexto para afirmar que, según «meseros» entrevistados, Mile Virginia Martín frecuentaba el bar con un hombre que sería «su proxeneta» y que ella ofrecía ahí «servicios sexuales», y salía «con uno o dos hombres». Además de que esta «crónica» desprestigia el bar, como lo señaló su apoderada en carta publicada el 26 de agosto, con base en el derecho de réplica, fue una narrativa para enlodar a Martín y corroborar las versiones previas y la línea que la PGJ siguió y seguiría, al insistir en que ella tenía una relación con el expolicía (que, cabe notar, sólo sería detenido el 30 de agosto).

No sólo se habla de supuestas fuentes anónimas (los meseros), sino que la voz narrativa retoma esas «revelaciones» como si confirmaran la versión del único detenido,

¹¹ Lingüista, filósofo, politólogo y activista estadounidense.

incluyendo la cercanía de Martín con el cómplice que se le atribuyó, y como si el diario quisiera incluso ayudar a mejorar la investigación de la PCJ al señalar que en ésta no se habían solicitado los videos del bar «donde presuntamente operaba [sic] la colombiana Mile Virginia y su proxeneta, el expolicía capitalino, José Abraham» quien, de acuerdo con otro de los declarantes del caso, «sería la última persona que sostuvo una relación íntima con la colombiana». La destrucción de la personalidad de Martín, que ya se ha presentado en este texto, el derecho a la imagen propia, a la dignidad, entre otros, se violan una vez más con estas afirmaciones. Cabe hacer notar el uso del verbo «operar» como si fuera un delincuente, así como la revelación del nombre de un individuo inculpado por un supuesto criminal y que aún no había sido detenido.

Entre esta publicación y la noticia acerca de la detención de Torres, *El Universal* adoptó nuevamente una actitud en apariencia «equilibrada» acerca del crimen al publicar algunas notas, específicamente dos basadas en entrevistas, que difundían críticas a la actuación de la PCJ y que deconstruían la versión que presentaba el móvil como robo o asunto de drogas. En efecto, en la nota «Ni droga ni sexo en el caso Narvarte, asegura defensa» (del 26 de agosto), basada en una entrevista con Karla Michele Salas, abogada de Nadia Vera y presidenta de la ANAD, se expone que ésta refutaba las versiones que atribuían el crimen a un robo o a un asunto de drogas y sexo. Se citó a la abogada, quien afirmó lo siguiente: «La declaración de Daniel Pacheco contradice la evidencia física encontrada en los cuerpos de las víctimas:

no hay pruebas que demuestren que Mile o Yesenia hayan tenido sexo consensuado con los supuestos agresores; no se ha encontrado nada, también los exámenes toxicológicos que les aplicaron salieron negativos». Además, explicó, según la nota sólo se habían encontrado dos gramos de cocaína y dos «tachas», lo que descalificaba la versión de la PCJ de que había 300 gramos de cocaína. En la nota del día siguiente sobre esta misma entrevista, «Se ocultan datos sobre el caso Narvarte» (27 de agosto), se refería que, según consigna la abogada, las declaraciones de Duarte estaban «en un sobre cerrado» que no podía consultarse, lo que atentaba contra el derecho de las víctimas. En esta entrevista, la abogada también señaló que las declaraciones de Pacheco no eran confiables, y que éste alegó haber sufrido tortura.

El mismo día en que se publicó la primera nota sobre esta entrevista, el columnista Héctor de Mauleón criticó el manejo del caso y la cobertura del periódico *Reforma*, sin mencionar los sesgos del diario en que él escribe. Además de referirse a las contradictorias versiones que se han dado desde la PCJ, retomó las declaraciones en las que Karla Michele Salas había señalado que no había lista de objetos robados y que se habían quedado en el departamento objetos valiosos como «laptops, electrodomésticos y otros objetos de valor» (que según la cobertura de *El Universal* también habían sido robados). El columnista aludió también a una versión que, a partir de la relación de Yesenia Quiroz con el dueño de una cremería, buscaría convertir el multihomicidio en «un crimen pasional», lo que sólo se añadió a la

confusión. Lo más relevante en esta columna fue el cierre, donde el autor le pregunta al procurador del DF quién tiene interés en crear «verdades paralelas» y «en desviar desde el primer día una investigación que ha pasado por el robo, el narcomenudeo y la prostitución» (26 de agosto). Esta pregunta y la crítica implícita pueden formularse también a la cobertura de *El Universal*.

En esta misma línea, una nota del 29 de agosto, titulada «COPRED investiga si prensa discriminó en el caso Narvarte», da cuenta de que la COPRED, a instancias de la CDHDF, estaba investigando si hubo discriminación hacia las mujeres en la investigación del caso, sin ocuparse de Espinosa. Para esta fecha, la atención al caso había ya declinado pero resurgió el 31, cuando se dio la noticia de la detención del segundo presunto implicado.

Desde el 31 de agosto y hasta mediados de septiembre, periodo final de 2015 del que este análisis se ocupa, la cobertura de *El Universal* siguió la misma línea de estigmatización y filtraciones, aun cuando ya la PCJ supuestamente no divulgará tanta información para cumplir con las observaciones que hiciera la CDHDF acerca del caso. No hay en realidad nueva información, excepto que se repite, de manera más explícita, la intención de estigmatizar también a Yesenia Quiroz, como de paso, al atribuirle (o negar) la posibilidad de «haber sostenido relaciones» con los criminales, aun cuando, como ya se vio, la abogada de Nadia Vera y el abogado de Rubén Espinosa señalaran que no había indicios de esos hechos.

La detención del segundo presunto implicado (nota del 31 de agosto) se publicó



La extranjera asesinada junto con cuatro personas fue identificada como Mijé Virginia Martín. En la imagen, ella junto al Mustang hurtado por los asesinos.

Colombia pide aclarar asesinato de la Narvarte

DAVID FUENTES
Y PIERRE-MARC RENÉ
—notropoli@eluniversal.com.ec

El gobierno de Colombia, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, confirmó que las huellas dactilares encontradas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) corresponden a su conatinacional Mijé Virginia Martín, asesinada junto con el fotoperiodista Rubén Espinosa y otras tres mujeres en un departamento en la colonia Narvarte. La cancillería colombiana también demandó esclarecer el homicidio y dar con los responsables. En ese sentido, el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, ordenó a la Procuraduría capitalina construir un "caso sólido" con la investigación del múltiple homicidio. Ayer, un hermano de Virginia Martín declaró a la cadena de televisión Noticias Caracol que la joven de 29



La PGJDF consignó a Pacheco por su presunta participación en el crimen.

años llegó al Distrito Federal en 2010 para triunfar como modelo, pero nunca les dijo que corría peligro. "Ella era una persona muy extrovertida, no le hacía daño a nadie, nunca nos dijo que estaba en peligro o algo así", comentó su familiar. Por la noche, la PGJDF informó que Daniel Pacheco Gutiérrez, uno de los tres implicados en la ejecución de las cinco personas, fue consignado ante un juez por los delitos de feminicidio en agravio de cuatro personas, así como homicidio y robo agravado en pandilla.

METRÓPOLI C3

Nota de *El Universal* del 7 de agosto de 2015.

con menos detalles y bajo una luz negativa, pero menos fuerte, que la de Pacheco, dado que la CDHDF había pedido a la PCJ que resguardara la información sobre el caso y evitara filtraciones desde el 11 de agosto («No hay que estigmatizar a las víctimas, exige CDHDF»), razón por la cual no se publicó, por ejemplo, la foto del detenido e incluso la procuraduría aludió a las medidas de suspensión decretadas por una juez de amparo, según nota del 1 de septiembre («Consignan a segundo implicado del caso Narvarte»). Sin

embargo, la cobertura no evitó transgredir los derechos del acusado ni los de las víctimas. Tras mencionar que Abraham Torres, de 24 años había sido detenido en Iztapalapa y que era un expolicía acusado de tortura, que pasó por ello años en la cárcel, el diario retomaba la declaración de Pacheco para referirse al supuesto móvil de robo, con referencia a una maleta, y aludió, de nuevo, a las supuestas relaciones sexuales de Pacheco con Yesenia, afirmación que ya había sido desacreditada. Cabe añadir que la descripción de los hechos según los habría relatado Pacheco es por demás confusa. La estigmatización de Martín se repitió en otra nota (1 de septiembre) que refirió la consignación de Torres con el mismo recurso de atribuir evidencias a declaraciones genéricas, que en este caso corresponderían a Pacheco: «además se señala al ex uniformado como la persona que sostenía una relación sentimental con la colombiana Mile Virginia Martín, al grado que fue él quien le llamó por interfón, platicó con ella y les abrió la puerta». Desde un punto de vista de coherencia informativa, llama la atención que el mismo día y en la misma sección se difundieran declaraciones del procurador Rodolfo Ríos en el sentido de que el segundo detenido tenía «derechos constitucionales» y de que no podía afirmarse que el departamento «fuera una casa de citas, como afirmara Pacheco». Los autores de cada nota fueron distintos, pero este tipo de publicación contrastante parecía ya estrategia del diario.

Como puede notarse, *El Universal* construyó así, a lo largo de un mes, una historia policiaca en la que las víctimas fueron estigmatizadas en distin-

tos grados y en que la nacionalidad, el género y la ocupación (atribuida) se manipularon como categorías sospechosas para envilecer la figura pública y el nombre de Mile Virginia Martín.

Análisis de la cobertura en 2016–2018

Para 2016, el interés del diario en el tema fue menor y la cobertura, escasa. Entre el 1 y el 6 de agosto sólo hubo dos notas (1 y 2 de agosto) sobre el reclamo de ciudadanos y de diputadas de Movimiento Ciudadano por el estancamiento de las investigaciones. Una nota cubrió la manifestación con que se conmemoró el primer aniversario del multihomicidio y citó una declaración de «la hermana del fotógrafo» (Espinosa), quien denunció que ni siquiera se había esclarecido el móvil del crimen. Citó también fragmentos de una carta en que los manifestantes (familiares, amigos, varias ONG) denunciaron la «versión oficial» de la PGR y sus filtraciones, y demandaron que se siguiera la línea de investigación por «las actividades de Nadia y Rubén», además de que «detallaron que ha sido descartada la versión que vinculó a la colombiana Mile Martín con el tráfico de estupefacientes», y condenaron su estigmatización. En una segunda nota se destacaron declaraciones de diputadas que básicamente repetía lo que enunciaba la carta ya mencionada.

Un detalle significativo a partir de 2016 fue que, aunque no desaparecieron las referencias a Martín como «colombiana», tampoco se repetían como antes, y, sobre todo a partir de 2017, se enunciaron los nombres completos de las víctimas, incluyendo

su segundo nombre de pila, y se calificó a Nadia Vera como «defensora de derechos humanos».

Aunque no se analice para este proyecto, hay que mencionar que a un año del feminicidio de Mile Virginia Martín y de su proceso de estigmatización que ya hemos referido, *El Universal* nuevamente recurrió a la estigmatización en el caso de Stephy (o Stephany), una mujer encontrada muerta y desnuda en una calle de la colonia Nápoles, a la que el diario presentó como modelo colombiana que había venido a México con un «cuantioso contrato» de una agencia. La diferencia es que en este caso se dijo que era madre de familia con dos hijos. El caso apareció primero como posible asesinato, ya que estaba desnuda y golpeada, pero según la *PCJDF* fue un accidente, pues «descartan que haya sido violentada» y plantearon que cayó del cuarto piso, aun si se investiga el caso como «feminicidio». Aquí se indicó también que había versiones contradictorias del presidente del *TSJDF* y del subprocurador de Averiguaciones previas. Posteriormente, el 4 de agosto, en un recuadro en primera plana, se puso en duda la versión del suicidio («El misterioso salto de Stephy») y al día siguiente otro breve destacado (también en primera plana) en que se sembró la duda acerca de la valía de la víctima, llevaba el siguiente titular: «Analizan si Stephy consumía drogas sintéticas» (5 de agosto), lo que se explica porque no había rastros de otras drogas o alcohol en su departamento, como si morir siendo colombiana y modelo supusiera de facto el consumo de alguna droga.

En este contexto, de nuevo en la ambigüedad entre la denostación de las víctimas y el tono «equilibrado», *El Universal* publicó, también ese día 5, un editorial (en «Opinión», primera sección) que explícitamente apelaba a que no se investigara a las víctimas por su nacionalidad y ocupación, y mencionaba a Mile Virginia Martín como una de las tres mujeres colombianas muertas en «situaciones extrañas». El texto concluyó con una referencia a la valía de colombianos como los escritores Gabriel García Márquez y Álvaro Mutis, pero incluyó una frase cuando menos ambigua: «Desafortunadamente en varios casos conflictivos salieron a relucir personas de esa nacionalidad que ocasionaron que empezara a surgir una estigmatización hacia ellos». Aunque no culpó directamente a las víctimas, el fraseo «ocasionaron que empezara a surgir», sí sugería que el hecho de estar involucradas (no se especifica que como víctimas) en crímenes implicaba o explicaba la estigmatización. Éste puede considerarse un patrón en el trato que se da a víctimas de crímenes violentos, sobre todo cuando son mujeres, aunque se ha expandido a casos de hombres (sobre todo jóvenes y de bajos recursos) cuando se supone de inicio que estaban ligados al narco, pandillas, etcétera.

En 2017, la cobertura giró en torno a la emisión de la Recomendación 04/2017 de la *CDHDF*¹² acerca del caso, difundida el 21 de junio; su aceptación por el gobierno de la ciudad el 11 de julio y luego en torno al aniversario del crimen, conmemorado por familiares, amigos, activistas y otras personas. La recomendación retomó críticas de organizaciones, activistas y familiares acerca de la conducción

¹² Comisión de Derechos Humanos de Recomendación 04/2017, *op. cit.*

del proceso judicial y la investigación del caso. *El Universal* básicamente planteó lo que esta recomendación expuso. Tras dar la primicia en «El Caballito» del 21 de junio («dará mucho que hablar») y el 23, esta misma columna preguntó si habrá un «choque» entre la PCJ y la CDHDF, en el tono escandaloso que suele acompañar notas de este tipo. El día 21 se dijo que la recomendación señalaba, entre otras, que «se permitió la criminalización de la colombiana Mile Virginia Martín», sin aludir al papel de éste y otros medios en la construcción del juicio mediático, ni evitar la referencia a la nacionalidad.

La cobertura informativa se redujo a dos notas el 22, una el 23, en *Metrópoli* sin darle especial relevancia a la noticia, y luego una nota el 11 y otra el 12 de julio, cuando la PCJ aceptó la recomendación. En éstas se habló de las víctimas con su nombre completo, incluso con dos nombres de pila que antes no habían aparecido y sus apellidos (Nadia Dominique Vera Pérez, por ejemplo), y en la del 22 de junio se caracterizó a Martín como «modelo de 31 años de nacionalidad colombiana» (antes se le atribuían 29). En «CDH: deficiente indagatoria del caso Narvarte», se destacó que, según ésta, «las actuaciones ministeriales carecen de una investigación adecuada», no se actuó conforme a los protocolos para cada delito, no se buscó esclarecer los hechos tomando en cuenta factores de género, nacionalidad, ejercicio periodístico y defensa de derechos humanos, relacionados con las víctimas. Asimismo, se señalaron las recomendaciones a la PCJ acerca de la investigación, el trato a familiares y la filtración de datos, y al TSJDF para deslindar responsabilidades. En «Caso Narvarte: Exi-

gen a autoridades aceptar recomendación de CDH» se recogieron declaraciones de la hermana de Nadia y de familiares de Martín, quienes afirmaron esperar «una disculpa pública del gobierno de la Ciudad». Las notas acerca de la PCJ el 11 y 12 de julio fueron sólo informativas y anunciaron que ésta aceptó las recomendaciones.

La cobertura del segundo aniversario del multihomicidio se publicó el 1 de agosto en la página C6 (Seguridad y Justicia) en *Metrópoli*. La nota «Investigación del caso Narvarte se encuentra estancada» se centró en las exigencias de justicia de los familiares y abogados de las víctimas, quienes participaron en una conferencia de prensa e hicieron una clausura simbólica de la PCJ y, según la nota, consideraron «increíble» que el caso no se hubiera resuelto; insistieron en que debía seguirse la línea de investigación relativa al «trabajo de Rubén y Nadia» y que, dado que Duarte estaba bajo proceso penal (por acusaciones de corrupción) debería retomarse el asunto y averiguar si él estaba involucrado directa o indirectamente. Se citaron declaraciones de Karla Michele Salas, abogada de Vera, que hacían eco de lo que dijera en 2015: «Las víctimas no han recibido la justicia que merecen. No se sabe por qué los mataron. Se habla de drogas, se habla de robo, pero nada concreto». Se citó también a «Ricardo», hermano de M. V. Martín: «Buscamos que su memoria quede limpia y sobre todo que se castigue a los verdaderos culpables». El diario explicó que «se le relacionó a ella con la venta de droga e incluso con actos de prostitución.», sin remitir a su propia cobertura.

Da giro crimen en Narvarte

● Procuraduría capitalina señala que los asesinos no convivieron con las víctimas la madrugada del viernes, pero dice que Nicole sí los conocía

a

DAVID FUENTES
Y EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La investigación de la PGJDF sobre el homicidio quintuple en la Narvarte dio un vuelco. Tras conocer las versiones de los testigos se confirmó que los presuntos homicidas no convivieron con las víctimas la madrugada del viernes.

Según las declaraciones del testigo Arturo "N", él junto con el fotoperiodista Rubén Espinosa y la activista Nadia Vera llegaron al departamento a las 02:00 horas. Los dos hombres se retiraron a las 09:00 horas. El fotoperiodista regresó poco después.

La dependencia aún no determina la hora de ingreso de los tres asesinos, pero tiene claro que la colombiana Nicole los conocía. Agregó que fue la única que sufrió abuso sexual, vejaciones y robo de joyas, dinero y automóvil.

De las amenazas en contra del fotoperiodista, el procurador Rodolfo Ríos comentó que se estableció contacto con las autoridades de Veracruz para que les proporcionen la información necesaria.

METRÓPOLI C1 y C6

Nota de *El Universal* del 5 de agosto de 2015.

En 2018, el interés había disminuido y sólo se publicaron dos notas en torno al aniversario del crimen. El 29 de julio una nota refería la conmemoración realizada por familiares y amigos con un festival. En ella se destacó que los organizadores dijeron seguir pidiendo justicia porque se trataba de «una pésima investigación», que exigían disculpa pública del gobierno de Mancera. Se citó a Patricia Espinosa, hermana de Rubén, quien exigió una investigación «científica y rigurosa» y exigió a la gobernadora electa, Claudia Sheinbaum, que diera mejores resultados que su antecesor: «Ellos tienen que resolver no el caso Narvarte, sino todo lo que contiene». Se reprodujeron también palabras de Leopoldo Maldonado, abogado e integrante de ARTICLE 19, para quien «las líneas de investigación siguen abiertas y eso es inaceptable a tres años, eso no es propio de una democracia». El 31 se reportó el «llamado urgente» de la CDHDF a las autoridades de la CDMX para que cumplieran con la recomendación del 2017, de la que el reportero recuerda a los lectores que señalaba graves «violaciones de derechos humanos contra las víctimas y algunos familiares». Informó también que, según la Comisión, la recomendación no se había cumplido porque no había un «plan integral con estándares mínimos para establecer y agotar líneas de investigación y procesamiento de información», seguían abiertas hipótesis y no se habían determinado responsabilidades de presuntos autores intelectuales. Al referirse a las víctimas, el reportero sólo las enlistó por nombre y apellido; a Vera la calificó como «defensora de derechos humanos» y

CREDITO: RUBÉN ESPINOSA

Espinosa como «fotorreportero», nombrado al final.

Como puede notarse, y sin mayor sorpresa, uno de los diarios que objetivamente contribuyó a la estigmatización de las víctimas de feminicidio en este caso, pasó por alto su responsa-

bilidad en parte del proceso viciado, que señaló la recomendación de la CNDH y no aludió a posteriori a las transgresiones cometidas contra el derecho a la verdad en su cobertura previa.

Aunque hasta aquí se ha reseñado y analizado cómo se presentó el caso, es importante considerar como parte de esta narrativa, el significado del crimen en los espacios específicos de la Ciudad de México y la colonia Narvarte y, sobre todo, analizar y explicar cómo se dio el proceso para configurar o intentar configurar a algunas de las víctimas como responsables de su propia muerte atroz.

Configuración del espacio: de zona segura o zona de riesgo

El hecho de que este crimen se cometiera en la colonia Narvarte en la Ciudad de México, además de la identidad de dos de las víctimas, a partir de las cuales el multihomicidio podría vincularse con un crimen político, atrajo la atención de los medios y de la opinión pública nacional. La Narvarte es una colonia residencial, que hasta entonces se había considerado «tranquila» y «segura», en una ciudad en que sistemáticamente las autoridades negaron la presencia de narcotraficantes hasta entrado 2017. En este contexto, se entendió por qué vecinos de la colonia, que estaban en un acto conmemorativo para las víctimas, pidieron a los periodistas que ya no fueran ahí para «no estigmatizar la colonia» (2015). Al mismo tiempo, la petición correspondía a una visión segregada de la ciudad: en esta lógica, hay barrios estigmatizados y otros

con buena fama y, pese a estar en la misma ciudad, no están conectados.

En términos nacionales y políticos, este crimen y en particular el asesinato de Rubén Espinosa y el feminicidio de Nadia Vera hicieron estallar la imagen de la Ciudad de México como burbuja u oasis de seguridad para periodistas y defensores de derechos humanos, así como para la población en general. Desde la perspectiva de «limpiar» la imagen de la ciudad o preservarla, la conexión del crimen con una «extranjera» podría ser un recurso para minimizar este hecho y un medio de aludir a la fantasía, ligada a la xenofobia, de que los hechos negativos «vienen de fuera» o «los malos son otros», que surge cuando ocurren hechos que no gustan a algunos (recuérdese la supuesta presencia de guerrilla centroamericana cuando el levantamiento zapatista en 1994, por ejemplo).¹³

En contraste con la visión de la colonia Narvarte como espacio seguro cuya paz se ha roto con este crimen, el diario recurre a la mala fama de otras zonas en relación con los presuntos culpables, por lo menos en el caso de Daniel Pacheco, detenido en la colonia Guerrero, al añadir que se dio «muy cerca de Tepito», barrio que con frecuencia se asocia con narcomenudeo y piratería. La detención del segundo supuesto implicado se da en Iztapalapa. Si bien no hay más comentarios ni sesgos acerca de la zona, éste es otro territorio que se considera peligroso o por lo menos inseguro, en cuanto zona periférica.

¹³ Véase por ejemplo Salvador Guerrero, «El gobierno mexicano asegura que los insurgentes han sido adiestrados por guerrilleros centroamericanos», *El País*, 9 de enero de 1994.

II. Construcción mediática de las víctimas (y otros personajes)

La configuración de las víctimas presentada en la prensa, en este caso en *El Universal*, puede considerarse como una configuración de personajes en la medida en que se van encuadrando dentro de ciertas narrativas, en particular en la medida en que la explicación del crimen se centra en el robo y la venganza por nexos con el mundo de la droga y la prostitución. Así, se destacaron ciertos rasgos en función de la importancia que se atribuye a cada persona. A Mile Virginia Martín en particular se le confirieron características y conductas que construyeron un personaje estigmatizado y que, como en el caso de otras mujeres víctimas de femicidio, tendía a sugerir que de alguna forma había merecido su muerte. A las demás víctimas o se les invisibilizó o se les atribuyeron rasgos que podrían considerarse positivos, en especial en el caso de Nadia Vera. Esta construcción estuvo guiada por factores de género, clase y nacionalidad principalmente, aunque también tuvo parte la ocupación, que cobró importancia ligada al género en cuanto es usual estigmatizar a las víctimas mujeres por asociación con ocupaciones «sospechosas» o vida sexual «libertina», o «doble vida», lo que alimenta los prejuicios de la sociedad «bien pensante» contra ellas.

En esta cobertura hubo un contraste evidente entre el tratamiento a Nadia y Rubén, que fue casi siempre positivo porque se hizo referencia a sus actividades profesionales y se difundieron demandas de justicia que solían centrarse en ellos; la posición hasta cierto punto marginal —aunque no exenta de indicios de victimización— de Yesenia Quiroz; la invisibilización de

Alejandra Negrete, que cambió con una entrevista a su hija y referencias a la campaña #YoTeNombro, y la creciente estigmatización de Mile Virginia Martín, que dio inicio con la referencia a un supuesto apodo o pseudónimo que la despojó de su nombre durante una semana, y con la referencia continua a su nacionalidad, que se estigmatizó.

La revictimización también incluyó sospechas y especulaciones sobre su ocupación, su situación económica, su (supuesta) relación con los victimarios y hasta la invención de información que la degradaba. A continuación se presentan los principales rasgos mencionados o atribuidos a las víctimas en las notas de prensa, incluyendo referencias a las que cubren marchas y manifestaciones de protesta. Como la configuración de los personajes se dio en el marco de la construcción de la narrativa del crimen como hecho ligado al robo y a las drogas que prevaleció durante 2015 y se escamoteó, pero no se contradujo en 2016–2018, el análisis del discurso periodístico se centra en el primer periodo revisado y sólo se indican los cambios generales en los años siguientes en cuanto a las referencias a cada figura.

Rubén Espinosa Becerril

Desde la primera nota se hizo referencia a su ocupación como «fotoperiodista» y luego se aludió a las amenazas que recibió en Veracruz. Se citó a una figura reconocida, Pedro Valtierra, quien declaró que «tenía mucho miedo», así como al director de *Proceso*, quien confirmó las amenazas recibidas por

Espinosa y otros reporteros en Veracruz. La recurrente alusión a la situación de peligro para los periodistas en ese estado y, en columnas de opinión, las críticas directas a Duarte contribuyeron a hacer creíble la línea de investigación que podría haber llevado a una conexión entre el crimen y el gobernador veracruzano. Sin embargo, aunque a lo largo de la cobertura se mencionó a Espinosa como «fotoperiodista», «fotoreportero», «periodista», «reportero gráfico» o, una vez, «fotógrafo», no se amplió la cobertura en este sentido.

Un punto que no quedó claro o que se presentó como algo poco claro en un inicio es si Espinosa había denunciado formalmente las amenazas, esto cuando se mencionaron las investigaciones en Veracruz y las declaraciones de Duarte. También en una entrevista con Sara Irene Herrerías, coordinadora del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (nota del 4 de agosto) se mencionó que Espinosa no se acogió a este mecanismo y que ella intentó comunicarse con él a través de ARTICLE 19. Si bien no se le criticó por esto, queda en duda si debería haberlo hecho (no se mencionan las fallas del Mecanismo por las cuales Espinosa podría no haberse acogido al mismo).

Por otro lado, en contraste con lo que se publicó acerca de Nadia Vera, y que dio una imagen positiva de ella, en el caso de Espinosa no se publicaron testimonios acerca de su personalidad o trabajo cuando se hizo la cobertura de su entierro. Se mencionó que sus amigos lo consideran «los ojos de todos» y le dieron su voz, así como que hubo que reunir dinero para el funeral, lo que indicó

escasez de recursos pero no hubo referencias a su familia o relaciones. La única excepción fue al principio, el día 3, cuando se le mencionó como «novio» de Nadia Vera (3 de agosto, PCJ), ángulo que no se desarrolló.

Hay que añadir que en declaraciones de la PCJ se dijo que se encontraron rastros de cocaína y mariguana en su cuerpo, en el contexto de la narrativa que relacionó a Mile Virginia Martín con el narcomenudeo (columna «El Caballito», 17 de agosto) y cuando al principio no se había mencionado cocaína sólo mariguana «en uno de los cuerpos».

Esta alusión puede leerse como un intento de estigmatizarlo y de relacionarlo con el departamento de la Narvarte como lugar de narcomenudeo. Por otra parte, llama la atención el uso que se dio, el 22 de agosto, a las declaraciones de su amigo Antonio Contreras (del 14 de agosto) a quien se atribuyó haber dicho que el periodista nunca le había hablado de amenazas y según el cual él, Espinosa y Vera, habían pasado parte de la noche del 30 al 31 de julio en un bar caracterizado por una fuente anónima como lugar poco recomendable con «gente extraña», como ya se ha dicho.

Pese al sesgo del diario, que desvía la atención hacia Mile Virginia Martín, la figura de Espinosa tuvo más visibilidad que la de las demás víctimas en las protestas y exigencias de justicia públicas, de modo que no pasó desapercibido.

Nadia Vera

Nadia Vera es la persona a la que se le dio la cobertura más positiva en *El Universal*. Se mencionó siempre como Nadia o Nadia

Vera, o Nadia Dominique Vera Pérez en 2017-18, y se le caracterizó como «activista», «activista social», «promotora cultural» e integrante del movimiento #YoSoy132, y como «defensora de derechos humanos» a partir de 2016. Se mencionó que huyó de Veracruz, también por amenazas, y que ahí conoció a Espinosa, a quien, excepto al inicio, se presentó como amigo suyo. Además de estos datos, desde el principio se publicó su nombre completo y edad, así como que era originaria de Chiapas y había sido estudiante, aunque no se dieron muchos detalles. El 17 de agosto en la columna «El caballito» se dijo que, según la PGJDF, se encontraron rastros de marihuana en su cuerpo pero no se dio seguimiento a esto y ya para entonces su imagen en el diario era positiva.

En contraste con Rubén, Mile Virginia y Yesenia, a las referencias neutras o positivas acerca de Nadia, se añadieron dos notas de tipo «perfil personal» o «nota humana» que consistieron en declaraciones de su padre con motivo de su entierro. El 5 de agosto se publicó una nota con el título «Nadia, la activista que también promovía la cultura», basada en declaraciones de su padre al corresponsal del diario en Chiapas. Pese a que tenía 29 años, se destacó que era «Niña que perseguía mariposas», para luego mencionar su trayectoria académica, de Chiapas a Xalapa y la Ciudad de México. Como en otros casos en que se dio un perfil positivo de la mujer, se mencionó que «era buena hija». En relación con su activismo, se mencionó que había denunciado amenazas contra Rubén Espinosa en su Facebook.

El 6 de agosto se completó el perfil con la cobertura de su entierro, «entre poemas y consignas» y la referencia a la declaración del padre de Nadia: «han matado a mi hermosa niña». A la infantilización o expresión afectuosa que correspondió a su familia, en ambas notas se aludió a que su «sacrificio» no sería en vano, afirmaciones de un sacerdote y de su padre. Esta alusión religiosa o política, según se lea, la convirtió en víctima que trasciende su muerte. Si bien es lo que expresaron personas que la conocieron, el que el corresponsal las incluyera reforzó la imagen positiva de Nadia, como «niña» o «joven», estudiante, activista y cercana a la cultura, y buena hija de familia, todos atributos que hicieron aun más injusta su muerte violenta. Por otro lado, en las fotografías de los carteles que aparecían en las protestas, figuraban ella y Rubén Espinosa, sobre todo, aunque luego se añadían las caras de las demás víctimas.

La cobertura posterior mantuvo la visión positiva de Vera y la destacó igual que a Espinosa, ya que se entrevistó a su abogada y se citaron sus palabras, aunque se hayan referido a todo el caso o destacaran la necesidad de investigarlo como feminicidio.

Yesenia Quiroz

La caracterización de Yesenia Quiroz fue bastante parca y se mantuvo marginal a lo largo de la cobertura, aunque hubo alusiones que podrían haber llevado a una caracterización negativa. Se sabe que tenía 19 años (una vez se le atribuyeron 18) y se le mencionó como «maquillista» o «estudian-

te de belleza», originaria de Mexicali. A ella siempre se le mencionó por nombre y apellido.

Sin embargo, como ya se ha mencionado, una vez, el 6 de agosto, en una nota breve, se aludió a su parentesco con Jesús Reyna Sacbé, exgobernador encarcelado por nexos con el crimen organizado; el impacto de esta alusión negativa se redujo al especificarse que, por la distancia, no se veían. Esto se publicó el mismo día en que ya se hablaba del crimen como venganza por nexos con narcomenudistas. Por otra parte, se publicaron declaraciones contradictorias acerca de la relación de Yesenia Quiroz con Mile Virginia Martín y el departamento.

Si en un principio se dijo que Mile Virginia Martín era la responsable de arrendar el departamento, luego se planteó, por el testimonio de Esbeidy, la compañera de casa sobreviviente, que Quiroz era amiga de Mile Virginia y la había invitado al departamento (10 de agosto). Esto último se confirmó en una nota que retomó las declaraciones de Indira N., madre de Yesenia, quien viajó desde Mexicali para identificar el cadáver de su hija. La nota es ambigua pues, por un lado, refirió que, según la madre, su hija era «demostradora y maquillista», novia de «un dueño de cremerías» y, extrañamente, que «se había puesto un implante en los glúteos».

Según la nota, la madre también dijo que Yesenia «era feliz» y que había invitado a su amiga Mile Virginia al departamento. Por otro lado, la nota concluye con una nueva referencia a la saña contra el cuerpo de Mile Virginia y ahora de Yesenia, que parecía pretender involucrarla con el móvil del crimen: «Los cadáveres de ellas dos son los

que más lesiones presentaron. Los encargados del caso consideran que el ataque iba dirigido contra ambas pero hasta el momento no se ha determinado por qué motivo». Si se toma en cuenta la columna en que De Mauleón refiere que una de las versiones contradictorias que corrían (27 de agosto) es que se trató de un crimen pasional contra Yesenia, la conclusión de esta nota no es inofensiva, aunque ese hilo no se siguiera en *El Universal*.

Así, aunque no se invisibilice ni estigmatice directamente, daba la impresión de que a ratos se deslizó en este diario una versión que podría haber construido la figura de Yesenia Quiroz, tan oscura como la que se construyó de Martín. Sin embargo, se le configuró más bien como personaje marginal, destacándose que había sido «la víctima más joven». En 2016–2018 se le nombró con nombre y apellidos y se le caracterizó como «maquillista» o apenas se le mencionó, con lo que quedó más bien desdibujada.

Alejandra Negrete

Se consideró la figura más marginada por los medios. Al principio lo fue porque de Alejandra Negrete no se mencionó más que su nombre de pila y su edad (40 años), pero en *El Universal* apareció cuando menos una nota positiva directa sobre ella, con entrevista a su hija, así como una nota que cubría las protestas contra su invisibilización, de la campaña #YoTeNombro. En cuanto a su ocupación, se especificó que era «empleada doméstica» en los casos en que se le mencionaba. Aquí sí puede notarse una cuestión

de clase, pero en este caso no como fuente de estigma. En parte, la marginalidad se derivó o pudo derivarse del hecho de que no residía en el departamento. Desde esta perspectiva, su presencia fue tan marginal/marginada que ni siquiera se sabía con certeza cuánto tiempo llevaba trabajando en el departamento pues mientras que según el testimonio de Esbeidy, vía la *PCJDF*, «venía una o dos veces por semana», según su hija, entrevistada por el corresponsal en el Estado de México, era su segundo día en ese trabajo, lo que agudizaría el sentido trágico de su muerte.

Las notas que específicamente trataban de Alejandra Negrete se referían a 1) una beca que otorgaría la presidenta municipal de Naucalpan a su hija menor para que pudiera seguir estudiando, 2) la protesta de empleadas del hogar contra su invisibilización en los medios, en el marco de la campaña #YoTeNombro, en que también denunciaron las condiciones precarias del trabajo doméstico (9 de agosto) y 3) su vida difícil de mujer trabajadora, en la entrevista con su hija ya mencionada (14 de agosto).

En ésta, que por la fecha puede ser una respuesta al reclamo por la invisibilización o como medio de continuar la cobertura, se dio una imagen positiva de Alejandra Negrete, que, en voz de su hija, aparecía como mujer trabajadora que habitaba en una zona marginada de Naucalpan y que, en busca de mejores condiciones de vida, viajaba dos horas para llegar a su trabajo en la Ciudad de México. El perfil que da la hija y que transmitió el corresponsal fue positivo y con un sentido trágico, pues transmitió la imagen de una mujer trabajadora, responsable

con su familia, que luchaba por una vida mejor. Con esto se rompió la marginalidad parcial de Negrete, en un diario que sí la mencionó a lo largo de la cobertura, aunque, como a todas las mujeres, tendió a englobarla en el término «mujeres» en muchas notas que sólo se referían a Rubén Espinosa, o a él y a Nadia Vera, y luego a Mile V. Martín. Entre 2016 y 2018 se le mencionó por nombre y apellidos cuando se enunciaron los nombres de las víctimas, sin más.

Mile Virginia Martín

En la persona de Mile Virginia Martín proyectada por este medio se conjuntaron e interconectaron varias de las llamadas «categorías sospechosas» en relación con la discriminación: género, nacionalidad y ocupación «sospechosa» y, a partir de la fotografía publicada el 7 de agosto, forma de vestir y apariencia. Hay también alusiones a la condición socioeconómica, ya que se sugirió que tenía bienes cuya adquisición no sería explicable dada su condición de «modelo» o del hecho, mencionado una vez, de que «trabajaba poco».

El rasgo discriminatorio más evidente, inicial y constante, fue la alusión a su nacionalidad. Al llamarla «la mujer colombiana» o «la colombiana» no se hizo sólo referencia a su origen nacional o lugar de nacimiento (como en el caso de Nadia Vera de quien se dice que es de Chiapas), sino que se apeló a un conjunto de prejuicios contra las personas colombianas y en particular las mujeres de esta nacionalidad (alimentados por películas y series sobre narcos), como

sospechosas de estar ligadas al narcotráfico, en el caso de las mujeres, de aprovechar su belleza para actuar como «mulas» o narcomenudistas. El sólo hecho de haberse referido a «la mujer extranjera», directa (7 de agosto) o indirectamente, remitía también a la xenofobia que, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), alcanzaba alrededor de 25% entre la población encuestada.¹⁴

14 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 2010, México, CONAPRED, 2011.

Al combinarse con referencias explícitas a «investigaciones» de la PCJDF acerca de los posibles o supuestos vínculos de Martín con bandas de asaltantes de casas o con grupos criminales colombianos, se acentuó, sobre todo antes del 7 de agosto, el rasgo negativo asociado con la nacionalidad. Esta estigmatización inicial se combinó rápidamente con los estereotipos negativos relacionados con el hecho de ser mujer, que en México constituyen un patrón de revictimización por parte de las autoridades policíacas. Por sólo dar un antecedente, puede mencionarse la recurrente referencia a una posible «doble vida» de las mujeres jóvenes asesinadas en Ciudad Juárez, patrón que se observa desde 1994. Otro ejemplo, posterior, es el de Lesvy Berlín Osorio, revictimizada por la misma PCJDF, institución que presentó a Mile Virginia Martín como víctima que sería responsable de su muerte. A Lesvy se le revictimizó el mismo día que se encontró su cuerpo, a través de tweets de la PCJDF que la presentaban como mala estudiante, drogadicta, etcétera.

En el caso de Martín, a las referencias a su nacionalidad se añadió antes del 7 de

agosto la substitución de su nombre por un pseudónimo, que, se decía, era el nombre que usaba con todo el mundo, incluyendo a sus compañeras de departamento, lo que suena extraño y en todo caso sugeriría, desde la perspectiva de la PCJDF, un recurso para ocultar su identidad. La pregunta que no puede responderse con la información publicada es si en efecto la PCJDF no tuvo nunca modo de averiguar el nombre real de «Nicole» debido al supuesto robo de su documentación, por el hecho de que ningún familiar reclamó el cadáver en los primeros días o si, por el contrario, supo el nombre pero no lo dio a conocer a fin de destruir la persona pública de la mujer asesinada. El hecho es que, al arrancarle el nombre e incluso mencionar que se llamaba «Nicole» o «Simone», transformó a Mile Virginia en un fantasma o en un estanco vacío en el que se depositaron una serie de rasgos negativos en un flujo creciente y cada vez más envilecedor.

La estigmatización de Martín en efecto no se redujo a asociarla con criminales o a plantear que conocía a sus asesinos, y hasta habría tenido relaciones sexuales con uno de ellos: se le encuadró al mismo tiempo en el estereotipo de la «mujer mala». Primero se le presenta como «modelo», luego «modelo» o «edecán», dos ocupaciones que en la prensa y en el imaginario masculino, sobre todo, se asocian con frecuencia con «falta de moral» o «libertinaje» y que en todo caso son vistas como ocupaciones estigmatizadas cuando se trata de crímenes violentos, incluso si las mujeres son las víctimas, como si la muerte violenta fuera un riesgo ocupacional. Lo que hay que subrayar en es-

te caso es que *El Universal* fue más allá en el proceso de estigmatización. Por ejemplo, en una nota ya mencionada se aludió a declaraciones de «conocidos» que habrían dicho que Martín «se dedicaba a la prostitución» y «ofrecía sus servicios en páginas electrónicas» porque no había recibos de agencias de modelos o de edecanes.

Al situar así a Mile Virginia en el mundo de la prostitución, cuando aún no se había dado a conocer su nombre siquiera, se reprodujeron los más burdos estereotipos negativos de género y se apeló a la visión moralina de la sociedad para condenarla como una mala mujer, que «andaba en malos pasos» y que por tener (o por la posibilidad de tener) nexos criminales «se habría buscado su suerte», como se dice en el lenguaje común.

Llama la atención que en este caso, y en el contexto de crecimiento y proliferación de redes de trata en la Ciudad de México y en el país, no se siguiera ese tipo de línea de investigación, aun cuando no hubiera indicios, ya que éste es uno de los temas que a veces surgen cuando mueren de forma violenta modelos o mujeres extranjeras asesinadas, como en el caso antes mencionado de Stephy (en 2016).

Este tipo de cobertura estigmatizante no es un acercamiento que respete los derechos de las víctimas a la dignidad, imagen pública, intimidad, ni los de las mujeres a la honra o al buen nombre; la acumulación de estereotipos estigmatizantes en una trama policiaca tiende a hacer de la presentación del caso una plataforma de juicio mediático en cuanto se descalifica de antemano a las víctimas.

Como ya se mencionó en el análisis sobre la construcción del caso, la degradación de Martín se retomó el 22 de agosto, cuando se atribuyó a fuentes anónimas la afirmación de que «ofrecía sus servicios sexuales» en un bar y luego se repitió que, según Daniel Pacheco, ella tenía una relación sentimental con Abraham Torres, el segundo detenido y único sentenciado.

Otro factor de revictimización relativo al género es que sólo en el caso de Martín hubo una referencia directa a las agresiones físicas que sufrió. Si en general desde el principio se habló de «tortura», «golpes», «tiro de gracia» y en el caso de «tres mujeres» que estaban desnudas y maniatadas y que habían sido víctimas de «abuso sexual», se afirmó también que ella había sufrido «más laceraciones», es decir, que había sido víctima de mayor saña o que ella y Yesenia Quiroz eran las más ultrajadas. Pero además, la nota en que se dice que se dedicaba a la prostitución, abrió con la descripción gráfica de la violencia sexualizada y brutal que había padecido (6 de agosto). *Como señalara la CDHDF ya en 2015 y, sobre todo, en la Recomendación 04/2017, la cobertura de este feminicidio es inadecuada. Como se ha mostrado aquí, la configuración del caso y del personaje de Mile Virginia Martín, sin referencias a lo que es un feminicidio y su contexto en México, exhibe a la víctima, degradada por la violencia, le atribuye conductas o rasgos negativos y así reproduce su revictimización en el discurso institucional.*

Como ya se planteó en la exposición general, antes de la publicación de su nombre, la destrucción de la buena reputación de Martín se dio también de manera indirecta a través de referencias al móvil del crimen

y a los objetos supuestamente sustraídos del departamento de la colonia Narvarte. Si en un inicio se habló de un Mustang Shelby rojo modelo 2006, más adelante se eliminó la referencia al año del auto, tal vez porque no concordaba con la afirmación repetida de que era un auto de lujo, que «perteneía» a Martín (aunque luego se especificó que no estaba a su nombre) y que, tanto las «joyas» como «objetos ostentosos» en el departamento sugerían que sus ingresos no correspondían a su ocupación y permitían suponer que los había obtenido por vías oscuras.

En cuanto al móvil de robo, hay que señalar que las declaraciones de la PCJDF o la información que difundía era contradictoria pues si primero se habló de robo de «joyas y saqueo», y luego de joyas, objetos ostentosos, algunos celulares de las víctimas, sus carteras e identificaciones, y de una misteriosa maleta, además del coche, más adelante los objetos robados corresponderían más bien a una oficina o un medio de prensa pues, al atribuir a los asesinos un trabajo profesional, la PCJDF mencionó «cámaras fotográficas, laptops y celulares», información que no se cuestionó (5 de agosto), y que luego fue desacreditada por la abogada de Nadia Vera como falsa (26 de agosto).

Como ya se mencionó, la estigmatización de Mile Virginia Martín culminó con la publicación de su fotografía el mismo día que se publicó su nombre. Se le dio nombre pero también una imagen que correspondía o pretendía corresponder a la imagen degradada que de ella ya se había trazado. En efecto, si bien no debe discriminarse por la apariencia física, éste es un significativo factor de discriminación en México, en par-

ticular cuando se trata de mujeres jóvenes y más si se trata de una mujer joven a la que se ha asociado con la prostitución y con recursos de procedencia «inexplicable».

La fotografía de la mujer «extranjera» con ropa que se asoció con una imagen sexualizada, delante del coche, que lucía brillante e iluminado, con dos bolsas de compras rojas en el techo, daba la impresión de superficialidad y presunción. En cuanto a victimización, la amplia difusión de esta foto en los medios reforzó y confirmó la mala impresión de la opinión pública, ya creada por éste y otros medios. Desde esta perspectiva, no importaba si ese mismo día, en otra nota, se reproducían las declaraciones de un hermano suyo que afirmaba que ella había venido a México «para triunfar como modelo». No se tomó en cuenta que llegó a México en 2010 y que, por tanto, era falsa la versión de que había llegado cuatro meses antes «con visa de turista». En este caso, el medio no buscó hacer ninguna «nota humana» que mostrara algún aspecto positivo de su vida personal, no entrevistó a familiares ni ofreció más información sobre ella en los días siguientes. La imagen que quedó de ella en lo sucesivo fue ésta y, con base en ella, se le perfiló después como prostituta de bares (ya no de redes sociales) y se afirmó su relación con un expolicía sentenciado por tortura.

En 2016–2018 el estereotipo negativo se eludió y se le identificó por su nombre y apellido, pero siempre mencionando su nacionalidad y especificando que era modelo. En este contexto, resulta paradójico, como se ha mencionado antes, que en el mismo diario que la denostó se citaran las conde-

nas de la CDHDF por la estigmatización de las víctimas, así como que se citara textualmente al hermano de Mile, quien buscaba que «su memoria quede limpia y se castigue a los verdaderos culpables». *Al mismo tiempo, este marco contextual dio mayor resonancia a ese reclamo e, indirectamente, a la demanda de disculpa pública de los familiares hacia el gobierno de la Ciudad.*

Configuración del primer y segundo imputados

Aunque no es objeto central de esta investigación, es útil analizar brevemente los perfiles de los presuntos implicados delineados por *El Universal*. El más extenso es el del primer detenido, Daniel Pacheco, a quien se presentó de manera muy negativa; el perfil del segundo también fue negativo, pero muy acotado, pues una juez había determinado que la declaración preparatoria de Pacheco se hiciera a puerta cerrada (12 de agosto) y el propio procurador aludió a las observaciones de la CDHDF, como si le interesara acatarlas.

Detenido el 6 de agosto, el primer presunto culpable, Daniel Pacheco, fue presentado como un hombre de 41 años, «mexicano», con lo que se sugiere que no habrían intervenido las supuestas bandas delincuenciales colombianas. Se dio su edad, antes que su nombre, y se especificó que por «robo y violación» había pasado casi diez años en la cárcel y, más adelante, se hizo referencia a él como «exconvicto». Se mencionó que se le acusaba de homicidio, feminicidio agravado y robo en pandilla. Mientras que él apeló a la CNDH cuando estaba

detenido y, más adelante, tanto el abogado Leopoldo Maldonado como la abogada Karla Michele Salas (21 y 22 de agosto de 2015) descalificaron sus declaraciones, el diario en ningún momento puso en duda que su «confesión» fuera suficiente prueba de su participación. Además, a lo largo del periodo de 2015 varias notas retomaron sus declaraciones como hechos. El único atenuante fue que repitió su afirmación de que él sólo había sido «invitado» a robar, no a asesinar, y que no había participado en los asesinatos y, más adelante, que denunció haber sido torturado. En los periodos analizados de 2016 y 2018, se mencionó que los detenidos denunciaron haber sido torturados y que Pacheco no había sido sentenciado.

En cuanto al segundo presunto implicado, Abraham Torres Tranquilino, la noticia sobre su detención correspondió a la nota roja: «Detienen a ex policía por el caso Narvarte». «Abraham Torres fue detenido en calles de Iztapalapa. Estuvo cuatro años en la cárcel acusado de tortura: PGJDF» (31 de agosto). Se dio su edad, 24 años y se refirió que estuvo en la cárcel más de cuatro años. No se difundió su fotografía (lo que sí se hizo con Pacheco) por observaciones de la CDHDF. Una nota repitió las declaraciones de Pacheco que asociaban a Torres con Martín y Quiroz. A Torres se le acusaba de ser el «autor material» del multihomicidio y se le atribuyó la propiedad del arma usada en éste. En otra nota que informaba sobre su consignación, se repitió que sostenía relaciones con Martín (1 de septiembre). En los periodos revisados en 2016 y 2018, lo que se añadió es que había sido sentenciado a 315 años de prisión y a pagar una multa, y que en mayo le

III. Derechos vulnerados

fue negado el amparo a los otros dos acusados (31 de julio de 2018).

Aunque sólo algunas notas de los periodos analizados se ocupaban de los presuntos culpables, puede plantearse que la cobertura siguió el tono y estilo de la nota roja y no cuestionó las violaciones a los derechos de los acusados. Por el contrario, se valió de las filtraciones de la PCJ y, a falta de información nueva debido a las restricciones a la difusión de información en el caso de Torres, repitió lo que ya ha dicho Pacheco, si bien no fuera confiable. Aquí puede detectarse también, aunque habría que analizarlo más, un patrón de estigmatización de presuntos criminales, de quienes se habló en los mismos términos que la policía, sin considerar la presunción de inocencia.

En agosto de 2015 la CDHDF y periodistas y personas defensoras de derechos humanos plantearon que la cobertura de prensa, alimentada por filtraciones de la PCJDF, violó los derechos de las víctimas a la dignidad, la intimidad y la no revictimización. En el caso de las mujeres, en particular de Mile Virginia Martín, en vez de haber seguido lineamientos éticos para el tratamiento del feminicidio, se siguió el patrón usual de revictimización con los recursos ya mencionados, en particular la estigmatización y destrucción de la imagen pública de Martín, con base en factores de género, nacionalidad, ocupación, apariencia física.

Por otro lado, como lo señalaron manifestantes después del 8 de agosto y en 2016 y 2017, se violó el derecho a la verdad de la PCJDF puesto que se filtró información y al cabo de un año no se conocían ni la reconstrucción clara de los hechos, ni el móvil (puesto en duda en el curso de la investigación y por las denuncias de tortura de los detenidos), ni las pruebas que habrían conducido a estas detenciones. Tampoco se supo por qué se había abandonado por completo la línea de investigación asociada con el trabajo de Espinosa o el activismo de Vera, más allá de que se remplazara con la versión de los hechos centrada en Mile Virginia Martín y sus supuestos nexos con narcomeudistas, que no se probaron.

Desde una posición crítica, la cobertura de *El Universal* reprodujo directamente este estereotipo negativo acerca de Mile Virginia Martín mediante la filtración de información de la PCJDF y con contenidos propios. No contribuyó al derecho a la información acerca de todas las víctimas, por estigmati-

zación o invisibilización en el caso de las mujeres, y por elisión en el caso de Rubén Espinosa y Nadia Vera, dado que no dio seguimiento al tema de sus actividades políticas. Si bien hubo columnistas que cuestionaron a Duarte, las notas privilegiaron sus declaraciones «lamentando» los hechos y, sobre todo, la información vertida en conferencias de prensa de la PCJDF repetidas a veces sin modificar siquiera el lenguaje policiaco como en una que hablaba de «un masculino de entre 35 y 40 años» (4 de agosto). En esta misma línea se ubicaron aquellas que aludieron a los dichos de «conocidos» de Martín que la asociaban con la prostitución o que repetían afirmaciones estigmatizantes basadas en las declaraciones de Pacheco.

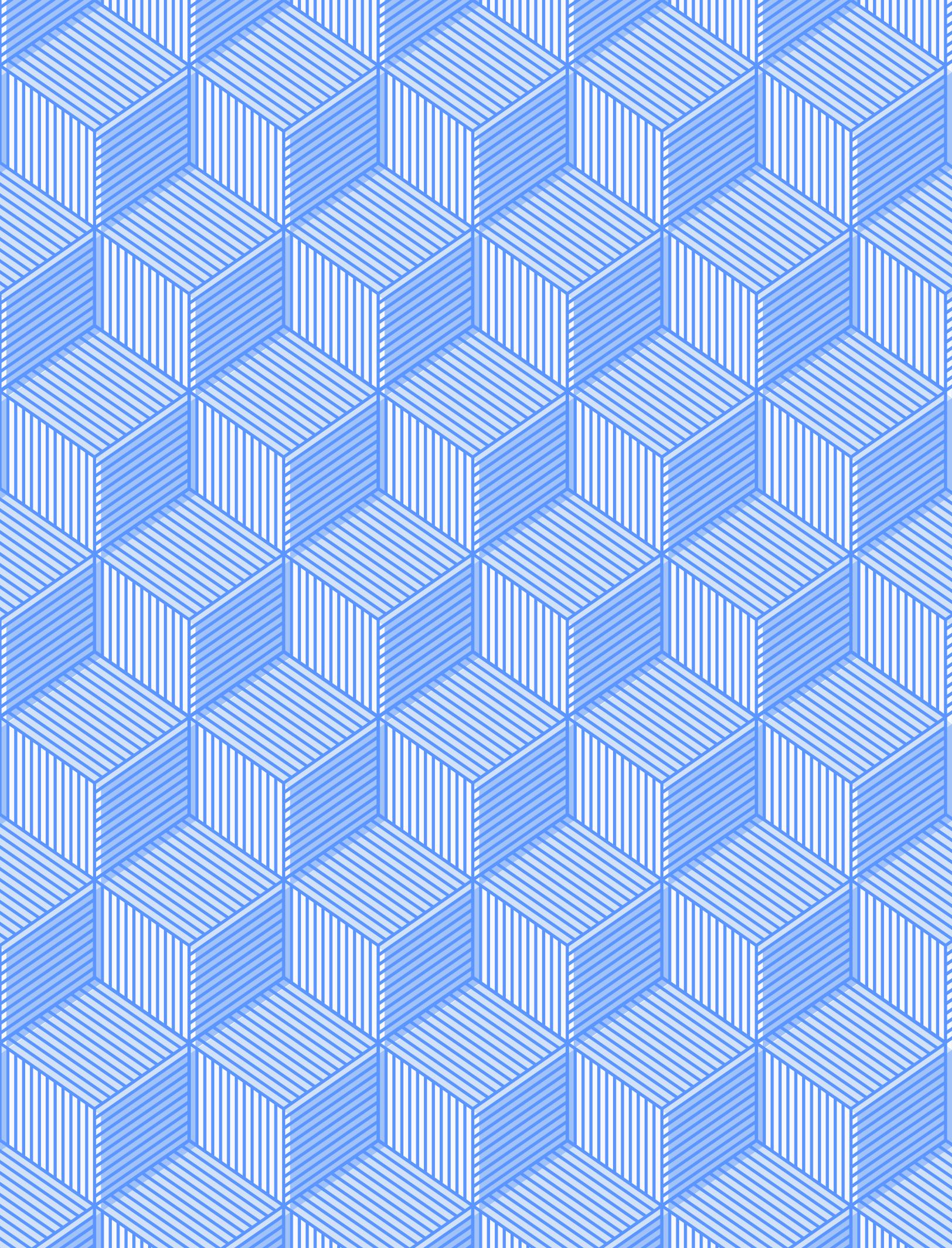
La posición del diario respecto a la no discriminación fue endeble, aunque haya apelado a ella en un editorial, puesto que su propia cobertura no sólo reprodujo las filtraciones de la PCJ sino que contribuyó a la estigmatización.

04

Análisis de la cobertura de *La Jornada* sobre el «caso Narvarte»

ARTICLE¹⁹





Consideraciones generales

En esta sección analizamos las notas que el periódico *La Jornada* publicó entre 2015 y 2018 sobre el caso del homicidio y los cuatro feminicidios en la colonia Narvarte.

Examinamos cada nota tomando en cuenta algunos elementos básicos: fecha, autor, sección del diario en que se publica, caracterización mediática de las víctimas. En particular, respecto de la caracterización de las víctimas, Rubén Espinosa, Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz, Mile Virginia Martín y Nadia Vera, usamos un enfoque analítico interseccional, con el objetivo de dar cuenta de la forma en que son representadas concretamente las intersecciones de raza y género, clase y género y la consubstancialidad de estas relaciones para las diferentes víctimas involucradas.

Para analizar cómo el periódico abordó y construyó a los diferentes sujetos involucrados en el caso Narvarte, examinamos los tres elementos básicos de la caracterización: 1) caracterización directa: descripción de la raza, descripción física, edad, sus actitudes y competencias; 2) caracterización socioeconómica y cultural: se examinan los diferentes contextos socioeconómicos y culturales de las víctimas; 3) caracterización psicológica: descripción de la víctima a partir de sus valores, emociones, creencias.

- De 2015 analizamos desde el 31 de julio hasta el 31 de agosto.
- De 2016, del 31 de julio al 31 de agosto.
- De 2017, del 31 de julio hasta el 31 de agosto.
- De 2018, del 31 de julio hasta el 31 de agosto.

I. Análisis general de la cobertura

Análisis de la cobertura en 2015

Hasta el 2 de agosto no se publicó ninguna noticia relacionada con el caso Narvarte en este diario. El 2 de agosto, *La Jornada* dedicó la portada al homicidio de Rubén Espinosa. Los autores, J. Quintero y E. Gómez; el título, «Huye de Veracruz por amenazas y lo asesinan en el DF», se centró sólo en la figura del fotoreportero. Respecto de Rubén Espinosa, se subrayó en particular que se había especializado en cubrir movimientos sociales y que tuvo que dejar Veracruz por amenazas recibidas.

Desde el primer artículo, *La Jornada* enmarcó el asesinato de Rubén Espinosa en un contexto más amplio de impunidad y de peligro para todas las personas que se dedicaban a la información en el estado de Veracruz donde, subrayaron, durante el gobierno de Duarte habían ultimado a 14 informadores.

Respecto de las cuatro mujeres, sólo escribieron: «Lo ejecutaron (Rubén Espinosa) junto a cuatro mujeres que lo hospedaban en la Narvarte».

Un dato importante que se visibilizó desde la primera nota fue la tipología de las formas de violencia que sufrieron las víctimas: todas presentaban huellas de tortura, las encontraron en diferentes cuartos de la vivienda atadas de pies y manos, presentaban lesiones por arma blanca y señales de tortura, y escribieron que «a dos mujeres las encontraron sin ropa», introduciendo ya el delito de violencia sexual.

Se dedicó una columna al tema: «Una extranjera, entre las víctimas». La columna no describió el escenario del crimen, sólo

lanzó una información que sirvió para estereotipar a una de las mujeres víctimas «como extranjera», sin aportar ninguna información útil sobre ella.

No se citó la importancia del lugar del crimen: una colonia de clase media entre las más seguras de la capital, la colonia Narvarte.

El 3 de agosto *La Jornada* dedicó la portada al caso Narvarte. Desde el título, «El fotógrafo y las cuatro mujeres tenían el tiro de gracia», los autores, R. Llanos, A. Cruz, E. Olivares, V. Molina, T. Molina y corresponsales, visibilizaron la importancia de las formas de tortura del «multihomicidio».

Desde el 3 de agosto se empezó a dibujar la identidad de dos de las mujeres: «Una de las víctimas era activista y promotora de cultura. Otra estudiaba cultura de belleza». Entre las organizaciones que dieron seguimiento al caso se visibilizaron las declaraciones de ARTICLE 19, según la cual éste «es el primer caso de un periodista desplazado internamente en el país que es asesinado».

Día por día, el periódico informó sobre cómo la Procuraduría capitalina iba construyendo el caso y cómo iba perdiendo fuerza la línea de investigación del ejercicio periodístico de Rubén Espinosa. La Procuraduría afirmó que fueron tres los asesinos y eran conocidos de las víctimas. Difundió las declaraciones de una mujer que compartía el departamento con las víctimas femeninas y que apoyaban su tesis. Según la mujer: «cuando salgo de casa había tres hombres más Rubén y las cuatro mujeres».

A la mitad de agosto, el periódico logró problematizar el contexto del multihomicidio: en «Ejecuciones en el DF, cada vez más

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PIVAN VELVER

DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 2015
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL • AÑO 31 • NÚMERO 1136 • www.lajornada.unam.mx

10 PESOS

■ El fotoreportero Rubén Espinosa fue torturado antes

Huye de Veracruz por amenazas y lo asesinan en el DF

- Durante el gobierno de Javier Duarte han ultimado a 14 informadores
- El comunicador se había especializado en cubrir movimientos sociales
- Lo ejecutaron junto a cuatro mujeres que lo hospedaban en la Narvarte

J. QUINHO, L. POY Y E. GÓMEZ



El fotógrafo exiliado en el Distrito Federal ■ Foto Cuartoscuro

Justifica GDF homologación de padrones de la pobreza

■ Alertan PRD y Morena de riesgos por estrategias gubernamentales

GAURELA ROMERO SÁNCHEZ

Nota de *La Jornada*, del 2 de agosto de 2015

frecuentes», se describió como «más inseguro» el espacio urbano y se enfatizó la necesidad de publicar la Ley para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del DF.

Una de las prioridades del periódico era acreditar la tesis de las amenazas que Rubén había sufrido y que lo obligaron a desplazarse desde Veracruz a la capital: recogieron el testimonio del periodista de Quintana Roo, Pedro Canché Herrera, quien mencionó que en el DF se había encontrado con Rubén, quien le dijo que tenía perfectamente claro que el gobernador de Veracruz, Javier Duarte, lo perseguía.

El 5 de agosto el caso Narvarte seguía en la portada, con la nota «Homenaje y demanda de justicia», que refería las líneas de investigación de la Procuraduría. Se afirmó que Mancera, entonces jefe de gobierno del DF, había tenido contacto con Duarte para ahondar en los detalles del caso. Se reportó cómo la CDHDF había dado seguimiento especial a las indagatorias, así como otros organismos internacionales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) y The Washington Office on Latin America (WOLA).

Se describieron los hechos, se intentó ponerlos en orden, pero el periódico no logró crear un contrarelativo respecto de la versión oficial.

Por ejemplo, el 5 de agosto, las descripciones básicas de los hechos se definieron en torno a tres puntos que coincidían perfectamente con lo que había establecido la PCJDF: 1) gracias a las diligencias de las autoridades y de unos testimonios, se logró determinar que el fotoperiodista llegó al departamento a las dos de la madrugada con Nadia Vera y un amigo; 2) las imágenes captadas por las cámaras del circuito de seguridad del DF mostraron que a las 15:03, hora del viernes, tres hombres salieron del edificio; 3) la fiscalía de homicidios puso énfasis en identificar el entorno de la joven colombiana y de Rubén Espinosa. *La descripción resultó neutra y acrítica, sin aportar elementos útiles que pudieran ayudar al lector a problematizar las versiones institucionales.*

Desde el 11 de agosto, el enfoque se centró sobre todo en el gobernador del estado

de Veracruz, Javier Duarte, quien declaró sobre el caso. Los periodistas de *La Jornada* escribieron que el gobernador de Veracruz había informado que el fotorreportero presentó en 2013 una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad de Expresión luego de que maestros, estudiantes y periodistas fueran agredidos durante un operativo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sobre los intentos de Duarte para deslegitimar al fotorreportero y a la activista Nadia Vera, *La Jornada* reportó las declaraciones del gobernador, quien afirmó que a pesar de los antecedentes de amenazas, Espinosa había seguido viviendo en Veracruz dos años más. Sobre las declaraciones de Nadia Vera, quien responsabilizó al gobierno de Duarte de lo que pudiera sucederle, el periódico se limitó a transcribir las declaraciones del gobernante según el cual en Veracruz se trabajaba para garantizar la seguridad y protección de quienes vivían en el estado. *También respecto de las declaraciones de Duarte, se escribió una síntesis de su construcción narrativa acerca de las víctimas, pero no hubo un esfuerzo de investigación periodística para presentar elementos que pudieran aportar otra versión.*

Se presentó la postura de la CDHDF, que a través de su presidenta, Perla Gómez, expresó su preocupación por la forma en que la PCJDF llevaba a cabo las indagatorias sobre los asesinatos de Espinosa y de las cuatro mujeres. En este entonces, la postura de la CDHDF era de las más contundentes. *La Jornada* refirió que la institución reclamaba que *no se estaban llevando a cabo de manera adecuada las líneas de investigación en este caso, sobre todo las relacionadas con la libertad de ex-*

presión y feminicidio. No quería que se fabricaran culpables, que en esta pesquisa se desvirtuara a las víctimas ni que se dijera que (casi) se habían merecido lo que les había pasado. Se enfatizaron las tres demandas básicas de la CDHDF: resguardar los datos sensibles de las personas, garantizar el debido proceso y la presunción de inocencia de todas las personas.

Respecto de los familiares de las víctimas, el periódico visibilizó constantemente el esfuerzo de los familiares de Nadia Vera de exigir que la pesquisa sobre el homicidio respetara los derechos humanos de las víctimas y se publicaran sus demandas: que se les permita acceder a los avances de los expedientes, que no se realizaran filtraciones, que se contemplara la actividad de Nadia como hecho que la colocó en una situación de riesgo; que se tomara en cuenta el contexto de inseguridad y violencia de agresión directa por el estado a grupos estudiantiles y activistas a los que ella pertenecía.

El 12 de agosto, *La Jornada* siguió publicando en la portada el caso Narvarte, con el título: «Declara Duarte ante la PCJDF, se deslinda del caso Narvarte». En esta nota se describieron los pasos claves de los sucesos: el personal de la Procuraduría del DF fue a Veracruz a tomar el testimonio del gobernador; la PCJDF afirmó que Duarte aceptó declarar, no obstante la excepción prevista en el artículo 111 de la Constitución que otorga a los altos funcionarios el beneficio de acogerse a esta norma para no hacerlo, y que contestó en su totalidad a todas las preguntas.

La presión social de las organizaciones civiles continuó en alerta: las organizacio-

nes rechazaban que las autoridades pretendieran cerrar el caso como uno de robo y las organizaciones defensoras de derechos humanos lanzaron una alerta ante los actos de persecución, acoso, hostigamiento, represión sistemática, que existían en el estado de Veracruz bajo el gobierno de Javier Duarte, contra cualquier intento de disidencia o crítica. Además, señaló que la Asociación Nacional de Abogados Democráticos había lanzado un llamado al gobernador Duarte a declarar por el multihomicidio, que correspondía más a un juego político que a una verdadera intención de conocer la verdad.

A través de las declaraciones de la CDHDF y de las organizaciones civiles, el periódico advirtió sobre la pretensión de las autoridades capitalinas de cerrar el caso como robo, dejando de lado el móvil político, pero siguió sin presentar una investigación periodística capaz de poner en duda el relato oficial.

A partir del 15 de agosto, el caso Narvarte dejó de aparecer en la portada y la única noticia se encontró en la página 28, en la sección de *La Jornada* sección Capital. El artículo, «PCJDF cita a comparecer servidores del gobierno de Veracruz por el multihomicidio», de Josefina Quintero, fue una breve crónica de las principales líneas de investigación: 1) el robo se planteó como principal línea de investigación; 2) se reconoció presión pública de organizaciones civiles y de derechos humanos; 3) lo único firme en la indagatoria fue la detención de Daniel Pacheco Gutiérrez y la búsqueda de dos personas, que junto con él fueron captadas por las cámaras de seguridad al salir del edificio de Luz Saviñón.

En la misma página, la crónica se complementó con un artículo de opinión, «Un

caso difícil», escrito por Bernardo Bátiz, que daba una visión más crítica de los hechos y presentaba como ilógica la línea de investigación del robo, porque era difícil plantear que, por un pequeño botín, unos delincuentes menores mataran a tantas personas.

Al final de agosto, las noticias sobre el caso Narvarte perdieron visibilidad en las secciones nacionales del periódico y sólo podían encontrarse en la sección Capital. Como la nota del 21 de agosto, página 34, «Exige la CDHDF proteger a testigos del Caso Narvarte». En ésta se publicó el posicionamiento de la CDHDF que: «solicita al gobierno dar garantía de seguridad a familiares, testigos y abogados de las cuatro mujeres y del hombre que fueron asesinados el 31 de julio». Los nombres de las víctimas desaparecieron, no se citaron en la nota, creando una distancia no empática entre el lector y las personas asesinadas el 31 de julio.

Sin describir los antecedentes que llevan a arrestar al único detenido del multihomicidio y descontextualizando por completo los hechos, en esta nota se publicó por primera vez en *La Jornada* una noticia sobre Daniel Pacheco Gutiérrez, citando la denuncia presentada por la tortura a la que había sido sometido.

Nuevamente en la sección Capital, página 32, el 22 de agosto se publicó la nota: «Implicado en el multihomicidio identifica cómplice en fotos en poder de la PCJDF», que narraba una secuencia de hechos sin cuestionarlos; decía que el único detenido por el crimen de la Narvarte, Daniel Pacheco Gutiérrez, identificaba en fotografías a la persona de nombre Abraham, con quien había acudido al departamento junto con un

• Acudirán como testigos ante denuncias de amenazas de la gestión estatal a fotorreportero

PGJDF cita a comparecer a servidores del gobierno de Veracruz por multihomicidio

• El procurador capitalino se reúne con familiares de las víctimas y ofrece esclarecer los hechos

■ JOSEFINA QUINTERO M.

Periódico La Jornada
Sábado 15 de agosto de 2015, p. 28

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) solicitó la comparecencia, en calidad de testigos, de varios servidores públicos y ex funcionarios del gobierno de Veracruz como parte de la investigación del multihomicidio en la colonia Narvarte, ante las denuncias por amenazas que interpusieron el fotorreportero Rubén Espinosa y la activista Nadia Vera contra la administración del mandatario Javier Duarte.

Hasta el momento, lo único firme en la indagatoria es la detención de Daniel Pacheco Gutiérrez y la búsqueda de dos personas, que junto con él, fueron captadas por las cámaras de seguridad de la ciudad de México al salir del edificio de Luz Saviñón el día de la ejecución. No obstante, no se tiene seguridad sobre su identidad.

En su declaración ministerial, el único preso acusado de los delitos de feminicidio, homicidio y robo agravado en pandilla, sólo refirió los nombres de pila de sus cómplices y sus características físicas, con las que se hicieron los retrados hablados, y

tiones clave que transformaron el caso en «simbólico», mencionando que el caso había impactado la opinión pública por el número de personas asesinadas, por la violencia ejercida en un espacio como el entonces Distrito Federal, que se pensaba como un lugar seguro, por la presencia en la lista de muertos de dos personas, una activista y un periodista, con actividades susceptibles de represión gubernamental, y por el sucio manejo de datos y versiones que pretendieron disolver cualquier implicación política.

Como en la mayor parte de las notas, se describió a los protagonistas del caso, citando sólo a Javier Duarte de Ochoa y a dos de las víctimas, mientras que las otras tres mujeres asesinadas —Mile Virginia Martín, Alejandra Negrete y Yesenia Quiroz— sólo se mencionaron al final del artículo. A Duarte se le definió como el peor gobernador del país. A Nadia Vera se le describió como un activista que había terminado su carrera profesional en Xalapa y había participado en múltiples actividades de protesta contra los variados abusos de poder realizados en contra de Duarte. A Espinosa Becerril se le presentó como un defensor tenaz de periodistas maltratados, amenazados y asesinados en Veracruz, en particular del caso de Regina Martínez, la corresponsal de la revista *Proceso* que había sido asesinada en abril 2012. Se describió Veracruz como un Estado sin ley, donde todas las voces de disidencia estaban en peligro. Se hizo una comparación entre Veracruz y Ciudad de México, estableciendo con absoluta claridad que cuando el nivel de violencia aumenta, ningún lugar del país era un espacio seguro.

Nota de *La Jornada* del
15 de agosto de 2015

tercer sujeto llamado Omar. Que el mismo Pacheco Gutiérrez sostuvo relaciones con una de las mujeres a cambio de dinero y que conocía de meses atrás a la colombiana. Pacheco dijo también que Abraham, acomodador de vehículos, había sido policía preventivo y había estado preso por problemas con unos policías preventivos, y que él lo había invitado al domicilio de Luz Saviñón para reunirse con «la colombiana». En la misma página se dedicó otra nota al caso: «La CDHDF indaga presunta tortura contra detenido».

Análisis de la cobertura en 2016–2018

En 2016, a un año del homicidio y los cuatro feminicidios, desde el 29 de julio hasta el 31 de agosto hubo sólo una nota. El primero de agosto se publicó la noticia sólo en la columna de opinión «Astillero», con el título: «A un año de #5Narvarte. Ni móvil ni justicia».

A un año del asesinato de las cinco personas, el columnista reflexionó sobre las cues-

Lo que se resalta fue que a un año del crimen no se conociera el móvil de los hechos y que la narrativa judicial, centrada sólo en algunos personajes y sus declaraciones, resultaba poco convincente. Hubo filtraciones informativas, calumniosas, que buscaban y lograron relacionar el crimen con la sordidez: alcohol, droga, fiestas. Se problematizó que el origen colombiano de Mile Virginia Martín había permitido «a los guionistas oficiales» relacionar la violencia con bandas del narcotráfico y venganza por el robo de droga. Todas las versiones fueron contradictorias y oscuras. La pregunta «por orden de quién y quiénes» seguía abierta.

Hasta el 10 de agosto no hubo ninguna otra noticia, aunque en la sección de Política el periódico daba seguimiento al caso de Veracruz, informando sobre la corrupción en el estado, la condena a nueve años de prisión a Javier Duarte, la denuncia contra Duarte del nuevo gobernador del estado, Miguel Ángel Yunes Linares, por lavado y enriquecimiento ilícito, y la renuncia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Arturo Bermúdez Zurita.

En cada nota dedicada a Duarte se narró cómo en su gestión se habían incrementado los asesinatos, las extorsiones y los secuestros, pero en ninguna se citó el caso Narvarte.

En 2017, el 22 de junio, página 32 en la sección Capital, apareció una nueva noticia sobre el caso: «Emite la CDHDF recomendación contra PGJDF y TSJ por omisiones en caso Narvarte».

La CDHDF emitió la Recomendación 04/2017 en contra de la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México por: negligencia en la recolección y realiza-

ción de pruebas; falta de exhaustividad en el seguimiento de líneas de investigación; violación al debido proceso y debida diligencia; omisión de aplicar los protocolos; demora prolongada en la investigación; revictimización de los familiares de las víctimas.

En la nota que *La Jornada* dedicó al tema se aducía que no se habían seguido los protocolos de investigación y que se habían violado los derechos humanos de las víctimas por la ausencia de una indagatoria adecuada y exhaustiva, en la que no se siguieron los protocolos de feminicidio y agresión contra defensores de derechos humanos y periodistas, entre otras faltas al debido proceso y respeto a los derechos humanos de las víctimas. Además, se afirmó que las investigaciones sobre los asesinatos no fueron llevadas con la debida diligencia. Se citó a Perla Gómez Gallardo, entonces presidenta de la CDHDF, y se visibilizó el trabajo de esta institución que había documentado la filtración a los medios de comunicación de información contenida en la averiguación previa del caso, la difusión de datos personales, la configuración estereotípica de las víctimas y la violación a sus derechos, visto que se habían difundido fotografías de los cuerpos maltratados y sin vida, tal como fueron encontrados por las autoridades.

En este entonces, las declaraciones de la CDHDF fueron trascendentes porque habían subrayado la necesidad de describir el contexto de violencia que habían vivido Rubén y Nadia en el estado de Veracruz y subrayaban la omisión del personal ministerial de considerar el contexto y antecedentes de agresiones, hostigamientos y amenazas por el desempeño de sus actividades

HOMENAJE Y DEMANDA DE JUSTICIA



La procuraduría capitalina identificó a Sergio Cervantes Conde como propietario del Ford Mustang que estaba en posesión de una de las cuatro víctimas asesinadas junto con el fotógrafo Rubén Espinosa Becerril. Se informó, asimismo, que el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, tuvo contacto con el gobernador de Veracruz, Javier Duarte, para ahondar en los detalles del caso. Por su parte, el ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, dijo que la CNDH da seguimiento especial a las indagatorias. En tanto, organismos internacionales como CIDH y WOLA condenaron el multihomicidio. Por tercer día consecutivo se realizaron actos de protesta en varios estados. En la imagen, ofrenda periodística en el jardín Villalongín, de la ciudad de México ■ Ignacio Juárez

JOSEFINA QUINTERO, CAROLINA GÓMEZ MENA, FABIOLA MARTÍNEZ, BLANCA JUÁREZ; DIANA MANZO, ANTONIO HERAS Y HÉCTOR BRISEÑO, CORRESPONSALES

■ 5 y 6

Nota de *La Jornada* del
5 de agosto de 2015

que los habían obligado al desplazamiento de Veracruz a la Ciudad de México.

El 23 de junio de 2017, nuevamente en la sección Capital, se publicó la noticia: «Aceptan recomendación, piden a PCJDF y TSJ los abogados y familiares del caso Narvarte». Se dio espacio a los familiares de las víctimas que exigían que la PCJDF y el TSJ debían cumplir de manera inmediata con los puntos señalados por la CDHDF, que se estableciera un motivo concreto del multihomicidio y que las investigaciones se llevaran a cabo con la debida diligencia, porque los casos de al menos dos de los tres detenidos presentaban fallas que les podrían permitir conseguir y recobrar su libertad. La recomendación fue presentada como una oportunidad para redefinir la investigación considerando todas las líneas y los protocolos para feminicidio.

En junio de 2017, *La Jornada*, como muchos periódicos, denunció el escándalo del

espionaje del gobierno a comunicadores y activistas. Los abogados del caso Narvarte aparecieron en la lista de las personas espionadas. La CNDH reiteró su llamado a que todas las denuncias sobre casos ilegales de presuntos espionajes telefónicos y cibernéticos fueran objeto de investigación pronta, objetiva, integral e imparcial.

A dos años del caso Narvarte, entre el 1 y el 10 de agosto de 2017, no se publicó ninguna noticia relacionada.

En 2018, para la conmemoración del crimen, el 1 de agosto *La Jornada* publicó la nota «Piden indagar papel de ex titular de SSP», en la sección Política, a través de la corresponsal desde Xalapa. En ésta sólo se mencionó a Nadia y Rubén: «A tres años de su homicidio, los periodistas de Veracruz recordaron a Rubén y Nadia». Se enmarcaron los hechos en un contexto más amplio de violencia estructural contra las y los periodistas en Veracruz: «Pusieron veladoras de

II. Construcción mediática de las víctimas (y otros personajes)

otros 20 periodistas asesinados en Veracruz en 14 años en la plaza Lerdo de la capital de Veracruz». Se visibilizaron los nombres de las autoridades implicadas en los hechos, señalando, por ejemplo, cuando el Colectivo Voz Alterna afirmó que la PCJDF no había explorado el papel que tuvo Arturo Bermúdez Zurita, quien fuera el Secretario de Seguridad Pública en la administración priista de Duarte cuando ocurrió el múltiple asesinato.

Se mencionó a testigos cercanos a Rubén para dar credibilidad a las acusaciones en contra de personajes institucionales. Testigos como Trujillo Báez, que recordó que en una ocasión Espinosa llamó al exsecretario de Seguridad Pública para que dejara de criminalizar a periodistas, y Bermúdez Zurita le contestó «pinches medios». Se visibilizaron las palabras de los familiares de las víctimas. El posicionamiento de la hermana de Rubén, Patricia Espinosa, que acusó cómo, a tres años del múltiple asesinato, se seguía sin conocer la verdad, y que las personas que habían actuado con negligencia no habían sido sancionadas, sino, por el contrario, promovidas a otros cargos de mayor responsabilidad, fue fundamental. Además, declaró que las autoridades capitalinas tampoco habían atendido la Recomendación 04/2017 de la CDHDF.

Rubén Espinosa Becerril

En todas las notas, para describir a Rubén Espinosa se dejó espacio a los testimonios de personas que lo conocían, sus familiares y colegas. Lo presentaron como «chambeador», un hombre tranquilo, pero que sentía la presión, estaba asustado, recibía amenazas directas. Se citaron las palabras de Rubén durante una de sus últimas entrevistas en el canal RompeVientoTV: «Todo el mundo es atacado cuando tu crítica es al mal gobierno de Javier Duarte». Se recordaron sus trabajos más relevantes: «Rubén Espinosa Becerril había llegado a la Ciudad de México a principios de junio pasado, tratando de ponerse a salvo del acoso, las amenazas y los golpes que en Veracruz ha prometido y establecido (Duarte) como política referencial hacia el periodismo crítico».

Las y los periodistas de *La Jornada* dibujaron el contexto de amenazas y violencias donde vivía el colega asesinado y *enmarcaron su homicidio en un continuum de violencias* que sufrió, en particular desde que en Veracruz encabezó las demandas de justicia y reparación del daño del desalojo de los profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en 2011, su denuncia contra el secretario de Seguridad Pública local, Arturo Bermúdez Zurita, responsable de organizar el operativo, y encabezó la demanda de poner una placa en honor de Regina Martínez, corresponsal de la revista *Proceso*, asesinada en Veracruz en 2012.

Nadia Vera

El 3 de agosto, se publicó el primer artículo sobre una de las cuatro mujeres, titulado: «La activista Nadia Vera había huido del clima de violencia en Veracruz», firmado por Tania Molina Ramírez, quien definía a Vera como antropóloga y activista, originaria de Chiapas, integrante del movimiento #Yo-soy132. *Lo mismo que en el caso de Rubén Espinosa, en el de Nadia Vera también se enmarcó su asesinato en un continuum de violencias que la activista sufrió desde que vivía en Veracruz; en Xalapa en 2012 fue detenida y golpeada por los policías. Después su domicilio fue allanado y, aunque se sospechaba de motivos políticos, no pudo demostrarlo. En 2013, durante un desalojo de maestros, sufrió una agresión. Se explicó que había salido de Veracruz por el clima de inseguridad. En la Ciudad de México trabajaba como promotora cultural y por «primera vez se veía feliz», decían los amigos. Acerca de su relación con Rubén sólo se relató que era una amiga que le daba hospedaje.*

Desde el principio, *La Jornada* visibilizó la vinculación de los sucesos con el trabajo como fotoperiodista de Rubén y con el riesgo que corría Nadia por ser defensora de derechos humanos. *Las dos víctimas, Rubén y Nadia, se describieron por separado. Nunca se construyó una narrativa común de modo que la historia de vida de Nadia pueda reforzar el caso de Rubén, o viceversa.*

Un punto que se relató de manera ambigua fue la elección de Rubén Espinosa y Nadia Vera de no pedir apoyo al Mecanismo federal para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodis-

tas. Se citó la postura del subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa, quien subrayó que el fotorreportero y la activista nunca pidieron ser incluidos en el Mecanismo; asimismo, se publicó la postura de las organizaciones del Espacio osc, según las cuales aunque Nadia y Rubén no eran personas beneficiarias del Mecanismo, el Estado mexicano era responsable de su protección. Aun así, *la construcción mediática de Rubén y Nadia que construyó el periódico resultaba ambigua e incompleta, y no profundizó en las cuestiones críticas de la narración del caso, como la decisión de Rubén de no pedir apoyo al Mecanismo de protección estatal para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.*

Yesenia Quiroz Alfaro

La joven modelo Yesenia Quiroz Alfaro sólo se describió como otra habitante asesinada en la casa, estudiante y modelo, nacida en Mexicali. Se le dedicaron pocas líneas y su historia resultó invisibilizada.

Alejandra Negrete

El 11 de agosto se publicó el primer y único artículo sobre Alejandra Negrete, que trabajaba como empleada del hogar en el departamento de la colonia Narvarte: «Piden indagar el asesinato de Alejandra Negrete en igualdad de condiciones», de Alejandro Flores Cruz.

El periódico difundió el posicionamiento del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, CACEH, y de los familiares: «Alejandra Negrete Avilés no es una víctima incidental o colateral, y su muerte debe ser investigada en igualdad de condiciones, como las demás personas que fueron privadas de su vida en el departamento». Se describió a Alejandra Negrete como una mujer de 40 años, que tenía menos de una semana de haber empezado a trabajar realizando labores de limpieza en el departamento de la Narvarte, según señaló su hermana Diana. Tenía tres hijas de 24, 22 y 13 años, y sólo vivía con la menor, luego de separarse de su pareja. Tenía un nieto y esperaba la llegada de otro más, que ya no tuvo la posibilidad de conocer. «Era una persona alegre, no se metía con la gente, trabajadora y dedicada a su familia», recordó su hermana.

Se describió el contexto socioeconómico de la víctima y sus múltiples problemas económicos: una vecina de su colonia en el municipio del Estado de México, donde vivía, dijo que sólo fue dos veces al departamento de la Narvarte. Su hermana recordaba: que ese día «no tenía ganas de ir a trabajar», pero necesitaba los 300 pesos que ganaba. El

reportaje añadió que la familia no aceptó la ayuda que la PGJDF ofreció para gastos funerarios. *El CACEH denunció que la cobertura mediática de las víctimas invisibilizó a Alejandra Negrete y que eso reforzó su vulnerabilidad y la de todas las trabajadoras del hogar.*

El 14 agosto fue la última vez que el periódico se ocupó del caso de Alejandra Negrete, con la nota «Apoyo económico a la hija de Alejandra Negrete», para informar que la alcaldesa de Naucalpan, en el Estado de México, había entregado un apoyo económico y asesoría psicológica para su hija de 13 años.

Mile Virginia Martín

El 12 de agosto apareció el nombre y una breve noticia sobre la mujer colombiana: «Entregan el cuerpo de la colombiana Mile Virginia Martín». Nunca se describió la historia de vida de la mujer, sólo se citó su nacionalidad; no se entrevistó a sus familiares o amigos para presentar a la opinión pública un relato sobre quién era Mile Virginia, por qué se había mudado a vivir en México, cuál era el contexto socioeconómico en que vivía.

Después de las notas que se publicaron en 2015, las noticias sobre el caso Narvarte perdieron visibilidad en las secciones nacionales del periódico y sólo podían encontrarse en la sección Capital. En los años que siguieron pudo notarse que La Jornada no dio seguimiento al caso. En ocasión del aniversario, en 2016, se publicó sólo una nota. En 2017 no se publicó ninguna noticia y en 2018 otra vez sólo una nota. El elemento mas

destacable fue que en las notas no aparecieron los nombres de las tres mujeres, Mile Virginia Martín, Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz Alfaro, de modo que el caso Narvarte acabó por identificarse sólo con las figuras de Rubén Espinosa y Nadia Vera.

La construcción mediática de los presuntos victimarios

Daniel Pacheco Gutiérrez, el único detenido por el multihomicidio, se describió sólo en una nota que reportó sus declaraciones. No se explicaron los antecedentes que llevan a su detención y se descontextualizaron por completo los hechos.

Javier Duarte de Ochoa, el exgobernador de Veracruz, se describió a través de sus declaraciones. Durante el escándalo por corrupción que llevó a su detención en 2016, el periódico no citó el caso Narvarte y no logró construir una narrativa eficaz para relacionar el caso con el *modus operandi* contra la libertad de expresión que puso en marcha Duarte en Veracruz. Según datos de ARTICLE 19, tan sólo en el cuarto año de gobierno durante su mandato fueron asesinados 12 reporteros.

Referencias a otros actores

Posiciones institucionales

La Jornada informó sobre dos posturas institucionales diferentes: la PCJDF que inicia la averiguación previa por homicidio y robo, y la CNDH y la CDHDF que solicitan no descartar los nexos con la profesión del colaborador de *Proceso* y Cuartoscuro.

Desde el primer mes, el periódico informó sobre las posturas institucionales, pero no aportó una investigación periodística ni una crítica bien fundamentada para desmontar, o simplemente poner en duda, el posicionamiento institucional. No se visibilizaron elementos pertinentes que pudieran desarticular el relato oficial y afirmar que las líneas de investigación de la PCJ correspondían más a un juego político que a una verdadera intención de conocer la verdad.

Las posturas institucionales se abordaron sólo citando las diferentes posturas, en particular de la PCJDF y de la CDHDF. La segunda advirtió a la PGR capitalina que la investigación debía realizarse conforme a lo establecido por el Protocolo para la investigación de feminicidios en el DF, así como a los estándares internacionales sobre violencia de género.

La presión social de las organizaciones civiles

En todos los artículos publicados se visibilizó la importancia de las movilizaciones sociales que pedían que el caso fuera esclarecido con la debida diligencia y se presentara de manera positiva el que una organización con la legitimidad internacional de ARTICLE 19 asesorara el caso. Desde el 4 de agosto el periódico empezó a enfocarse en la importancia de la visibilización internacional del caso. Dedicó la portada a la noti-

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVAN VELVER

MARTES 4 DE AGOSTO DE 2015
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL • AÑO 31 • NÚMERO 1128 • www.jornada.unam.mx

10 PESOS



Familiares, amigos y colegas despidieron en el Panteón Civil de Dolores al fotógrafo de Proceso y Cuartoscuro Rubén Espinosa. Durante las exequias, el gremio periodístico exigió que se aclare el móvil de las cinco ejecuciones y clamó contra la impunidad en los ataques a la prensa mexicana. Un grupo de compañeros del ámbito comunicador llegó desde el estado de Veracruz para darle el "último adiós" o acaso el "hasta luego". ■ Foto Alfredo Domínguez

■ No habrá impunidad: Mancera Condena la ONU el asesinato de Espinosa y 4 mujeres

■ Veracruz, la entidad con más muertes de periodistas, señala el organismo internacional

■ Lamenta el gobernador Duarte los "aberrantes hechos"; pide CNDH rápido esclarecimiento

■ Presume la PGJDF que los homicidas fueron tres y que las víctimas los conocían

VICHA BARRERA, PATRICK MARCE, ALEJANDRO CRUZ, LAURA GÓMEZ, ILLI ILLANDI Y ERNET GÓMEZ, CORRESPONDIALES ■ 3 de 7

Nota de *La Jornada* del
4 de agosto de 2015

cia «Condena la ONU el asesinato de Espinosa y de 4 mujeres». El 17 de agosto se subrayó la importante carta firmada por escritores, entre otros Noam Chomsky, Paul Auster y Salman Rushdie, que demandaban al entonces presidente, Enrique Peña Nieto, seguridad para periodistas y un compromiso serio para garantizar la libertad de expresión. Desde este momento, en adelante, se instaló una narrativa más contundente acerca del caso: aunque no se mencionaban los nombres de todas las personas asesinadas y se tendía a hablar de «multi-homicidio», el asesinato de Rubén Espinosa, Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz, Mile Virginia y Nadia Vera se presentó como un parteaguas. La Ciudad de México se consideraba, hasta entonces, uno de los

últimos lugares seguros para el ejercicio del periodismo, entonces, no parecía haber santuario alguno y el caso se acompañó de la lucha de los comunicadores por denunciar las fallas del Mecanismo de protección a periodistas.

Gracias al trabajo de visibilización y denuncia de las organizaciones civiles y de la CNDH, desde 2015 hasta la fecha se plantearon y aclararon de manera contundente los puntos clave del caso Narvarte: el número de personas asesinadas; la violencia ejercida en términos que nunca se habían vivido en la Ciudad de México, sobre todo en una colonia como Narvarte, considerada «segura»; la presencia en la lista de muertos de dos personas con actividades susceptibles

Astillero

- A un año de #5Narvarte
- Ni móvil ni justicia
- Gasolinazo desesperado
- Reformas: mentiras y fracasos

Julio Hernández López



TESTIMONIOS DE NOCHIXTLÁN. Decenas de heridos, viudas y niños que fueron agredidos en Nochixtlán el 19 de junio pasado se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas de Tlaxiaco. Uno a uno, más de 30 expusieron sus relatos, con rabia, coraje, molestia, dolor e impotencia. Muchos mostraron sus heridas, las huellas que les dejaron las balas, las "bombas de gases lacrimógenos" que "los lanzaron de cerca policías federales a pie y desde helicópteros". Foto Jair Cabrera

Ayer se cumplió un año del asesinato de cinco personas en un departamento de la colonia Narvarte, en la Ciudad de México. El caso provocó conmoción por el número de personas asesinadas, por la violencia ejercida en términos que los capitalinos sponían distintivos de otras partes del país, por la presencia en la lista de muertos de dos personas con actividades susceptibles de represión gubernamental (la antropóloga y defensora de derechos humanos Nadia Vera Pérez y el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril) y por el sucio manejo de datos y versiones que pretendieron disolver de inmediato cualquier implicación política y reducir el asunto a los vericuetos y el morbo de la mera nota roja.

En el horizonte inmediato de las sospechas fundadas apareció Javier Duarte de Ochoa, probablemente el peor gobernador del país. Vera Pérez.

La desesperación recaudatoria de la administración peñista recurre a partir de hoy a otro aumento en el precio de los combustibles (gasolinas en sus dos versiones y diésel). Es una forma descarada y abusiva de meter la mano al bolsillo de los ciudadanos para mantener el funcionamiento de un aparato gubernamental pesado, excesivo, despilfarrador y corrupto. A esa faceta grosera de despojeamiento colectivo ha de añadirse el evidente disparo inflacionario que provocará, en un estropeo económico que se añade a las otras cuitas nacionales en curso. Por sí mismo, todo aumento en un rubro tan sensible como son las gasolinas y el diésel resulta dañino para una economía desequilibrada como es la mexicana. Pero en esta ocasión el monto de los incrementos es exagerado (21.44 y 56 centavos por litro en gasolina Magna, Premium y diésel, respectivamente): franca voracidad gubernamental descriptiva de los graves desajustes y carencias que sufre el tesoro nacional.

Xalapa. Seco mensaje de advertencia a los movimientos críticos. Cuestiona el discurso oficial que lo quiere ver como hecho aislado» (2 de agosto). En particular, *se crearon definiciones muy efectivas desde un punto de vista de la comunicación y que pudieron ser recibidas rápidamente por la opinión pública*. Se habló de un modelo Veracruz que se extendía en todo el país: «la prensa en Veracruz se silencia con plata o plomo pero durante la administración Duarte el plomo fue más usado» (2 de agosto).

Se polemizó con la PGJDF cuando enfocó la investigación en el robo, afirmando que «resulta canalla privilegiar sólo la línea de investigación relacionada con el narcotráfico para enderezarla contra las víctimas y no contra los grupos de poder» (5 de agosto).

Diez días después de los asesinatos, el 11 de agosto, el escenario se enriqueció con nuevos elementos y la crítica se dirigió hacia el gobernador Duarte para crear un contrarrelato en el que se destacaba que había recibido a un subprocurador de justicia y a agentes del ministerio público de la Ciudad de México para «una diligencia protocolaria» y que en la conferencia de prensa posterior se seleccionó a los reporteros a los que no se permitió hacer preguntas. Ironiza el columnista: «el autor de la célebre frase ‘pórtense bien’ hizo saber que cuida y defiende la libertad de prensa». La columna también visibilizó las filtraciones que contaminaron las investigaciones oficiales, que depositaron el asunto en los terrenos de la delincuencia común, con un exrecluso, un «viene, viene»¹⁵ y un malabarista callejero como presuntos responsables.

Columna «Astillero»
en *La Jornada*,
1 de agosto de 2016

de represión gubernamental; el sucio manejo de datos y las versiones contradictorias que redujeron el caso a morbo de pura nota roja.

La sección de opinión: «Astillero»

Una lectura crítica y eficazmente polémica del caso se hizo en la columna de opinión: «Astillero», de Julio Hernández López, publicada en *La Jornada*. En ella se describió el contexto político y periodístico: «El procurador quiere constreñir el caso a los del homicidio y robo, sin aceptar abiertamente la incurción en la que lleva a oficinas centrales en

¹⁵ Se denomina así, en lenguaje coloquial, a las personas encargadas de ofrecer seguridad a los autos y lugares de estacionamiento en calles y espacios públicos, a cambio de dinero.

III. Reflexiones finales

El columnista también publicó el testimonio de Andrés Timoteo, corresponsal de *La Jornada* en Veracruz, quien dejó México en 2012 debido a las amenazas del crimen organizado y del gobierno de Duarte. Según éste, algunas personas fueron detenidas como resultado de confesiones bajo tortura, fabricación de escenarios y contratación de chivos expiatorios. Subrayó que los asesinatos en serie de periodistas en Veracruz empezaron en 2011, cuando fue asesinado Miguel Ángel López Velasco de Notiver, con su esposa y su hijo menor, en su casa: «Con ellos empezaron una campaña mediática orquestada desde el mismo gobierno para relacionar mi nombre a la criminalidad organizada».

La construcción mediática de las víctimas del periódico *La Jornada* centró su atención sólo en una de éstas: Rubén Espinosa. La mayor parte de los titulares y de los artículos se dedicaron a él. En segundo plano estuvo la figura de Nadia Vera.

Destacamos sobre todo seis puntos problemáticos:

1. Las dos víctimas, Rubén y Nadia, se describieron por separado. Nunca se construyó una narrativa común en la que la historia de vida de Nadia pudiera reforzar el caso de Rubén, y viceversa.

2. La construcción mediática de Rubén y Nadia del periódico fue ambigua y omisa de datos. No profundizó en los puntos críticos de la narración del caso, como lo fue la decisión de Rubén de no pedir apoyo al Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas; tampoco logró ofrecer una explicación clara que pudiera aportar elementos contundentes para contrarrestar el relato victimizante de las instituciones.

3. No hubo cobertura mediática de las otras tres víctimas mujeres: Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz y Mile Virginia Martín. Su presencia se invisibilizó y eso, por un lado, reforzó su vulnerabilidad para indagar sus asesinatos en igualdad de condiciones y, por el otro, contribuyó a dar menos fuerza al caso Narvarte. En particular, se invisibilizó el caso de Mile Virginia Martín. Nunca se describió su historia de vida y sólo se citó su nacionalidad. Al caso de Alejandra Negrete se dedicaron dos notas, sólo cuando se activó la presión social del Centro

MOVILIZACIÓN POR EL MULTIHOMICIDIO EN LA NARVARTE



Decenas de personas, entre ellos fotógrafos, marcharon del Ángel de la Independencia a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para demandar que se investigue a fondo y se haga justicia por el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa, la activista Nadia Vera, Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz y la colombiana Mile Virginia Martín. Insistieron en que el gobernador de Veracruz, Javier Duarte, sea investigado, pues el reportero gráfico abandonó esa entidad por amenazas a su trabajo profesional ■ Foto Víctor Camacho

José Antonio Rosales ■ 5

■ Chomsky, Auster y Rushdie, entre cientos de firmantes

Urgen a Peña a aclarar crímenes contra periodistas

- El asesinato de Rubén Espinosa y cuatro mujeres, “un parteaguas”
- Demandan al gobierno federal que garantice la libertad de expresión
- Se adhieren reporteros extranjeros y los cineastas Del Toro y Cuarón

Nota de *La Jornada* del 17 de agosto de 2015

de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) y de los familiares. Además, en las notas de 2016, 2017 y 2018, los nombres de las tres víctimas desaparecieron por completo y el caso Narvarte se transformó sólo en el caso de «Rubén y Nadia».

4. Respecto de las posturas institucionales, no se creó un contrarrelato para esclarecer el escenario y subrayar cómo la Procuraduría capitalina recurrió sistemáticamente a las infiltraciones para ir sentando hipótesis que luego han ido siendo desmentidas. No hay una descripción crítica lo suficientemente contundente de los hechos circunstanciales y de las implica-

ciones políticas que han impedido atender la vertiente natural de indagaciones relacionadas con Veracruz. Sólo gracias a las organizaciones civiles y a la movilización social se instaló una narrativa más política del caso: el asesinato de Rubén Espinosa, Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz, Mile Virginia y Nadia Vera se presentó como un parteaguas: en la Ciudad de México, así como en todo el país, no hay lugar seguro para el ejercicio de la libertad de expresión.

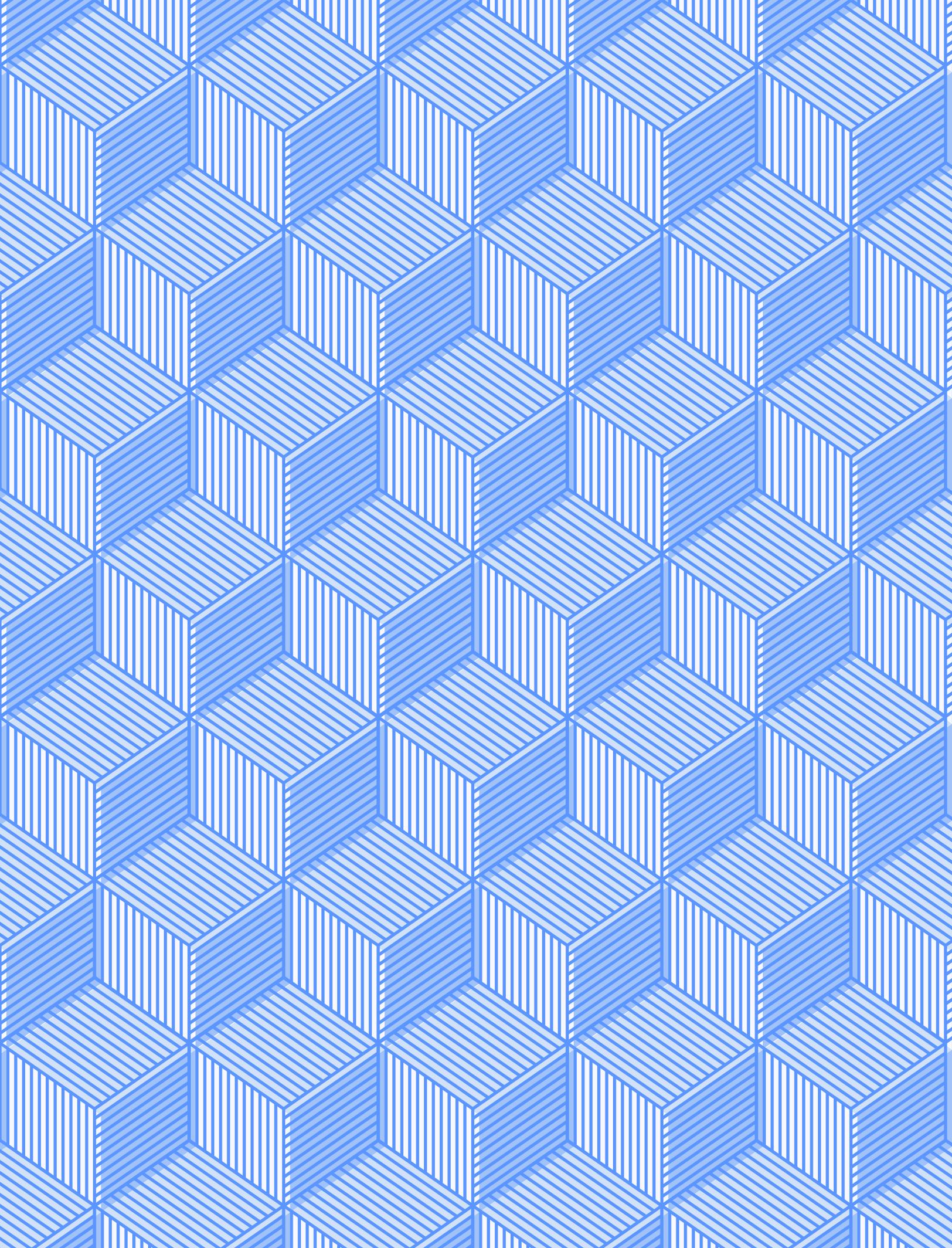
5. El periódico no problematizó el hecho de que los asesinatos se verificaron en un espacio, como la Ciudad de México, pensado como «puerto seguro» para las y los periodistas de los demás estados. Sólo en una nota se describió Veracruz como un estado sin ley, donde todas las voces disidentes estaban en peligro, estableciendo una comparación entre esa entidad y la Ciudad de México. Si la dimensión espacial del crimen se hubiera visibilizado más, podría establecerse con más claridad que cuando el nivel de violencia aumenta, ningún lugar del país es seguro.

6. La descripción de los presuntos victimarios, en particular de Daniel Pacheco Gutiérrez, resultó superficial y no hubo un esfuerzo de investigación periodística para presentar elementos suficientes que pudieran ofrecer otra versión.

05 Análisis de la cobertura del portal *SDPNoticias* sobre el «caso Narvarte»

ARTICLE 19





Consideraciones generales

El objetivo de este apartado es presentar las características de la cobertura que el portal *SDPNoticias* dio al homicidio y los cuatro feminicidios en la colonia Narvarte, en diversos periodos seleccionados entre agosto de 2015 y agosto de 2018.

En este caso, como el portal no cuenta con un archivo ni medio de búsqueda propio, se hizo una búsqueda por internet con las palabras: Narvarte, Rubén Espinosa, Nadia Vera, Mile Virginia Martín, «Nicole», Yesenia Quiroz, Alejandra Negrete y multihomicidio, combinadas con *SDPNoticias* y los años revisados. Se ubicaron 99 notas de las cuales ocho presentaron información sobre el caso, pero sin corresponder a los periodos que se determinó revisar y que se especifican más adelante.

La mayoría de las notas son breves y van acompañadas de una fotografía, que a veces se repite en varias de ellas. Como se explica a continuación, la mayoría de estas fotografías muestran la imagen de Rubén Espinosa, de él y Nadia Vera, o de protestas y demandas de justicia con carteles donde aparecen sus rostros, acompañados a veces de las demás víctimas del multihomicidio. Esta preponderancia en el discurso visual correspondió también a la mayor presencia de Espinosa, seguido de Nadia Vera, en la cobertura del caso. Las demás víctimas quedaron en segundo lugar o incluso invisibilizadas, como sucedió con Alejandra Negrete, de quien se dio información mínima.

El enfoque en Rubén Espinosa y Nadia Vera, en menor grado, no fue casual ya que, si bien este portal no construye una narrativa propia —como lo hiciera *El Universal* al construir un relato centrado en la estigma-

tización de Mile Virginia Martín— desde el inicio y hasta 2018 subrayó o recordó al lector que Rubén Espinosa dejó Veracruz porque ahí fue hostigado o amenazado y refirió también, aunque mucho menos, que Nadia Vera era activista de derechos humanos. *En este sentido, la tendencia principal del portal es insistir en la línea del crimen político, al repetir que Espinosa, en particular, salió de Veracruz por amenazas. No obstante, se difundieron algunas notas que correspondieron a filtraciones de la PGJDF, que no se cuestionaron directamente sino a través de la publicación de otro tipo de información.*

Una particularidad de este medio es que, aunque la mayoría de las notas fueron firmadas por la Redacción, tanto éstas como las que firmó Alejandro Pacheco o, en 2018, Karen Castillo, todas o casi todas remitían a una fuente, ya sea señalando al final entre paréntesis (con información de...) cuando tomaron información de otro medio, o atribuyendo las afirmaciones acerca del crimen o de la detención de los sospechosos, por ejemplo, a la PGJDF, a determinada fiscalía o a algún funcionario. Estas fuentes son, entre otras, *La Jornada*; *Televisa*, *Reforma* y *El Universal* en algunos casos, dos veces el noticiero radial de Ciro Gómez Leyva, las agencias noticiosas AP y EFE, un programa de RompeVientoTV, además de trabajo propio. También se citaron las palabras de amigos o familiares de alguna de las víctimas, especificando quién hablaba y, a veces, dónde lo había expresado, de modo que la narrativa fue más clara, contó con distintas voces e informó que cierta información amarillista provenía de determinadas fuentes.

La cobertura puede considerarse bastante objetiva en el sentido de que dio cuenta

de lo que sucedió, del curso de las investigaciones, de las opiniones de distintos actores: la PGJ y Duarte, por un lado; la CNDH, la CDHDF, SIP, ARTICLE 19 y diversos actores, así como de las protestas y demandas de justicia que se han dado a lo largo del periodo.

Llama la atención, sin embargo, que en dos momentos se coló en el portal —por así decirlo— sin ningún filtro, información amarillista que difundieron medios como Televisa y *La Razón*, o en particular el programa de radio de Ciro Gómez Leyva, que dieron espacio a las versiones de la PGJDF y a las «declaraciones» de los detenidos, que son agraviantes para Mile Virginia Martín y que directa o indirectamente revictimizan a todas las personas asesinadas. Aun cuando estas notas sean excepcionales (tres o cuatro del total) y aunque el medio dio lugar ese mismo día o poco después a voces que condenaban las filtraciones, este tipo de contenido, en particular la nota del 3 de septiembre donde se transcribió la declaración de Torres Tranquilino, el segundo detenido por el caso, con detalles vulgares, violentos e innecesarios, no contribuyeron al derecho a la información y la verdad, sino a la estigmatización de las víctimas.

La cobertura que hizo directamente el portal, como «Redacción» o a través de Alejandro Pacheco, fue favorable a Rubén y Nadia, no tomó partido en contra de las víctimas (con la excepción de Mile Virginia Martín cuando se publicaron filtraciones) e insistió en señalar los riesgos que corrían los periodistas en Veracruz y la necesidad de no soslayarlos, además de señalar directa o indirectamente al gobernador Duarte como persona a quien al menos debía in-

vestigarse. Esto lo hizo *SDPNoticias* a veces a través de otra voz a la que citó a partir de una entrevista directa o de su declaración en otro medio. Es el caso, por ejemplo, de Pedro Valtierra (Agencia Cuartoscuro), el presidente de la SIP, ARTICLE 19, Edgardo Buscaglia, la abogada de Nadia Vera y el abogado de Rubén Espinosa, familiares de las víctimas, cartas o declaraciones de quienes pedían justicia.

A estas voces se sumaron las de cinco columnistas que opinaron acerca del caso en la primera mitad de agosto de 2015 y, con excepción de Héctor Estrada Andrade, quien consideraba «absurdo» atribuirle el crimen a Duarte, insistieron en el aspecto político del crimen o, de manera contundente, criticaron las filtraciones y apelaron a la ética periodística, como José Luis Camacho Acevedo.

Los periodos y número de notas por año, que aparecieron en la búsqueda, fueron:

- 2015: del 1 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre: 72 notas
- 2016: 31 de julio al 5 de agosto: 5
- (más 5 relacionadas con el tema entre enero y abril de 2015)
- 2017: del 21 de junio al 4 de agosto: 9
- (más 2 notas del 2 de enero relacionadas con la sentencia a Torres)
- 2018: del 28 de julio al 4 de agosto: 4
- (más 1 del 10 de mayo sobre negativa de amparo a acusados)

I. Análisis general del caso

Columnas de opinión:

- José Luis Camacho Acevedo (3 y 11 de agosto)
- Antonio Degante (3 de agosto)
- Héctor Estrada Andrade (4 de agosto)
- Héctor Palacio (6 de agosto)
- Raúl Caraveo (11 de agosto)

Nota: el 2 de agosto se hizo amplia referencia a la columna «Astillero», de Julio Hernández López, en *La Jornada*, citada líneas arriba.

En términos generales, *SDPNoticias* respetó el derecho a la verdad en la medida en que no construyó una historia paralela, basada en filtraciones del caso, y en que dio espacio a voces diversas de personas destacadas, organismos como la CDHDF y la CNDH, o familiares de alguna de las víctimas que señalaron, una y otra vez, la necesidad de seguir la línea de investigación relacionada con la actividad profesional de Rubén Espinosa y, tangencialmente, las actividades de Nadia Vera en Veracruz, a la vez que comunicó las declaraciones de Duarte y las principales de la PGJDF o del gobierno de la Ciudad de México.

Hay que notar, sin embargo, que el impulso del derecho a la verdad no se cumplió por completo en relación con las mujeres víctimas, ya que por falta de perspectiva de género, el medio no usó por sí mismo nunca la palabra feminicidio, ni insistió en que debiera analizarse el caso también desde esta perspectiva. Esto forma parte o puede verse como consecuencia de la invisibilización de las mujeres, con excepción de Nadia Vera, y acusó cierta falta de perspectiva de género en toda la cobertura: se dio voz a mujeres que hablan por las víctimas y se dio cierta información sobre las víctimas a través de ellas (excepto para Alejandra), pero no se subrayó la importancia de demandar que se siguiera el protocolo para investigar feminicidio; sólo otros la mencionan.

EDICIONES LOCALES

Niega Artículo 19 presencia en interrogatorio a Javier Duarte

ALEXIS RAYON

mié 12 ago 2015 09:18




Gobierno de Veracruz

Foto propiedad de: Gobierno de Veracruz

Artículo 19 aclaró que ninguno de sus integrantes estuvo presente en el interrogatorio que la PGJDF realizó a Javier Duarte por el caso del multihomicidio en la Narvarte.

Ciudad de México.- La organización en defensa de la libertad de expresión, Artículo 19, aclaró que ninguno de sus integrantes estuvo presente en el interrogatorio que la PGJDF realizó ayer a **Javier Duarte, gobernador de Veracruz.**

Nota de SDPnoticias del
12 de agosto de 2015

Análisis general de la cobertura en 2015

SDPnoticias empezó la cobertura del caso el 1 de agosto con una nota en que informa que la familia de Rubén Espinosa había comunicado a ARTICLE 19 que éste había desaparecido. A esto siguieron tres notas el mismo día que se centraban en el asesinato del fotoperiodista, sin mencionar que hubo más víctimas en más de una ocasión. Se citó a Pedro Valtierra, director de Cuartoscuro, quien se refirió a las amenazas que había recibido el fotógrafo, y se mencionó que el cuerpo de

éste tenía marcas de tortura y «los pies atados». También se refirió la afirmación de ARTICLE 19 de que la Ciudad de México «ya no es refugio» para los periodistas («Asesinato de Espinosa marca nuevo hito en la violencia contra la prensa: ARTÍCULO 19»), expresión que se retomó el día 2 en la nota «El refugio se rompió», que cubría las protestas de periodistas donde se denunciaba la violencia contra la prensa. Este tema se repitió a lo largo de 2015 a través de diversas voces y se recuerda en 2016–2018.

El 2 y 3 de agosto, las notas mantuvieron su enfoque en la muerte de Espinosa, aunque incluyeron a Nadia Vera en algún titular, además de referirse a «tres mujeres más» o, cuando ya se había identificado a Yesenia Quiroz, a «dos mujeres más», y empezaron a dar información sobre ellas. De Rubén Espinosa se dijo que trabajaba como *freelancer* y, para Cuartoscuro y *Proceso*, que tuvo que huir de Veracruz por amenazas y que en el DF también había sido hostigado y, en general, cuando se mencionó o encuadró en el contexto de violencia contra el periodismo crítico en Veracruz. Dos de las notas de los primeros días se concentraron en Nadia Vera, presentada como «activista de derechos humanos», «promotora cultural» e integrante de #YoSoy132 Xalapa. De ella se supo que era oriunda de Chiapas, estudiante de Antropología y egresada de la Universidad Veracruzana, que había conocido a Espinosa en Veracruz y salió de ahí por amenazas y, específicamente, que en un mensaje en Facebook hacía responsable al gobernador Javier Duarte de su seguridad. Aunque sí se señalaron puntos en común entre ambos, no se desarrolló explícita-

mente una narrativa común debido a la preponderancia de Rubén Espinosa de principio a fin.

Aparte de Nadia Vera, Yesenia Quiroz Alfaro fue la primera de las otras víctimas identificada en el portal, primero con base en información de Facebook que circulaba en redes, luego con base en información de la PGJ local. De ella se dijo al principio que era una «joven estudiante» y luego, por PGJ, que vivía en Mexicali y era «estilista». A Alejandra Negrete y a Mile Virginia Martín, la PGJDF en primera instancia no las identificó, supuestamente porque seguía el protocolo de feminicidio. Sin embargo, ya el día 3 se difundió el nombre de Alejandra Negrete, «trabajadora doméstica», y se mencionó por primera vez a «una joven colombiana que se dedicaba al modelaje», identificada como «Nicole», con base en el testimonio de la única sobreviviente del crimen, Esbeidy, difundido por la PGJDF. Sólo el día 6 se dio a conocer su nombre, Mile Virginia Martín.

En los primeros días se dieron a conocer detalles del crimen y del grado de violencia que sufrieron las víctimas: todas recibieron el tiro de gracia, fueron «torturadas» y algunas de las mujeres tenían «signos de violación». Esto llevó a algunas voces a hablar de presencia del crimen organizado (como Julio Hernández, el 2 de agosto; José Luis Camacho Acevedo, el 3 de agosto), y más adelante a rebatir la hipótesis de robo adelantada por la procuraduría local.

En lo que tocó a las comunicaciones de la PGJDF y luego a Javier Duarte, el portal en esos primeros días las comunicó y rebatió de forma indirecta, ya sea dentro de la propia nota o a través de otras que se publicaron el mismo día. Por ejemplo, el día 3, la

nota «PGJDF niega que las víctimas conocieran a homicidas» dio a conocer versiones de La Razón y Reforma en el sentido de que se trató de «una fiesta que acabó mal», pero enseguida recuerda que Espinosa huyó de Veracruz por amenazas. Las contradicciones en la información que circulaba en los medios y a través de las instituciones se manifestó en las notas de ese mismo día: se informó que la FEADLE consideraba que el crimen no tenía relación con el trabajo profesional del fotoperiodista, pero también que el jefe de gobierno, Miguel Mancera, había afirmado que todas las líneas de investigación estaban abiertas, a la vez que se publicaron dos editoriales que hablaron de crimen político.

Lo que se transmitió fue que había una disputa discursiva por la interpretación del multihomicidio en la que este portal tomó partido por la necesidad de investigarlo como crimen político, sin por ello eliminar las versiones oficiales. Lo que llama la atención es que más adelante difundió algunas declaraciones claramente estigmatizantes.

¿Qué puede saberse del crimen a través de este portal en agosto–septiembre de 2015? Por un lado, se da voz a quienes insisten en que se trata de un crimen relacionado con el trabajo profesional de Espinosa, porque había recibido amenazas, en el estado de Veracruz, entidad caracterizada porque dominaba la violencia contra los periodistas y en la que el gobernador les había advertido públicamente que «se portaran bien», además de ser en la que había al menos 13 periodistas asesinados. Se supo también que Nadia Vera había responsabilizado a Duarte por su seguridad.

Paralelamente, dio a conocer la versión de la PGJDF centrada en el robo ese mes. Primero se dieron a conocer las declaraciones de Esbeidy, la «testigo clave», que refirió la escena de violencia que encontró al llegar y dio algunos detalles sobre sus compañeras de departamento. A partir del día 4, cuando se publicó: «Colombiana podría ser blanco del asesinato: PGJDF», surgieron notas centradas en la persona a la que suelen referirse aquí como «la mujer colombiana», «Nicole» y, más adelante, «Mile Virginia Martín». Las notas que se basaron en la información de la PGJDF difundieron que era «modelo» y «edecán», y que sería el blanco del crimen «por el grado de violencia contra ella: la torturaron, violaron y mataron»; que tuvieron que identificarla las autoridades colombianas y que éstas investigarían si tenía antecedentes criminales. También se dieron a conocer las declaraciones del primer detenido, Daniel Pacheco, del que se habló como «exconvicto», que había estado preso «por robo, violación y lesiones».

Al mismo tiempo, se publicaron notas y editoriales que ponían en duda o criticaban abiertamente las filtraciones (José Luis Camacho Acevedo, 11 de agosto) y, sobre todo, declaraciones de la CNDH, CDHDF, abogados de las víctimas que pedían se investigaran todas las líneas y se siguiera el debido proceso, declaraciones que se exploran más adelante.

La posición del portal respecto a Mile Virginia Martín, sin embargo, no deja de ser contradictoria. Por un lado, el 6 de agosto, cuando ya se conocía su identidad, dedicó una nota a la opinión de familiares (no identificados) que decían que había salido de su país en busca

de oportunidades en el modelaje y que nunca dijo que se sintiera amenazada. Extrañamente, esta nota iba precedida por una foto tomada de una televisora colombiana que la mostraba parcialmente en bikini y con un sombrero. El 13 de agosto, «Detenido en caso Narvarte liga a colombiana con cómplice», porque ella les habría abierto la puerta del edificio, según Pacheco, y, retomando información de *Reforma*, dijo que en el celular de Martín habría llamadas con Abraham Torres Tranquilino, expolicía y presunto segundo implicado.

Pese a haber publicado varias notas con quejas por las filtraciones, el 20 de agosto, SDPNoticias publicó la más amarillista de su cobertura, basada en una transcripción de las supuestas declaraciones de Pacheco, leída por Ciro Gómez Leyva en su programa de radio. En «Fuimos por sexo al departamento, afirma detenido», con foto de Pacheco, se narra la versión que él habría dado del crimen como robo, a invitación de Torres que «tenía una relación sentimental» con Martín, y según la cual Abraham, Espinosa «el joven de barba», ella y otra «femenina» (nótese el desliz del lenguaje policiaco en la declaración) habrían consumido cocaína. Además de difundir esta versión, en ella se atribuyó a Alejandra haber dicho: «Los que ya cogieron, ya váyanse», como si de una casa de citas se tratara y ella la regenteara. Lo peculiar de esta nota, de la Redacción, es que no había ningún comentario que atenuara las declaraciones del detenido. Esto se logró sólo después, en otra nota al día siguiente, donde Leopoldo Maldonado, abogado de la familia de Espinosa e integrante de ARTICLE 19, afirmó: «No hay semen en las

EDICIONES LOCALES

Detenido en caso Narvarte liga a colombiana con cómplice

LUPIA
jue 13 ago 2015 07:24

Twitter



Foto propiedad de: Cuartoscuro

Ante ello, la PGJDF busca profundizar en esa supuesta relación con el propósito de ubicar al criminal.

México.- Uno de los **cómplices prófugos** del multihomicidio en la **Narvarte** estaba vinculado sentimentalmente con la **colombiana Mile Martín**, una de las víctimas. Ella le habría abierto la puerta a los asesinos.

víctimas del multihomicidio», que fue el título de la nota, contradiciendo la versión del detenido.

El 3 de septiembre, la versión del móvil como robo cambió a la de asunto de drogas. Si bien el portal difundió sobre todo notas que ponían en duda esta versión, publicó de nueva cuenta otras que transmitían una imagen estigmatizada de Martín. Con el titular «Caso Narvarte; segundo detenido asegura que escuchó cinco disparos desde la calle», se dio inicio a una serie de notas que enlazaron el crimen con el cartel de los Zetas, basada en la declaración preparatoria de José Abraham Torres Tranquilino, el segundo detenido, quien acusó a Daniel Pacheco de tener contacto con «Omar», integrante de los Zetas. La historia, enredada y llena de contradicciones, se vertió en el portal prácticamente sin filtro. Por ejemplo, además de afirmar que el crimen se había originado con la intención de robar «un ladrillo de cocaína», sin especificar que esto se basaba en la versión de Torres (en nota del 7 de septiembre, con información de *La Razón*), se dio credibilidad (debido a que no se cuestionó en la nota misma) a la versión según la cual él habría conocido a Mile Virginia Martín en un bar en 2014, ella le habría dicho que «era prostituta» y él la habría acompañado durante la recuperación de una cirugía estética. Esta estigmatización se refrendó en la nota del 7 de septiembre, con la publicación de una fotografía, también difundida por *La Razón*, en la que supuestamente aparecerían Mile y Torres en una fiesta.

Posteriormente, se publicó que el tercer detenido negaba pertenecer a los Zetas. El

23 de septiembre, por otra parte, se publicó la nota «Especulaciones y amarillismo empañan imagen de Mile Virginia, asegura hermano», en la que Fredy, su hermano, «señaló que su difunta hermana era una persona muy trabajadora que llevó su vida con orden y pulcritud», y agregó que era «trabajadora y emprendedora que tenía siempre en mente sacar adelante a su familia» y «ayudaba sin esperar nada a cambio». Aunque se pretendía con esto crear un equilibrio o una imagen matizada de la víctima, asesinada y estigmatizada, es evidente que para mediados de septiembre la impresión creada en el público es ya completamente negativa. La pregunta que cabe hacerse aquí es ¿por qué, como de repente, un portal que

Nota de SDPnoticias del 13 de agosto de 2015

EDICIONES LOCALES

Fuimos por sexo al departamento de la Narvarte, asegura detenido

LUPITA
jue 20 ago 2015 11:08

Twitter



Foto propiedad de: Especial

Daniel Pacheco Gutiérrez dijo que pagó mil 800 pesos por tener sexo.

México.- El único detenido por el **caso Narvarte** el pasado 31 de julio, asegura no tener nada que ver con el **asesinato** de cuatro mujeres y el fotoperiodista **Rubén Espinosa** en el departamento, al que, dice, sólo fue por sexo.

En su espacio informativo, en *Radio Fórmula*, **Ciro Gómez Leyva**, leyó la declaración de **Daniel Pacheco Gutiérrez** según la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Nota de SDPnoticias del
20 de agosto de 2015

antes y después adoptó una línea más respetuosa hacia Mile Virginia Martín, contribuyó de esta manera a su revictimización? En efecto, la cobertura subsecuente mantuvo sus referencias a ella como «la mujer colombiana» o «la ciudadana colombiana» (no «la colombiana») o sólo la mencionaba ella por su nombre, a diferencia de *El Universal*, por ejemplo, que a menudo sólo la mencionaba por su nacionalidad.

Merece mencionarse que en la nota sobre la entrevista al hermano de Mile, tomada del medio colombiano Tercera Vía, la

autora o autor explicó que los medios mexicanos han usado la «colombianidad» como estigma y al final se preguntaba si habrá castigo por las filtraciones y la revictimización, pregunta que muchos medios mexicanos podrían formularse.

En lo que se refiere al gobernador de Veracruz, Javier Duarte, el portal dio cuenta varias veces de sus declaraciones, en las que se deslindaba del crimen que calificó de «aberrante» o lamentable. En una de ellas (11 de agosto), basada en una entrevista a Duarte, De Mauleón lo cita diciendo que no conocía a Espinosa más que de vista y, respecto a los asesinatos de periodistas, «No puedo ponerle un policía a cada periodista para que lo esté cuidando pero existen condiciones de armonía y convivencia social para que se pueda desarrollar el periodismo». Se explicó que había declarado en el caso sólo como testigo y desde el inicio hasta el final de ese periodo se publicaron notas que subrayaban que se debía investigar.

Parte del equilibrio que pese a todo logró el portal en la cobertura del caso se debió a la publicación de frecuentes notas sobre lo que opinaban o denunciaban la CNDH y la CDHDF. En primer término se comunicó que la CNDH, en voz de su presidente, exigió que no hubiera impunidad en este caso (2 de agosto), vicio que señaló como «el peor problema» para el periodismo (3 de agosto). La CDHDF tuvo más presencia en tanto que es la instancia local encargada: el 10 de agosto se informó que su presidenta, Perla Gómez, alertaba sobre las filtraciones y señalaba que el procurador Ríos debía investigarlas. Criticó también la estigmatización de Martín, la transgresión de la presunción de inocencia de los acusados

y señaló que todas las líneas del caso debían investigarse. Esta institución emitió en 2017 la Recomendación 04/2017 que retomó estas observaciones y formuló recomendaciones contundentes.

También hubo una amplia cobertura de otras voces que, sobre todo, argumentaban que debía investigarse el ángulo político, fundamentalmente por el trabajo de Espinosa. Además de los columnistas que así lo plantearon, se dieron a conocer entrevistas directas o tomadas de otros medios, como una con Edgardo Buscaglia, que calificó a Espinosa como «mártir de la libertad de expresión» (11 de agosto), las declaraciones de Pedro Canché, periodista recién salido de la cárcel donde había estado recluso por falsas acusaciones del gobierno de Roberto Borge (Quintana Roo), quien explicó el éxodo de periodistas a la Ciudad de México como manera de escapar a las agresiones de «gobernadores, alcaldes y policía», señaló una conexión entre el gobierno y el narco, y declaró que a Rubén «lo quieren linchar» al decir que había consumido cocaína, «porque ya no se puede defender» (19 de agosto).

Otra fuente importante de contrarrelatos y críticas a las versiones oficiales fueron los familiares y amigos de las víctimas. En 2015, pudieron conocerse las impresiones de las hermanas de Rubén Espinosa, Alma y Patricia Espinosa, quien lo consideraba «un guerrero» (2 de agosto), de la madre de Nadia Vera, Mirtha Luz Pérez, quien dijo que las filtraciones «lastiman a las víctimas y a sus familiares» y «pregunta por qué no se toma en cuenta la actividad de Nadia y las agresiones a grupos estudiantiles y organizaciones a que ella perteneció en Veracruz» (10 de agosto). Tam-

bién puede escucharse la propia voz de Nadia Vera, a través del video de una entrevista con RompeVientoTV que *SDPNoticias* subió a su portal, o conocer el reclamo de justicia para cada una de las víctimas de #YoSoy132, o la carta de familiares que se dio a conocer a través de ARTICLE 19, en la que demandaban «rendición de cuentas» y hacían responsables a las autoridades municipales y estatales de su seguridad (19 de agosto). Asimismo es importante la cobertura de cada acción de protesta y denuncia de periodistas y amigos a lo largo de 2015. Aquí hay que notar que la mayoría de las fotografías que las acompañaban, así como los titulares, se centraban en Rubén Espinosa y Nadia Vera. Una nota importante es del 31 de agosto, que dio cuenta de la carta firmada por 600 intelectuales y personalidades para exigir justicia para Espinosa y las cuatro mujeres asesinadas, en la que se menciona que la PGJDF se enfocaba nada más en una hipótesis de robo.

Finalmente, destacaron las voces de los abogados de Rubén y Nadia que señalaron las fallas y filtraciones y exigieron una investigación seria y que se siguieran todas las líneas. El 20 de agosto, por ejemplo, se retomó una entrevista de Leopoldo Maldonado, abogado de la familia de Espinosa, con Ciro Gómez Leyva, quien planteó que la particular violencia contra Espinosa hacía pensar que fue blanco del crimen (cuando ya se ha especulado que era Martín) y también dijo desconfiar de las declaraciones de Pacheco. El 31 de agosto, por otro lado, una nota dio información sobre un informe de ARTICLE 19¹⁶ en el que se destaca lo siguiente:

¹⁶ ARTICLE 19 es la organización que lleva la representación legal del caso de Rubén Espinosa

Violaciones a los protocolos de investigación de la PGJDF

- Filtraciones
- Omisiones en la investigación
- Acceso limitado al expediente del abogado de Espinosa que afectó a las familias de las víctimas y a la libertad de prensa.

Análisis de la cobertura en el periodo 2016–2018

La cobertura entre 2016 y 2018 se limitó a veinte notas, algunas de las cuales se referían a detalles del caso como la retractación de los detenidos que denunciaron coacción (29 de enero 2016); el retraso de las sentencias (15 de febrero 2016), la interposición de amparo por falta de esclarecimiento del móvil que presentaron los familiares (31 de enero 2016) y que se les concedió en abril; la sentencia a Torres el 2 de enero de 2017, y la negativa de amparo a los acusados el 10 de mayo. Las demás notas se refirieron a la conmemoración de los aniversarios y las denuncias y protestas que la acompañaron cada año y, en 2017, a la recomendación de la CDHDF acerca del caso.

Una de las noticias significativas en 2016, relacionadas con el objeto del presente estudio, fue la del 21 de abril, en que la se refirió que la PGJ ordenó detener a quien filtró datos del caso, René Ruiz Mejía, comandante de investigación y sospechoso de haber filtrado la información «sobre la masacre», quien habría entrado a ver 31 indagatorias y pasado la información a los dia-

rios *Reforma*, *La Razón* y *Metro*, que no podían obtenerla de otra forma. La nota, sin embargo, no pone en duda la veracidad de las filtraciones ni señala sus contradicciones, ni explica en qué medida estas supuestas indagatorias serían ciertas o falsas, lo cual es problemático (esto supone que las indagatorias son ciertas y lo que dicen son mentiras; habría que explicar esto).

En lo que se refiere a la información sobre las conmemoraciones, el 31 de julio se publica «Así recordaron el multihomicidio en la Narvarte», con una foto de una pared pintada con las caras de las víctimas y la afirmación: «La ejecución en la Narvarte fue un crimen de Estado»; acompañada del video de la protesta, la nota informa acerca de la protesta que organizaron en Xalapa amigos, familiares y periodistas. Se incluyen aquí declaraciones de Alma Espinosa, hermana de Rubén quien, en un discurso (para el cual hay enlace en la nota) afirmó: «Hasta ahora la procuraduría se ha empeñado más en defender su verdad histórica que en resolver este multihomicidio». Otra nota complementa que diversas organizaciones protestaron también delante de la PGJ y demandaron el esclarecimiento del crimen en que «se torturó y mató a cinco personas». Añadió también que la PGJ consideró que se trató de un «crimen premeditado» y que Espinosa estaba en el lugar «por casualidad».

Ese mismo día, a través de una entrevista del colectivo Voz Alternativa, se dio voz, por primera vez al padre de Rubén, quien afirmó que para él su hijo no estaba muerto. Su madre, a su vez, afirmó que lo más importante para ella es «que se haga justicia no

nada más por mi hijo, sino por todas las personas que han sido asesinadas».

Por último, el 3 de agosto se informó que la placa que se había puesto en el edificio para recordar el multihomicidio, en la que se nombraba a todas las víctimas, «desapareció de un día a otro», sin explicación, según denunció de Luis Knapp, de ARTICLE 19. Es importante señalar que en esta nota se mencionó a las personas asesinadas el 31 de julio de 2015, añadiendo lo siguiente: «El caso ha sido muy polémico debido a múltiples inconsistencias», dejando a un lado la línea de investigación por el trabajo de las víctimas «autoexiliadas» (Rubén y Nadia).

El 5 de agosto, lo mismo que en otros medios, se dio la noticia de la muerte de Stephanie Magón Ramírez, mujer colombiana encontrada muerta en la calle, alrededor de la cual hubo muchas especulaciones en otros medios. Respecto a ello, aquí sólo se informó que la embajada de Colombia consideró que éste y el de Mile Virginia Martín eran «casos aislados».

En 2017 la cobertura se dividió en dos periodos, aparte de la noticia acerca de la sentencia contra Abraham Torres, el 2 de enero que va seguida, el día 23, por una nota que remitía a un video donde las hermanas de Espinosa acusan a la fiscalía de querer cerrar el caso con esa sentencia, sin haber investigado a fondo quiénes habrían sido los autores intelectuales del crimen.

Cinco notas se ocuparon de la Recomendación 04/2017 de la CDHDF entre el 21 de junio en que se emitió y el 2 de julio, cuando se anunció que la PGJDF la había aceptado.

Con el título «Deficiente investigación en el caso Narvarte: CDHDF capitalina», se

EDICIONES LOCALES

Filtraciones de PGJDF en caso Narvarte han revictimizado y criminalizado a víctimas, aseguran

ANGELES PILLADO
lun 31 ago 2015 13:39

Twitter



Foto propiedad de: Cuartoscuro

De acuerdo con la organización, éstas pondrían en duda las conclusiones de la investigación y negarían el acceso a la justicia para las víctimas.

México.- Artículo 19 documenta una serie de violaciones a los protocolos de investigación por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el multihomicidio de la colonia Narvarte.

informa que esta institución señaló graves violaciones al debido proceso y a la debida diligencia, lo cual se explicó, según la recomendación, de la siguiente manera:

- No se preservó la escena del crimen para recoger indicios.
- No se llamó al forense.
- No se siguieron todas las líneas de investigación.
- No se respetó la secrecía y se filtraron datos y fotos, pese a que la CDH había emitido medidas precautorias.

Nota de SDPnoticias del 31 de agosto de 2015

- Se dio un juicio simultáneo con criminalización y revictimización debido a lo anterior.

También se destacó que:

- Los familiares de Quiroz, Negrete y Espinosa rindieron declaración sin asistencia personal de la Subprocuraduría de atención a víctimas.
- El cuerpo de Mile Virginia Martín sólo se entregó el 10 de agosto.
- No se aplicaron los protocolos correspondientes.

Por ello, la CDHDF pidió agotar todas las líneas de investigación y aclarar el móvil.

Al día siguiente, en «Exigen cumplir recomendación de CDHDF por caso Narvarte», se informó que familiares y abogados exigieron a Mancera cumplir con la recomendación y rechazaron la intervención de la FEADLE por inepta. Se citó a Leopoldo Maldonado, quien afirmó que «la recomendación llega dos años tarde» y a la abogada de la familia de Nadia, Karla Michele Salas, quien apuntó que, como ya era precandidato a la presidencia, Mancera pagaría un alto costo de no cumplir con la recomendación. Como puede notarse, la nota dio espacio a fuertes críticas. Además, el reportero mismo recordó al final que Vera y Espinosa se «autoexiliaron» de Veracruz, lo que remite a declaraciones antes publicadas en este portal.

Entre el 22 de junio y el 12 de julio, se informó que la PCJ «evaluará» la recomendación, que Mancera «giró instrucciones» para que se revisara y, finalmente, que la PCJ

la había aceptado, aunque luego informó también que «la investigación no se reiniciará de cero».

El 31 de julio una nota de la redacción refirió que para conmemorar el segundo aniversario del crimen, familiares de las víctimas habían clausurado simbólicamente la PCJ para «denunciar las violaciones constantes y sistemáticas de que han sido objeto» y que, por su parte, las organizaciones que las representaban denunciaron que las autoridades no han «querido» seguir la línea relacionada con Veracruz, que se refería a «derechos humanos y libertad de expresión». En la nota también se señaló que se había exigido que la PCJ pidiera una disculpa por las filtraciones, tal como indicaba la recomendación de la CDH.

Una nota del 2 de agosto dio cuenta de que los abogados David Peña y Karla Michele Salas, ligados al caso, habían sido espías con el programa Pegasus, asunto que en esa época causaba indignación.

El 3 de agosto se informó que, según dijera Karla Michele Salas a la periodista Lourdes Murguía, habían logrado un acuerdo con las autoridades para que la familia de Vera tuviera pleno acceso al expediente y que habían solicitado también tener acceso a todos los videos.

En 2018, el 10 de mayo se publicó una nota que informaba que un juez había negado el amparo que solicitaron los detenidos por argumentos «infundados». Además de la noticia, la nota es relevante porque recuerda que fueron asesinadas las cinco personas y las nombra, y también que la PCJ detuvo a dos hombres y filtró un video, así como «versiones denigrantes» que

llevaron al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal a que ordenará a la PCJ el resguardo de la información.

Lo que pudo observarse aquí fue una constante: se recordó al público —que pude haberlo olvidado— de qué se trató el caso, esta vez lo que hizo la PCJDF y otras, y por qué Espinosa y Vera habían salido de Veracruz.

Respecto a la conmemoración del tercer aniversario, se publicaron tres notas entre el 28 y el 31 de julio. En ellas, además de referir la manifestación y el festival cultural, ambos organizados por familiares de Yesenia Quiroz, Nadia Vera y Rubén Espinosa, se da voz a sus denuncias pero, además, la reportera recuerda detalles del caso, que una vez más señalan la conexión con la violencia contra periodistas en Veracruz.

La nota informó que habían ocurrido varios actos conmemorativos en torno al caso; recordó a las víctimas asesinadas y planteó que este caso «indignó a la sociedad civil», que lo vio como signo del aumento de la violencia contra la sociedad y contra comunicadores en especial. Pese a ello, apuntó los vicios del proceso y refirió que los familiares habían denunciado que la investigación «ha sido nefasta desde el principio», así como la afirmación de Patricia Espinosa, hermana de Rubén, de que la administración de Mancera-Amieva, antes de irse «debe resolver» el caso. En este contexto de transición posterior a las elecciones, se refirió que los familiares y la abogada Karla Michel Salas habían exigido a la futura gobernadora, Claudia Sheinbaum, que diera prioridad al esclarecimiento del homicidio del periodista y los cuatro feminicidios,

no sólo por las víctimas, sino «por lo que representa para los defensores de DDHH», y se cita a Salas: «La CDMX dejó de ser un lugar seguro para periodistas, defensores de DDHH y mujeres. Mientras este caso no se resuelva, va a continuar la impunidad».

Por último, al informar acerca de la protesta organizada en Xalapa por la Red Veracruzana de Periodistas y el Colectivo Voz Alterna, la reportera recordó que Rubén Espinosa había recibido amenazas por las que había tenido que irse de Veracruz a la Ciudad de México. Refirió que los familiares, también presentes, habían denunciado que ellos, y no las autoridades, habían buscado reforzar la línea de investigación relacionada con la violencia política y que en cambio las autoridades no habían hecho su trabajo, que no se habían castigado las violaciones a los derechos humanos ni cumplido con la recomendación de la CDH de 2017. Criticaron que funcionarios omisos, como Mancera, fueran promovidos (a senador), lo cual es de destacarse en el contexto de impunidad, que suele dejar sin castigo o incluso premiar a este tipo de funcionarios. Por último, según la nota, los deudos dijeron que no cederían a la «lógica de la PCJ que busca aportar ‘al cansancio y olvido’ de sus familiares».

Como puede notarse, pese a haber sido escasa este año, la cobertura de SDPNoticias fue muy útil en cuanto recordó al público de qué trataba el caso y por qué era importante esclarecerlo, más allá de coyunturas políticas.

SDPnoticias.com
 NACIONAL INTERNACIONAL COLUMNAS DEPORTES ECONOMÍA SORPRENDENTE TECH GEEK ESTILO DE VIDA EN

EDICIONES LOCALES

Víctima colombiana en caso Narvarte ha sido discriminada, acusan

REDACCIÓN SDPNOTICIAS.COM
 lun 10 ago 2015 15:56

Twitter

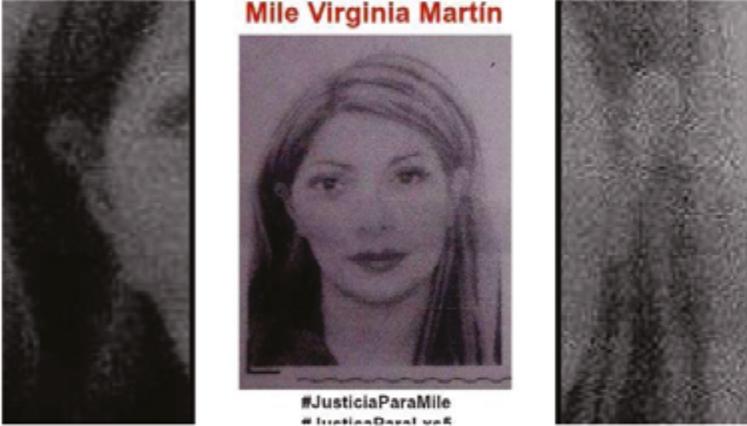


Foto propiedad de: Me muevo por Colombia

Mile Virginia Martín

#JusticiaParaMile
 #JusticiaParaMile

la agrupación "Me muevo por Colombia" exigió a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se respete el debido proceso y deje de sustentarse prejuicios en torno a su nacionalidad, sexo u oficio.

México.- Colombianos residentes en México acusaron que **Mile Virginia Martín**, una de las 5 víctimas del homicidio en la colonia Narvarte, ha recibido un trato discriminatorio.

Durante la protesta realizada el pasado 8 de agosto en el Hemiciclo a Juárez se dijeron preocupados por el trato que ha recibido la joven de 31 años: vacío y ocultamiento de información así como versiones periodísticas tendenciosas e irresponsables que atentan contra la honra y dignidad de la víctima.

Nota de SDPNoticias del
 10 de agosto de 2015

Configuración del espacio: de zona segura a zona de riesgo

Como se ha visto, la ruptura del espejismo de la Ciudad de México como lugar seguro para periodistas y personas defensoras de derechos humanos se señaló desde el primer día y se repitió hasta la última serie de notas analizadas. En agosto de 2015, no sólo se dijo que «el refugio se rompió» por este crimen cometido en esta ciudad y en esa colonia en particular, también se mencionó

la incapacidad o ineptitud de la FEADLE (PGR), así como las fallas del Mecanismo para la protección de personas defensoras y periodistas. También se señaló el aumento de la violencia y de la violencia contra periodistas en el país, e incluso se aludió a la presencia del crimen organizado en la ciudad, no a los Zetas como en la versión de la PCJ o del acusado, sino a criminales dispuestos a asesinar a periodistas por encargo.

A la vez que se afirmó que con este crimen la capital ya no era lugar seguro, se recordó que Veracruz era un lugar de alto riesgo para los periodistas, y se citó la cifra de 13 o 14 periodistas asesinados en ese estado, como Moisés Sánchez o Regina Martínez. Además se hizo referencia varias veces a la advertencia que el gobernador Duarte hizo a los periodistas con su «pórtense bien», así como a las agresiones que sufrieron unos estudiantes a manos de enmascarados en 2013 y los que se manifestaron en Xalapa el 8 de junio de 2015.

II. Construcción mediática de las víctimas (y otros personajes)

Rubén Espinosa Becerril

La presencia de Rubén Espinosa fue predominante en la cobertura del crimen aunque, como se ha visto, hubo más detalles acerca de las demás víctimas desde el 7 de agosto y hasta septiembre de 2015. El medio se refirió constantemente a él como periodista o fotoperiodista. A través de las notas, entrevistas y de comentarios de otros actores, fue posible saber que cubría sobre todo movimientos sociales, que al informar sobre agresiones contra estudiantes en 2013 empezó a ser hostigado, que tuvo que salir de Veracruz por amenazas, aunque no había presentado esta vez una queja formal, y que pensaba que estaría seguro en la Ciudad de México. Pedro Valtierra dijo desde el primer día que tenía miedo y el director de *Proceso* señaló también que la línea relacionada con su profesión debía investigarse.

Aunque no hubo una nota que refiriera propiamente un perfil personal de Espinosa, se recogieron afirmaciones de sus hermanas, como, «era un ángel», o de amigos. En 2016 hablaron también (por primera vez en este medio) su padre, que dijo no poder aceptar su muerte, y su madre, que lo extrañaba y pedía justicia. *Así, este medio construyó un perfil positivo de Rubén Espinosa como fotoperiodista y como persona, y lo situó en el contexto de tal forma que sí podía dársele un carácter icónico o paradigmático a su asesinato: el de un fotógrafo comprometido, talentoso, que fue o pudo ser víctima de un gobernador que no soportaba la crítica ni la libertad de expresión, y que ya cargaba con 13 muertes antes de Rubén.*

La importancia de este caso se resalta también al dar cuenta de las distintas voces

que exigían justicia, en la Ciudad de México, en Xalapa, en el país y en el extranjero.

Por otra parte, en lo que se refiere a las mujeres, como ya se ha mostrado, con excepción de Nadia Vera y de Mile Virginia Martín cuando se le estigmatizó, la cobertura invisibilizó a las mujeres; sobre todo a Alejandra. En este contexto, es significativo que el mismo 2 de agosto de 2015 se publicara una nota que difundió un comunicado de #YoSoy132. Aunque el titular decía «#YoSoy132 emite comunicado tras asesinato de fotoperiodista y de activista de Xalapa» (2 de agosto), éste es el primer texto que se refería a las cinco víctimas de manera individual pues, además de pedir justicia para Espinosa y Vera, añadieron: «por Yesenia Quiroz, compañera de Baja California, por la compañera colombiana, por la señora trabajadora que, como muchas trabajadoras, es invisibilizada» y pedían además «alto a la muerte, a la violación y al feminicidio», lo que indicó mayor perspectiva de género y sensibilidad que éste y otros medios.

Nadia Vera

Fue la segunda protagonista de la cobertura de *SDPNoticias*, aunque no recibió la misma atención ni tantas voces la mencionaron como a Espinosa. A Nadia Vera se le presentó como «activista de derechos humanos», «promotora cultural» que organizaba un festival de video, estudiante de Antropología egresada de la Universidad Veracruzana e integrante de #YoSoy132Xalapa. Desde el inicio se dio cuenta de que había denunciado amenazas y agresiones y que hacía respon-

ESTADOS

"Lo que buscan es linchar moralmente a un muerto": Canché sobre asesinato de Rubén Espinosa

ANGELES PILLADO

lun 17 ago 2015 18:25


 Twitica


Foto propiedad de: Isabel Mateos / Cuartoscuro

De acuerdo con el periodista maya, la colusión entre el gobierno y el narcotráfico permite la impunidad.

México - **Pedro Canché Herrera**, periodista de origen maya y quien acaba de salir de la cárcel, acusado de sabotaje contra el gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge, señala que en México se ha desatado una guerra contra el periodismo comunitario, local o alternativo.

Nota de SDPNoticias del
17 de agosto de 2015

sable a Duarte de su seguridad. No se añadió mucho más a lo largo de la cobertura si no es por algunos detalles personales, como que ya se iba a mudar a Morelos, que era originaria de Chiapas y que su madre es poeta.

Al principio se sugiere que Espinosa era su «novio», a través del testimonio de Esbeidy, y luego que era su amigo, pero en la cobertura, más allá de la amistad o solidaridad, no se estableció una relación entre los casos que pudiera llevar a una narrativa común en una línea de investigación sobre violencia política, aunque se repitió varias veces que ambos tuvieron que salir de Veracruz e incluso que se «autoexiliaron».

Puede notarse también que la mayoría de las fotografías que acompañaron cada nota se dedicaba a Rubén, aunque luego

aparecían algunas donde también figuraba Nadia, y en algunas protestas se mostraron pancartas con las caras de todas las víctimas. La impresión que quedó fue que las protestas también se centraron en la figura de Espinosa, sobre todo al principio.

Yesenia Quiroz

Después de Nadia Vera, Yesenia Quiroz fue la primera de las otras víctimas identificadas, en este caso, primero por Facebook. Sin embargo, no es mucho lo que se supo de ella, básicamente que era de Michoacán y nació en Mexicali, que era estudiante de belleza o estilista. A diferencia de otros medios, aquí no hubo indicios de cobertura negativa. En una nota de 2016 en la que se hizo referencia de su madre, no se dieron mayores detalles. Ahí, Indira Alfaro dijo que mientras que a Mile y Nadia sí las lastimaron, a Yesenia no, lo que contrasta con la información ya contradictoria de la PCJ al respecto. También denunció que en la investigación no se tomara en cuenta su última conversación por celular con su hija, pero no se menciona en la nota de qué hablaron.

Alejandra Negrete

Es la persona más marginada en la cobertura. De Alejandra Negrete sólo se supo que tenía 40 años, que era trabajadora doméstica, originaria del Estado de México. No se mencionó nada acerca de su familia, ni siquiera lo mínimo que apareció en otros medios. Quienes la visibilizaron, como ya se

ha dicho aquí, fueron, primero, #YoSoy132 y luego quienes participaron en la campaña #YoTeNombro. Aquí puede plantearse que la clase social y el hecho de no vivir en el departamento probablemente explicaran que la información fuera tan escasa y ella quedara tan marginada.

Mile Virginia Martín

La configuración de Mile Virginia Martín en este portal es un tanto extraña y muy contradictoria. En general se evitó caer en referencias despectivas como «la colombiana», pero en el conjunto de notas tomadas de otros medios que repetían las filtraciones de la PCJDF y de dos fotografías de Martín, tomadas de *La Razón* y de un noticiero colombiano, la cobertura fue respetuosa de ella. En esta serie de notas, a partir del momento en que se dio a conocer su nombre, se le estigmatizó gravemente como «prostituta», ligada «sentimentalmente» a un expolicía, que tenía una página de internet para ofrecer servicios sexuales y como posible cómplice o proveedora de los Zetas en el transporte de cocaína. Esta serie de notas fue extraña porque en aquellas que no tomaron información de *La Razón* o de ese noticiero, e incluso cuando no se hizo referencia directa a ellas, se le llamó «la ciudadana colombiana» o «la joven de nacionalidad colombiana» o bien no se mencionó su nacionalidad (después de 2015).

Por otro lado, como mínimo contrapeso, se hizo referencia a las declaraciones de su hermano Fredy, quien dijo que había veni-

SDPnoticias.com

NACIONAL INTERNACIONAL COLUMNAS DEPORTES ECONOMÍA SORPRENDENTE TECH GEEK ESTILO DE VIDA EN

BAJA CALIFORNIA SUR CDMX CHIAPAS COAHUILA EDOMEX GUADALAJARA GUERRERO JALISCO MONTERREY MORELO

TAMAULIPAS VERACRUZ MÁS

EDICIONES LOCALES

Nadia Vera, activista por los derechos humanos, una de las víctimas de la Narvarte

ANGELES PILLADO
dom 02 ago 2015 16:22

Twittear



Foto propiedad de: @julioastillero

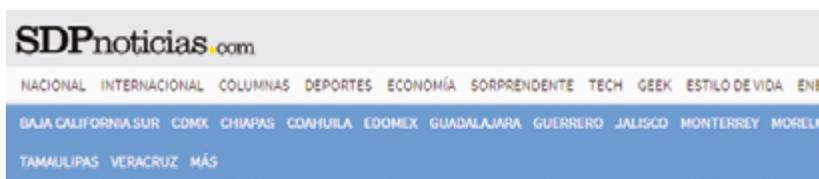
La joven era amiga del fotoperiodista, quien salió de Veracruz debido a la amenazas contra su persona

México.- **Nadia Vera**, egresada de la Universidad Veracruzana y activista de **Yosoy 132 de Xalapa**, es una de las cuatro mujeres asesinadas junto al fotoperiodista Rubén Espinosa el viernes por la noche al interior de un departamento de la colonia Narvarte en la Ciudad de México.

do a México para buscar oportunidades de modelaje y que era una persona generosa y recta. También se rescataron diversas voces que criticaron su estigmatización.

Tomando en cuenta el conjunto de la cobertura, hubo por un lado una tendencia a referirse a ella, como a las demás víctimas cuando sólo se les nombra, de manera neutra o respetuosa pero, por otro, pareció caer en la inercia o tentación de dar cuenta de las versiones de otros medios —como *La Razón*, que filtró información de la PCJDF—, sin

Nota de SDPnoticias del 2 de agosto de 2015



EDICIONES LOCALES

Rechaza abogada versión de 'casa de citas' en caso Narvarte

ALEXIS RAYÓN

mié 26 ago 2015 07:49

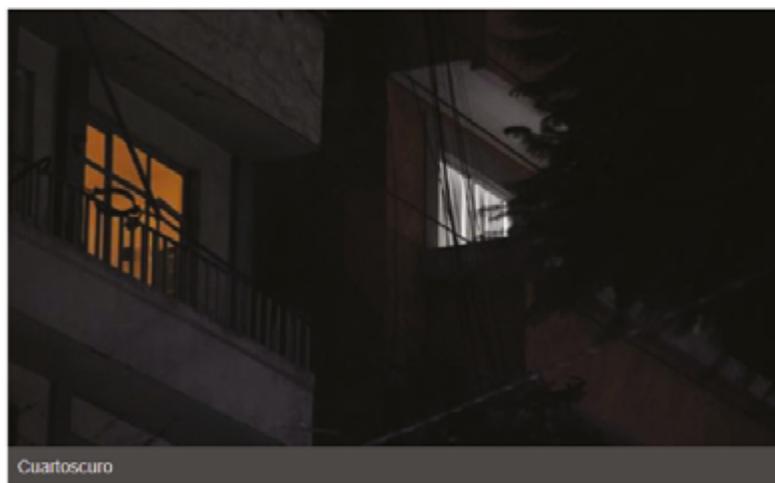


Foto propiedad de: Cuartoscuro/ Saúl López

La abogada de Nadia Vera reveló que las pruebas periciales no han demostrado que el único detenido por el multihomicidio tuvo relaciones sexuales con otra de las víctimas.

Ciudad de México. - La abogada de una de las víctimas del multihomicidio de la colonia Narvarte rechazó la versión de la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)** que apunta a que los asesinos sostuvieron relaciones sexuales consensuadas con las víctimas.

Nota de SDPnoticias del 26 de agosto de 2015

matizarlas. A fin de cuentas, este portal también contribuyó a dar una imagen degradada de Mile Virginia Martín, cargada de sexismo.

III. Derechos vulnerados

Excepto en lo que se refiere a las filtraciones acerca de Mile Virginia Martín, este portal pareció esforzarse por dar una cobertura de la información más próxima a la denuncia de la posible represión contra Rubén Espinosa y a la situación de violencia en Veracruz que a las versiones oficiales (que como ahí mismo se señala, cambian de robo a asuntos de drogas).

Sin embargo, *las filtraciones que sí se difundieron, estigmatizaron a Mile Virginia Martín y vulneraron sus derechos*, así como el derecho del público a la información y a la verdad. Cabe preguntarse por qué este medio incurrió de pronto en la difusión de filtraciones cuando su cobertura general era distinta a la de *El Universal*, por ejemplo.

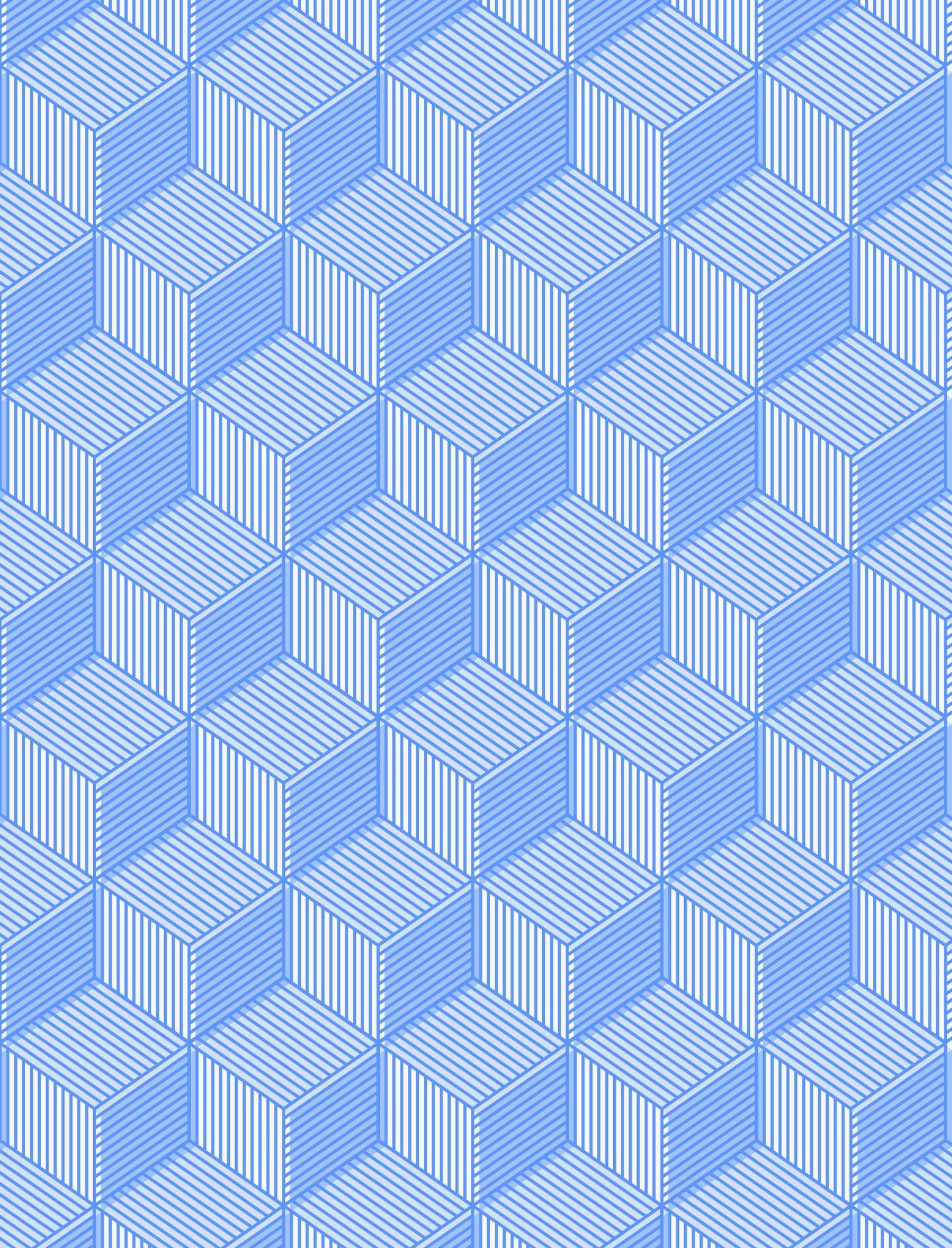
Por otra parte, se dio *la misma invisibilización de las mujeres* que en otros medios en la medida en que la información primero se centró en Espinosa y luego incluyó a Nadia Vera, o se centró de manera estigmatizante en Mile, y dejó al margen a Yesenia Quiroz y Alejandra Negrete, de quien no se sabía prácticamente nada. También se invisibilizó el feminicidio, dado que el portal no señaló por su cuenta la necesidad de seguir esta línea en ningún momento; de hecho, sólo usó la palabra cuando otros la mencionaron.

Así, aunque defendió la línea de investigación que relacionaba el crimen con el trabajo de Rubén Espinosa y aunque no cayó en la construcción sexista y xenófoba de *El Universal* (o de *La Razón*, aunque incluyera algunos contenidos suyos), y si bien dio información útil a principios de agosto 2015 y en el periodo de 2016 a 2018, el portal mostró fallas en la cobertura del caso analizado que denotan una débil perspectiva de derechos humanos y de género.

06 Análisis de la cobertura del portal de noticias *Sinembargo.mx* sobre el «caso Narvarte»

ARTICLE¹⁹





Consideraciones generales

El portal de noticias *SinEmbargo* dedicó, desde el primero de agosto de 2015, una cobertura amplia y rigurosa al caso Narvarte. Para este análisis se revisaron notas de agosto a octubre de 2015 y de julio a agosto de 2016, 2017 y 2018.

I. Análisis general del caso

Análisis de la cobertura en 2015

En la primera nota del 1 de agosto 2015, «La SSPDF halla los cuerpos de 4 mujeres y 1 hombre en departamento de la colonia Narvarte», se informó que en un departamento de la colonia Narvarte se encontraron los cadáveres de cuatro mujeres y un hombre, y que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) abrió una investigación por el delito de homicidio. *Ya en esta primera nota, SinEmbargo dio una información que abrió el escenario de un crimen perpetrado con brutalidad: «La noche del viernes varios vecinos vieron, a través de una ventana, el cuerpo de una mujer atado en una cama del departamento 401, del edificio de Luz Saviñón 1909, por lo que alertaron a las fuerzas policiales».*

Con más información, obtenida al transcurrir las horas, el mismo 1 de agosto, publicó otra nota anunciando el nombre de la primera víctima: «El fotógrafo Rubén Espinosa es asesinado en el DF; huyó de Veracruz por miedo a Duarte». Con un título contundente, ya desde los primeros hallazgos se logra definir el escenario de un crimen político.

SinEmbargo entrevistó el 1 de julio de 2015, un mes antes del multihomicidio, al fotoperiodista Rubén Espinosa. En la entrevista Rubén habló sobre la libertad de expresión en Veracruz, el *modus operandi* del gobierno de Duarte de Ochoa para amenazar o man-

tener sometidos a los medios de comunicación y la vida que llevaban los reporteros y fotógrafos que no querían recibir dinero a cambio de su silencio.

En las notas publicadas inmediatamente después del anuncio del asesinato del fotoperiodista, el medio visibilizó las palabras de Rubén y sus análisis del contexto político de Veracruz. Durante todo agosto, en cada nota se reportaron y ampliaron los puntos clave de los hechos, y se creó una narrativa que aclaró el escenario político. Además, *mediante una investigación periodística bien fundamentada, se describieron los probables móviles de los asesinatos, sin descartar ninguna línea de investigación*. Se reiteraron constantemente las siguientes cuestiones que siempre estuvieron involucradas en el análisis:

1. Rubén Espinosa, así como Nadia Vera, estaban en condiciones de exilio en la Ciudad de México, porque se sentían amenazados en el estado de Veracruz. El homicidio y los cuatro feminicidios de la Narvarte se relacionaron con el contexto de violencia que vivía la prensa en el estado de Veracruz. Se citaron datos, antes que nada los de ARTICLE 19 que ubicaron en 2014 a Veracruz, con 41 casos, entre las cinco entidades federativas con el mayor número de agresiones a periodistas.

2. Se definió el papel del gobernador Javier Duarte de Ochoa y su *modus operandi* contra la libertad de expresión: a cuatro años del inicio de su mandato habían sido asesinados 12 reporteros; tres estaban desaparecidos en la entidad, una decena exiliados por amenazas veladas de grupos delincuenciales y varios reporteros intimidados, golpeados u hostigados de forma anónima por ejercer el oficio. Se subrayó que la mayoría de estos casos no estaban resueltos.

3. Se pusieron en duda las versiones oficiales de la PCJDF, planteando preguntas que cuestionaban, en primer lugar, el móvil del robo. Por ejemplo, en la nota del 5 de agosto, «Caso Narvarte: los mataron para robarlos: Martín Moreno», se visibilizaron las contradicciones entre cómo se perfila el robo como móvil del crimen y la brutalidad con la cual fueron asesinadas las cinco personas: «En medio de la indignación por el asesinato múltiple en la colonia Narvarte [...] el gobierno de Miguel Ángel Mancera ya perfila los móviles del crimen: un vulgar robo al departamento [...] ¿Cómo comenzó a delinear la PCJDF, a cargo de Rodolfo Ríos (ex secretario particular de Mancera), la versión de que Espinosa, Vera y otras tres mujeres fueron atadas, golpeadas, torturadas, violada una de las chicas y con el tiro de gracia a los cuerpos, con el único propósito de ser robadas?».

Además, se cuestionó el *modus operandi* de la PCJDF, a partir de la decisión de tomarle declaración al gobernador Javier Duarte como parte de la investigación, gracias a un equipo de agentes del Ministerio Público capitalino. Se retomaron las opiniones de Peña y Salas, los

abogados de la familia de Nadia Vera, según los cuales la medida parecía más «mediática» debido a que en los diez días transcurridos desde el crimen, la PCJDF no había profundizado en la investigación sobre el entorno de amenazas que vivían dos de las cinco víctimas —Vera y Espinosa— y porque sólo han sido ellos —las familias de las víctimas y sus representantes— quienes han procurado estas pruebas, como las entrevistas en las que se hacen las denuncias al Ministerio Público.

Durante todo agosto 2015, se identificaron y cuestionaron las incongruencias de la investigación de la PCJDF, en particular: se intentó desarticular la narrativa sobre la colombiana Mile Virginia Martín y su presunta implicación con el móvil del robo. Se citó la información que consta en el expediente, según la cual quedó acreditado que Martín, de 29 años, tenía sólo 15 días de haber llegado a vivir al departamento de Luz Saviñón. Respecto de la indagación por un supuesto robo, se observó que el vehículo Mustang fue abandonado sin haber sido desvalijado.

Respecto del único detenido —Daniel Pacheco Gutiérrez, de 41 años y con antecedentes penales— se afirmó que parecía improbable que hubiera sido encontrado, cuatro días después del crimen, en su casa, sin indicios de estar huyendo. Además, se visibilizó que después de su detención, en la fotografía difundida por la PCJDF, Pacheco apareció con un golpe en el ojo, y nunca ratificó ante el Poder Judicial lo que declaró ante el Ministerio Público capitalino.

Además, el 6 de agosto, el medio digital publicó el texto integral de una conversa-



La CDHDF exige claridad a la Procuraduría; pide explique filtraciones de multihomicidio



Por Redacción / Sin Embargo

SinEmbargo
agosto 10, 2015
5:37pm
2 Comentarios

SECCIÓN
mexico



Rodolfo Ríos Garza, Procurador Capitalino. Foto: Cuatrocero

Ciudad de México, 10 de agosto (SinEmbargo).— La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se dijo preocupada por la manera en que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) está llevando a cabo las indagatorias sobre el multihomicidio de la colonia Narvarte donde fueron asesinados el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril, la activista Nadia Vera, Yesenia Quiroz, Olivia Alejandra Negrete Avilés y la ciudadana colombiana Mile Virginia Martínez, ocurrido el pasado 31 de julio.

ción de WhatsApp que minutos antes de las dos de la tarde del viernes 31 de julio, el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril inició con un amigo que se prolongó hasta las 14:13 horas de ese día. Los periodistas que firmaron la nota, presentaron como contradictoria la versión de la PGJDF, porque si se probara que los asesinos que busca la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal eran, efectivamente, los que registró la cámara de seguridad saliendo del edificio de Luz Saviñón 1909 a las 15:02, el crimen habría ocurrido en menos de 49 minutos. En ese lapso debería registrarse también «el saqueo» que dice haber encontrado la PGJDF. Por la información y el tono de la conversación, el amigo entrevistado por SinEmbargo dice estar seguro de que quien le respondía los mensajes era Rubén Espinosa. De la conversación también se desprende que, si bien Rubén se había desvelado esa noche, no hubo una «fiesta», como habían difundido algunos medios.

Por otra parte, formulando preguntas de manera muy contundente, se retomaron las demandas de las familias de las víctimas. Se citó a Mirtha Luz Pérez Robledo, madre de Vera Pérez, quien planteó: «Tenemos muchas preguntas para la Procuraduría del Distrito Federal, institución de la que aún esperamos respuestas: ¿Qué declaraciones relevantes han hecho los testigos claves sobre el caso?», y continuaba cuestionando por qué no se había considerado la actividad de su hija como factor de «vulnerabilidad» y no se consideraba tampoco el contexto de violencia e inseguridad de Veracruz, además de ataques directos a estudiantes.

Y a partir de las preguntas de los familiares de las víctimas y de las organizaciones que luchan en defensa de los derechos humanos, el medio desarrolló la mayoría de sus notas con más preguntas acerca de detalles del crimen señalados por organizaciones, como por ejemplo, los cuestionamientos del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas acerca de la saña en el crimen, el que el arma usada tuviera silenciador, la filtración de información a los medios y la construcción del móvil de robo como motivo principal del crimen, entre otros.

Nota de SinEmbargo del día 10 de agosto de 2015

Se cuestionó asimismo, a los medios de comunicación de corte oficialista y pro-gobierno, que difundieran informaciones filtradas por la Procuraduría, avalando las versiones sin cuestionarlas. Entre estos medios, se citó al diario *La Razón* que publicó la versión según la cual tres hombres que llevaban arrastrando una maleta voluminosa con ruedas, que cargaban otra pequeña y que caminaban con toda tranquilidad, serían los presuntos asesinos de cuatro mujeres y un fotógrafo dentro de un departamento en la colonia Narvarte.

SinEmbargo responde:

¿Quién, seguramente, le filtró la versión a La Razón? El recién nombrado vocero y jefe de prensa de Mancera, Julián Andrade Jardí. ¿Y qué cargo tenía anteriormente Andrade? Era subdirector del diario La Razón. Así que, vía ese periódico, ya se muestra, sin duda, hacia dónde se dirige la versión del equipo Mancera-Ríos-Andrade: a que el crimen múltiple de la Narvarte fue por un robo.

Para presentar el caso Narvarte como crimen político, el medio intentó establecer una línea de mando a través de la construcción de un entramado más complejo: subrayó que las investigaciones se tenían que dirigir no sólo hacia el gobernador Duarte, sino también hacia su entorno más cercano, y señaló a los secretarios de Seguridad Pública de Veracruz. En diferentes notas, se citó constantemente la línea de investigación de los abogados de las familias de las víctimas, por ejemplo, en «Abogados de Nadia exigen que también declaren los últimos

dos jefes de policía de Duarte» (11 de agosto), se publicó la noticia de que se había presentado una solicitud de citatorio a los dos últimos secretarios de Seguridad Pública del gobierno de Veracruz. Esto porque «en los antecedentes denunciados tanto por la antropóloga y activista como por el fotorreportero Rubén Espinosa se establece que quienes llevaban a cabo el hostigamiento contra los hoy asesinados eran agentes a cargo de esta dependencia». Para no descartar ninguna línea de investigación e introducir en el análisis la línea de la posible intervención de agentes estatales de Veracruz, se señaló en particular al exsecretario de Seguridad Pública (general Sergio López Esquer), y al entonces secretario (Arturo Bermúdez Zurita).

Al igual que se criticaron y desmontaron las versiones oficialistas de algunos medios de comunicación como *La Razón*, se retomaron y difundieron otras investigaciones de periodismo independiente que podían fortalecer otras líneas de indagación, como el trabajo periodístico de Daniela Pastrana, directora de la Red de Periodistas de a Pie, «quien recordó que debieron ser agentes policíacos quienes obligaron al fotorreportero hoy asesinado a borrar material fotográfico el 14 de septiembre de 2013, durante un desalojo en Xalapa, hecho que motivó su única denuncia en aquella entidad».

El primero de octubre de 2015, el medio siguió dando seguimiento al caso con la nota: «A 60 días del caso Narvarte, ni móvil, ni reparación de daño, ni justicia, ni verdad: Art. 19». Reportó el posicionamiento de la organización internacional ARTICLE 19, que denunciaba que a 60 días del multihomici-



Un mes de Narvarte, y la PGJDF atascada en líneas borrosas, dudas, golpes, filtraciones...



Por **Sandra Rodríguez Nieto**

SinEmbargo
agosto 31, 2015
12:04am
8 Comentarios

SECCIÓN
mexico



Un crimen sin justicia. Foto: Cuartoscuro

Ciudad de México, 31 de agosto (SinEmbargo).— A un mes del asesinato de cinco personas en un departamento de la colonia Narvarte, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) presenta indicios de violación al debido proceso y, de acuerdo con los abogados coadyuvantes, una investigación sin líneas claras.

dio de la colonia Narvarte no había ningún móvil del asesinato y que, «por el contrario la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) pretende, a través de la filtración ilegal de datos, construir una narrativa relacionada con el «ajuste de cuentas» de narcotraficantes con la víctima de nacionalidad colombiana Mile Virginia Martín. Es evidente que previo a los asesinatos la tortura se dirigiera a Mile, Rubén y Nadia —y que fue particularmente larga en el caso de los dos últimos».

Análisis de la cobertura en 2016–2018

La cobertura de *SinEmbargo* no se limitó sólo a agosto 2015, sino que continuó a lo largo de ese año y dio seguimiento al caso en los años posteriores. En 2016 y 2017, empezó a publicar acerca del caso días antes de la conmemoración de los hechos, y detalló todas las contradicciones que, después de un año de investigaciones, lo caracterizaban. En 2018 hubo una disminución evidente de las noticias.

El 27 de julio de 2016 el portal empezó a publicar la primera de una serie de notas para conmemorar el primer año del homicidio y los cuatro feminicidios. Publicó la carta escrita por la madre de Nadia Vera, Mirtha Luz Pérez Robledo, que acusó que no se tenía un móvil claro, ni hay autoridad alguna que quisiera hacer una investigación seria y justa.

La familia del fotógrafo dijo que no había sido cuestión de «mala suerte o coincidencia», y siguió exigiendo «más investigaciones» que apuntaran hacia su profesión.

La desconfianza de la familia es total porque denunciaron que no habían recibido ningún apoyo y se sentían (las hermanas de Rubén) abandonadas por las autoridades.

Las otras víctimas, *Alejandra Negrete Avilés*, *Yesenia Quiroz Alfaro* y *Mile Virginia Martín*, estuvieron completamente ausentes de la narración de los hechos.

El 31 de julio de 2016, a un año del homicidio y los cuatro feminicidios, se publicó la nota «El peor obstáculo para resolver el crimen de Rubén es la PGJDF: hermanas», escrito por Sandra Rodríguez Nieto. El título de la nota y la primera foto centraban la atención sólo en Rubén Espinosa. Todavía

Nota de *SinEmbargo* del día 31 de agosto de 2015



El fotógrafo Rubén Espinosa es asesinado en el DF; huyó de Veracruz por miedo a Duarte



Por Redacción / Sin Embargo

SinEmbargo
agosto 01, 2015
6:31pm
38 Comentarios

SECCIÓN



Ciudad de México, 1 de agosto (SinEmbargo).— El fotógrafo mexicano, Rubén Espinosa Becerril, corresponsal de *Cuartoscuro* y de la revista *Proceso* fue encontrado muerto junto con otras cuatro personas en la colonia Narvarte, en la capital del país, confirmó un familiar a la organización internacional Artículo 19.

El fotoperiodista estaba en condiciones de exilio en la Ciudad de México, porque se sentía bajo amenaza en el estado de Veracruz. En una reciente entrevista con *SinEmbargo*, acusó directamente al Gobernador Javier Duarte de Ochoa de haber convertido esa entidad en un camposanto.

Nota de *SinEmbargo* del día 1 de agosto de 2015

se detallaban todas las contradicciones que después de un año de investigaciones caracterizaban el caso. Se planteó que la PGJ en la capital del país no había aclarado, en un año de investigaciones, cómo los tres detenidos sometieron, torturaron y asesinaron a cinco personas en alrededor de 43 minutos. Se señaló que tampoco se había encontrado el arma calibre nueve milímetros —de uso exclusivo del Ejército Mexicano—, con el que se cometieron los asesinatos. Por otro lado, se apuntó que no se había permitido a las familias de las víctimas el acceso a más horas de grabación de los videos de seguridad que captaron la salida de los tres presuntos culpables y en los que se podría observar,

decían, si antes entraron o no más sujetos al edificio donde se cometió el multihomicidio. Además, no se había investigado sobre el probable vínculo entre Abraham Torres Tranquilino y Mile Virginia Martín.

El 13 de agosto de 2016, se publicó una nota sobre Nadia Vera en ocasión del estreno de una ópera, *Marea Roja*, donde artistas mexicanos la evocaron.

En 2016 el periódico cubrió las conmemoraciones, sobre todo cuando el centro de la protesta se mudó a Veracruz, donde un grupo de 25 reporteros, representando a *Periodistas de a Pie*, *Fotorreporteros MX* y *Ojos de Perro*, arribaron a la capital veracruzana, uniformados de camisetas blancas y una letra escarlata al centro, que en conjunto se leía como #JusticiaparaRubén. La mayor parte de la cobertura periodística del portal visibilizó la figura de Rubén Espinosa, en segundo plano la de Nadia, pero a las tres otras mujeres víctimas sólo las mencionó.

El 21 junio de 2017, el periódico publicó la noticia sobre la Recomendación 04/2017, emitida por la Comisión de Derechos Humanos (CDH) del Distrito Federal. Subrayó que la Comisión había dado a conocer que el Ministerio Público capitalino había incurrido en violaciones a diferentes derechos de los afectados por este crimen, así como al debido proceso, a la verdad y el acceso a la justicia, a la integridad personal y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Después de dos años de ocurridos los hechos, el análisis crítico de *SinEmbargo* se visibilizó a través de las palabras de la CDHDF: 1) la omisión de aplicar los protocolos para cada tipo de delito, 2) la demora prolongada en la investigación, 3) la negligencia e irregu-

laridades en la recolección y realización de pruebas, 4) la falta de exhaustividad en el seguimiento de las líneas de investigación.

Desde el 29 de julio de 2017, se publicaron notas para conmemorar el homicidio y los cuatro feminicidios de 2015. En esta ocasión se visibilizaron las palabras de la hermana del fotoperiodista Rubén Espinosa, quien no sólo lamentó que, a dos años del crimen, las autoridades capitalinas no hubieran podido aclarar lo que había pasado en el departamento de la Narvarte, sino que reveló que las autoridades habían brindado un trato inadecuado a las familias de Nadia Vera, Mile Virginia, Yesenia Quiroz y Alejandra Negrete, las otras víctimas del caso Narvarte.

Entre los artículos publicados en agosto del 2017, destacamos en particular el más completo que sintetizó la complejidad del caso aún abierto: «Familias de las víctimas del caso Narvarte se preguntan por qué Ríos Garza no quiso ir a fondo», firmado por Sandra Rodríguez Nieto.

La periodista rescató algunos puntos clave: 1) el caso evidencia la incapacidad de las autoridades encargadas de impartir justicia en la Ciudad de México, como lo seguían reclamando abogados y también la Comisión de Derechos Humanos local; 2) las irregularidades y el desaseo en la investigación del multihomicidio impiden que en este caso pueda llegarse a la verdad; 3) aun cuando se tiene a tres personas detenidas, la debilidad de su situación jurídica, basada en dichos y no en hechos, genera más incertidumbre; 4) la Procuraduría General de Justicia de la CDMX tiene temor de lo que arrojen las investigaciones: «Porque lo que haya

detrás de este crimen puede ser tan grave para la imagen de la Ciudad de México, que prefieren que no salga a la luz»; 5) los agentes del Ministerio Público, e incluso del Tribunal Superior de Justicia local, cometieron tal cantidad de negligencias que no se ha aclarado plenamente el móvil de los hechos, y 6) estos feminicidios y homicidio reafirman el clima de riesgo que se vive en la Ciudad de México.

Las notas de agosto relataron las protestas de las y los activistas y familiares que exigían, entre otras demandas, que el entonces jefe de gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva, y el exjefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, se disculparan por el lodazal del caso Narvarte.

Se siguieron formulando preguntas todavía abiertas para el esclarecimiento de los hechos: ¿Qué ocurrió en realidad?, ¿cuántos atacantes consumaron el crimen?, ¿por qué los privaron de la vida?, ¿por qué la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México armó una versión paralela? Se retomaron también las palabras de Indira Alfaro, mamá de Yesenia Quiroz: «¡Ya basta que el gobierno cierre los ojos, se tape los oídos y que se dé la vuelta!».

El 16 de septiembre de 2017, *SinEmbargo* publicó el mapa de los feminicidios en CDMX y no omitió insertar en un contexto de violencia más generalizado los crímenes de la colonia Narvarte como un caso de alto impacto, en que el enfoque de género no fue tomado en cuenta, y reiteró cómo las autoridades de la PGJCDMX, con Rodolfo Ríos Garza a la cabeza, criminalizaron a la joven colombiana Mile Virginia Martín.



“Las balas serán ahora para nosotros”: amigos de Nadia y Rubén; piden cuentas a Duarte



Por Sergio Rincón

SinEmbargo
agosto 08. 2015
6:04pm
1 Comentarios

SECCIÓN
mexico



Cientos de personas, periodistas y activistas exigen justicia para Rubén Espinosa, Nadia Vera, Alejandra Negrete, Mile Virginia y Yesenia Quiroz, tras se asesinados el 31 de julio en la colonia Narvarte. Foto: Luis Barrón, SinEmbargo

Ciudad de México, 8 de agosto (SinEmbargo).- Decenas de personas se reunieron esta tarde en el Hemiciclo Juárez, en la capital del país, para reiterar la exigencia al Estado mexicano de que las líneas de investigación en el multihomicidio de colonia Narvarte se centren en las denuncias por amenazas que dos de las cinco las víctimas hicieron públicas desde hace meses.

dra Negrete, el portal reportó la postura de defensores de Derechos Humanos que denunciaban que el caso seguía impune y que estaba plagado de irregularidades. En particular, señalaron que la investigación fue omisa y carente de perspectiva de género por una responsabilidad directa de la Procuraduría de Justicia y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Nota de SinEmbargo del día 8 de agosto de 2015

Entre 2016 y 2017, el periódico se sumó siempre en sus redes sociales a las campañas para visibilizar el caso. En 2016, el multihomicidio reactivó las protestas por los asesinatos a periodistas que se expresaron en las etiquetas #JusticiaParaLxs5 y #NosEstánMatando. En 2017 se sumó el hashtag #NoAlSilencio tras el asesinato del periodista Javier Valdez a manos del crimen organizado.

En 2018 hubo una disminución de las notas sobre el caso. El 24 de julio, a unos días de cumplirse el tercer aniversario de los asesinatos de Nadia Vera, Rubén Espinosa, Mile Virginia Martín, Yesenia Quiroz y Alejan-



II. Construcción mediática de las víctimas (y otros personajes)

SinEmbargo, mediante un trabajo de búsqueda, retomó las declaraciones de Nadia Vera como activista y de Rubén Espinosa como reportero en todos los años que vivieron en Veracruz. *El medio creó una narración del caso que se construyó poniendo en primer plano las palabras de las víctimas y que aportó elementos valiosos para apoyar el móvil político del crimen.*

Rubén Espinosa

Desde la primera nota que publicó el medio, se describió a Rubén Espinosa no sólo como fotorreportero, activista de derechos humanos y corresponsal de Cuartoscuro, también se representó su condición de *autoexilio en la Ciudad de México*: obligado por las amenazas de las que había sido víctima, salió huyendo de Veracruz el 9 de junio 2015, luego de protagonizar varios episodios de acoso: «Dejó su trabajo, sus corresponsalías, amigos, su casa y hasta su perro por el miedo a ser asesinado como los 12 periodistas que ya fueron ejecutados durante la administración del Gobernador priista Javier Duarte de Ochoa».

Se retomó la entrevista que el mismo portal hizo a Rubén Espinosa el 1 de julio de 2015, y con sus propias palabras, se dibujó el contexto de extremo peligro que vivía en Veracruz. En esta entrevista, Espinosa acusó directamente al gobernador Javier Duarte de Ochoa de haber convertido esa entidad en «un camposanto».

El 5 de agosto se publicó la foto de Espinosa elegida por la revista *Proceso* para ilustrar la portada del número 1946. Una imagen que sintetizaba el contenido: «Ve-

Asesinato pone en el ojo a Duarte, y recuerda que Veracruz es el más violento para periodistas



Por **Guadalupe Fuentes López**

SinEmbargo
agosto 09, 2015
12:02am
2 Comentarios

SECCIÓN
mÉXICO



Protesta de fotorreporteros durante el sepelio de Rubén Espinosa Becerril. Foto: Cuartoscuro

Ciudad de México, 9 de agosto (SinEmbargo).— “Responsabilizamos totalmente a Javier Duarte de Ochoa, Gobernador de Veracruz, y a todo su gabinete, sobre cualquier cosa que nos pueda suceder a los que estamos involucrados y organizados en todo este tipo de movimientos, tanto estudiantes, académicos, sociedad civil en general”, esas fueron las palabras de **Nadia Vera Pérez**, antropóloga, activista y productora cultural, asesinada junto con el fotorreportero **Rubén Espinosa Becerril** y otras tres personas más el pasado 31 de julio en un departamento de la colonia Narvarte en el Distrito Federal.

racruz, estado sin ley». Retomando una entrevista que *SinEmbargo* le había hecho en meses anteriores, el propio fotorreportero la describió como una portada que «lastimó mucho, de hecho la compraron a granel [...] Es una fotografía donde el Gobernador sale con una gorra de policía y de perfil que va caminando». Espinosa explicaba que los periodistas siempre se manifestaban por el asesinato de algún compañero y que a él lo habían golpeado en un desalojo de maestros en 2013, por lo que también habían marchado. Señalaba además: «hicimos que el

Nota de *SinEmbargo* del día 9 de agosto de 2015

Congreso hiciera la Comisión para la Atención y Protección de Periodistas, que no sirve de nada. Estuve en la colocación de la placa en la plaza Lerdo, donde le pusimos Regina Martínez».

Nadia Vera

Una de las entrevistas más destacables con Nadia Vera que el periódico retomó fue de 2012, grabada en video por el medio *Plumas Libres*. En la entrevista, la antropóloga y activista subrayó la forma en la que policías desarticulaban una manifestación de estudiantes el 20 de noviembre de 2012 en Veracruz, y cómo, sin explicación ni cargos, agentes «vestidos de civil» golpearon a varios estudiantes y a otros los detuvieron. «Lo único que íbamos a hacer era manifestarnos pacíficamente [...]. Pero antes de que ocurriera eso, había como un operativo previsto para desarticularnos en el evento del desfile [...]» en el que hubo cinco detenciones arbitrarias.

Al transcribir el testimonio de Vera grabado por Plumas Libres, el portal visibiliza el trabajo en común y de apoyo mutuo entre ella y Espinosa: «Me encuentro a un compañero periodista y le pido que tome fotos. Gracias a que este compañero se acerca y empieza a tomar fotos, dejan de golpearlos de la manera que lo estaban haciendo; medio los sueltan, empiezan a forcejear, primero se llevan a uno y yo me quedé grabando al otro compañero que también lo estaban golpeando y le estaban quitando sus cosas [...]. A través de su mismo testimonio, se entiende cómo Nadia Vera estaba en riesgo y bajo ataque, ya que

una «policía vestida de civil» le robó el celular, luego la jalonearon y «se empieza a hacer un forcejeo».

Sin duda, hubo un número de notas muy inferior respecto de las otras tres mujeres asesinadas Alejandra Negrete Avilés, Yesenia Quiroz Alfaro y Mile Virginia Martín. No obstante, las notas que se escribieron sobre sus vidas intentaron deconstruir el estereotipo de Alejandra Negrete sólo como trabajadora domestica, de Yesenia Quiroz como superficial maquillista y de Mile Virginia Martín como modelo y trabajadora sexual.

Destacamos, en particular, la traducción al español del reportaje escrito con perspectiva de género «Mujeres del caso Narvarte reciben de la prensa trato xenófobo: medios extranjeros», firmado por Nina Lakhani y publicado por el diario británico *The Guardian*. El objetivo del reportaje es visibilizar cómo las tres mujeres asesinadas fueron tratadas por la prensa mexicana como un «número sin importancia» y cómo los medios de comunicación mexicanos redujeron la cobertura de ellas para dar prioridad a las vidas del fotoperiodista y de la activista. Retomando la descripción del rotativo británico: «las otras dos víctimas olvidadas, Quiroz y Martín, han sido ‘manchadas’ por algunos medios de comunicación locales, a menudo con información que parece haber sido filtrada por la oficina del Procurador del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza».



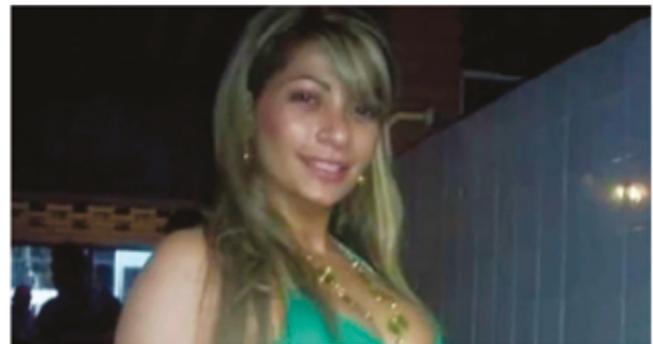
Virginia Martin, la colombiana asesinada en la Narvarte, era modelo, dice familiar



Por Redacción / Sin Embargo

SinEmbargo
agosto 06, 2015
11:55pm
33 Comentarios

SECCIÓN
mexico



Virginia Martin, la mujer de origen colombiano asesinada junto a cuatro personas más en la Narvarte Foto: Especial

Ciudad de México, 6 de agosto (SinEmbargo).—La *Cadena Radial Colombiana de Televisión S.A.*, mejor conocida como *Caracol Tv*, entrevistó a una familiar de Mile Virginia Martin, la colombiana asesinada junto con el reportero gráfico Rubén Espinosa, la activista Nadia Vera, y las otras dos mujeres en la Colonia Narvarte, en el Distrito Federal.

Yesenia Quiroz

A Yesenia Quiroz, de 18 años, se le describió como una estudiante de belleza, nacida en Mexicali.

Mile Virginia Martín

El esfuerzo logrado por el medio de comunicación fue, en particular, la deconstrucción de la figura de Mile Virginia como trabajadora sexual, visibilizando las incongruencias de las pruebas de otras coberturas mediáticas que en un principio se equivocaron también al nombrarla con un apodo o nombre atribuido: «fue denominada como «Simone», luego ‘Nicole’ y luego simplemente ‘La Colombiana’ ».

Desde el principio de agosto, *SinEmbargo* publicó notas para presentar a Martín con la voz de las personas queridas que la conocían. Por ejemplo, el 6 de agosto publicó la nota «Virginia Martín, la colombiana asesinada en la Narvarte, era modelo, dice familiar», en la cual citó la Cadena Radial Colombiana de Televisión s.a., que entrevistó a una familiar no identificada de Mile, en cuyas palabras ella había viajado a México «en búsqueda de una oportunidad en el modelaje, además de que era estilista de profesión. Ella era una persona cariñosa, una persona muy extrovertida, no le hacía daño a nadie, era una persona buena gente».

SinEmbargo retoma también la opinión de la agencia francesa de noticias AFP que enmarca en «una tendencia sexista y xenofobia», generalizada de los medios de comunicación mexicanos, la exclusión o dis-

criminación de los medios hacia las tres víctimas no conocidas.

Nota de *SinEmbargo* del día 6 de agosto de 2015

Alejandra Negrete

En cuanto a Alejandra Negrete, el portal la describió no sólo como trabajadora de limpieza de 40 años, madre de tres hijos, que tenía necesidad de laborar en fin de semana, sino que entrevista a su hermana que la presenta como una «mujer linda y que le gustaba el baile». Apoya al Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar Asociación Civil (CACEH), publicando su petición al Estado de indemnizar a la familia de Alejandra y, de esta forma revalorizar en forma póstuma su trabajo, porque no era



Olivia no es una víctima colateral del crimen de la Narvarte; su muerte debe ser investigada: ONG



Por Redacción / Sin Embargo

SinEmbargo
agosto 07, 2015
7:08pm
10 Comentarios

SECCIÓN
mexico



Olivia Alejandra vivía en Nascualpan, Estado de México, y trabajaba en la colonia Narvarte. Foto: Especial

Ciudad de México, 7 de agosto (SinEmbargo).— Olivia Alejandra Negrete Avilés, la trabajadora doméstica asesinada junto al fotógrafo Rubén Espinosa y otras tres mujeres en la colonia Narvarte, Ciudad de México, no es una víctima colateral y su muerte debe ser investigada en igualdad de condiciones, exigió el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar Asociación Civil (CACEH).

“... La cobertura mediática desde que se supo de su asesinato y el de Nadia Vera, Rubén Espinosa, Yesenia Quiros Alfaro y Mile Virginia Martín, la han invisibilizado, y creemos que esto refuerza su vulnerabilidad y la de todas y todos los trabajadores del hogar en general”, dijo el CACEH en un comunicado.

Nota de SinEmbargo del día 6 de agosto de 2015

un trabajo en condiciones dignas, con seguridad social.

El portal considera un punto fundamental —que el CACEH argumenta— para crear una narración común entre las cinco personas asesinadas y que pueda dar mayor fuerza al caso Narvarte, en lugar de abordar los casos de las cinco víctimas de manera individual:

- La precaria situación laboral por la que atravesaba Alejandra era similar a la de Rubén Espinosa, misma que la obligó a buscar mejores condiciones de desarrollo.

- El homicidio y los cuatro feminicidios son el resultado de una insuficiente protección a los derechos humanos de los gobiernos y una prueba más de que el clima de violencia del Estado no se detiene frente a periodistas, activistas, defensores de derechos humanos, trabajadoras del hogar o cualquier otra persona.

Movilización social

SinEmbargo trabajó para dar una amplia cobertura de todas las movilizaciones sociales que se organizaron para visibilizar el caso Narvarte. En particular, la nota sobre la organización de la manifestación de las trabajadoras domésticas en agosto del 2015 por las calles de la Ciudad de México, portando «brillantes» guantes de goma color verde y carteles con el lema #YoTeNombro para exigir justicia equitativa para Alejandra Negrete. Y el acto simbólico y cultural que los vecinos de la colonia Narvarte escenificaron frente al edificio donde ocurrió el crimen.

SinEmbargo visibilizó no sólo las protestas de organizaciones civiles o de las y los periodistas, sino de la sociedad civil en general, con lo que logró afirmar la idea de que el caso Narvarte había sacudido profundamente a un sector amplio de la ciudadanía.

En 2016 se visibilizó la continuación de la protesta y se narró, entre otros sucesos, cómo la activista Carla Inés Ríos Nava, ganadora del tercer lugar del Premio de la Juventud en la categoría Promotores y Defensores de los Derechos Humanos, mostró durante la ceremonia de premiación, a la que asistió el jefe de gobierno capitalino,

III. Reflexiones finales

Miguel Ángel Mancera Espinosa, las imágenes de las cinco víctimas del multihomicidio en la colonia Narvarte.

En esta cobertura no se observó una vulneración flagrante de derechos, ni de las víctimas ni de la sociedad, ya que el medio informó desde diversas perspectivas, dio voz a las familias de las víctimas y cobertura amplia a la movilización. Esto no implica que la cobertura no haya sido deficiente ya que, al igual que otros medios, mostró una perspectiva de género débil. En primer lugar, si bien en el primer año incluyó a las tres mujeres víctimas de feminicidio, en los siguientes las dejó de lado, centrándose en el activismo de Vera y Espinosa. En segundo lugar, en ningún titular se usó la categoría de «feminicidio», ni en las notas se nombró de forma explícita, como feminicidios, los asesinatos de las cuatro mujeres. Sólo el 16 de septiembre de 2017, *el portal* publicó el mapa de los feminicidios en CDMX y no omitió incluir —en un contexto de violencia más generalizado— el homicidio y los cuatro feminicidios de la colonia Narvarte como un caso de alto impacto, en que el enfoque de género no fue tomado en cuenta.

Desde esta perspectiva, no se cumplió con el derecho de la sociedad a la verdad en lo que se refiere al feminicidio y al caso como un todo. En efecto, el portal visibilizó el trabajo en común y de apoyo mutuo entre Nadia Vera y Rubén Espinosa, intentando fortalecer la historia y la credibilidad de ambos. En contraste, respecto de las otras tres mujeres víctimas de feminicidio, Alejandra Negrete Avilés, Yesenia Quiroz Alfaro y Mile Virginia Martín, el número de notas fue muy inferior. En 2015, *SinEmbargo* logró visibilizar cómo las tres mujeres asesinadas fueron tratadas por la prensa mexicana como un «número sin importancia» y de ma-

nera estereotipada. No obstante, sobre todo para Yesenia Quiroz, la cobertura de *SinEmbargo* resultó absolutamente insuficiente, pues le dedicaron sólo dos líneas: «Yesenia Quiroz, de 18 años, se describe como una estudiante de belleza, nacida en Michoacán y crecida en Mexicali». En los años siguientes, las tres mujeres siguieron estando en segundo plano y el caso Narvarte se transformó sólo en el caso de Rubén Espinosa y Nadia Vera. En este contexto de invisibilización de las demás víctimas, en 2016 resultaron importantes las declaraciones de la hermana del fotoperiodista Rubén Espinosa, que no sólo lamentó que, a dos años del crimen, las autoridades capitalinas no hubieran podido aclarar lo que pasó en el departamento de la Narvarte, sino que reveló que las autoridades habían dado un trato inadecuado a las familias de Nadia Vera, Mile Virginia, Yesenia Quiroz y Alejandra Negrete.

Por otra parte, aunque deficiente en el tratamiento general del caso desde la perspectiva de género, fue significativa la deconstrucción de la figura de Mile Virginia como trabajadora sexual, al visibilizar las incongruencias de las pruebas aportadas por otras coberturas mediáticas

Finalmente, respecto a esta cobertura, y desde la perspectiva del derecho a la verdad, podemos resumir que a través de una investigación periodística bien fundamentada, se describieron los probables móviles de los asesinatos, sin descartar ninguna línea de investigación. El homicidio y los cuatro feminicidios de la Narvarte se enmarcaron en un contexto de violencia generalizada que vivió la prensa en el estado

de Veracruz durante los años analizados. Las y los periodistas visibilizaron la violencia estructural y generalizada en la entidad, reflejando los resultados de la impunidad y la corrupción imperante, así como las condiciones favorables que se presentaron en la Ciudad de México para la incidencia de conductas delictivas. De este modo, se rompió con el mito de que en un país violento puede haber un lugar seguro.

En cuanto a las filtraciones y versiones oficiales, se pusieron en duda las versiones de la PGR, se identificaron y cuestionaron las incongruencias de su investigación mediante dos estrategias. Por un lado, se plantearon preguntas que cuestionaron, por ejemplo, el móvil del robo. Por otro lado, mediante una rigurosa investigación periodística, se deconstruyeron o pusieron en duda las versiones oficiales. Por ejemplo, cuando el periódico publicó el texto integral de una conversación de WhatsApp que minutos antes de las dos de la tarde del viernes 31 de julio había mantenido Espinosa: la conversación por celular indicaría que el crimen múltiple ocurrió en no más de 43 minutos. Asimismo, el portal fortaleció otras líneas de investigación. Por ejemplo, cuestionó los medios de comunicación de corte oficialista, que difundieron informaciones filtradas por la Procuraduría. Para crear un contraste narrativo que diera evidencias de las contradicciones que caracterizaron el caso, al igual que se criticaron y desmontaron las versiones oficialistas de algunos medios de comunicación, se retomaron y difundieron otras investigaciones de periodismo independiente que podrían ayudar a fortalecer otras líneas de investigación.



Multihomicidio en DF revive una presión sobre México que no se veía desde Ayotzinapa



Por Redacción / Sin Embargo

SinEmbargo
agosto 06, 2015
9:03pm
6 Comentarios

SECCIÓN
mexico



En México han sido asesinados 88 periodistas desde el año 2000, de acuerdo con cifras de Artículo 19 que incluyen el homicidio de Espinosa Becerra. Foto: Cuartocero.

Ciudad de México, 6 de agosto (SinEmbargo).— El asesinato de cinco personas en un departamento de la colonia Narvarte en el Distrito Federal ha provocado una reacción unánime de rechazo y reclamo a las autoridades mexicanas como sólo se ha visto, en los últimos años, con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Nota de SinEmbargo del día 6 de agosto de 2015

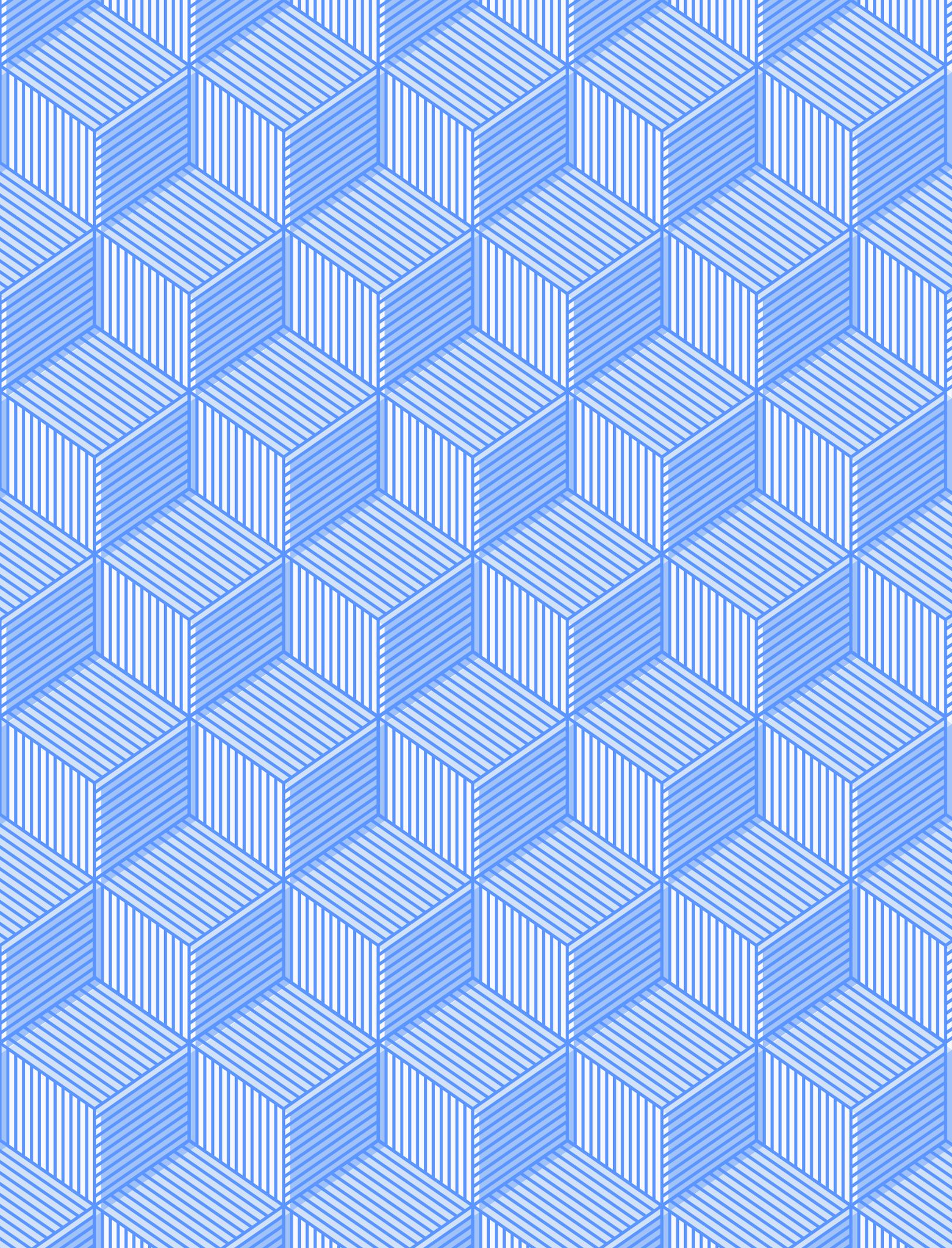
En cuanto a la caracterización del crimen, para presentar el caso Narvarte como crimen político, el medio intentó establecer una línea de mando mediante la construcción de un entramado más complejo, que implicó la posible intervención de otros agentes estatales. A través de esta modalidad narrativa, se logró afirmar la idea de que un crimen perpetrado con tanta brutalidad y en un lugar que se consideraba seguro, puede generarse, y reproducirse, en un contexto de impunidad generalizada donde la víctima podría ser cualquiera. Además, se creó una narración común entre las cinco personas asesinadas, que podría dar mayor fuerza al caso Narvarte en cuanto se intentó crear un hilo conductor entre sus vidas. Por ejemplo, cuando afirmaron que el homicidio y los cuatro feminicidios fueron resultado de una insuficiente protección a los derechos humanos por los gobiernos y una prueba más de que el clima de violencia del Estado no se detuvo frente a ninguna persona. De esta manera, se sugirió a los lectores que todas y todos podemos ser víctimas en potencia.

07

Conclusiones y recomendaciones

ARTICLE 19





Nuestro análisis de los periódicos *El Universal* y *La Jornada* y de los portales electrónicos *SDPNoticias* y *SinEmbargo* evidencia cómo el caso del homicidio y los cuatro feminicidios en la colonia Narvarte estuvo sujeto a una disputa discursiva de su interpretación, debido a que se trató de un crimen con aristas políticas y sociales complejas. En esta disputa hubo medios, como *El Universal* (al igual que *La Razón* y *Reforma*, aunque con variantes), que se convirtieron en voceros de la versión oficial, otros que adoptaron posiciones intermedias, con distintos matices, y otros, como *SinEmbargo*, que contribuyeron a poner en perspectiva el crimen y a cuestionar la versión oficial.

A la luz de este análisis, consideramos que la construcción mediática de Rubén Espinosa y Nadia Vera, con la excepción de *SinEmbargo* y, en menor medida, de *SDPNoticias*, resultó ambigua y carente de datos. No se profundizó en los puntos críticos de la narración del caso y no se logró dar una explicación clara que pudiera aportar elementos contundentes para contrarrestar el relato victimizante de las instituciones, aun cuando *SDPNoticias* compensara la presencia de ciertas filtraciones en 2015 con notas que dieron voz a personas e instituciones que las criticaron y señalaron como «cortina de humo» para eludir la línea del crimen político. Para el caso de Nadia Vera y Rubén Espinosa resultó necesario construir una narrativa común de su historia de vida, que visibilizara el trabajo de apoyo mutuo entre ambos y que fortaleciera su credibilidad.

No hay una cobertura mediática de las tres otras víctimas mujeres, Alejandra Negrete, Yesenia Quiroz y Mile Virginia.

Su presencia se invisibilizó y estereotipó. Eso, por un lado, reforzó su vulnerabilidad para indagar sus asesinatos en igualdad de condiciones y, por el otro, contribuyó a restar fuerza al caso Narvarte. En lugar de abordar a las cinco víctimas de manera individual, era necesario crear un hilo conductor entre sus vidas. Por ejemplo, tal como lo estructuró *SinEmbargo* cuando comparó la precaria situación laboral por la que atravesaba Alejandra Negrete con la de Rubén Espinosa, o cuando afirmó que el homicidio y los cuatro feminicidios fueron resultado de una insuficiente protección a los derechos humanos de los gobiernos y una prueba más del clima de violencia tanto de Veracruz como del país. De esta manera, este medio instaló entre sus lectores, la idea de que todas las personas podemos ser potencialmente víctimas en un país carente de seguridad y respeto de los derechos humanos, lo que no es evidente en ninguno de los otros tres medios analizados.

Respecto de las posturas institucionales, *La Jornada* no creó un contrarrelato para esclarecer el escenario y subrayar cómo la Procuraduría capitalina ha recurrido sistemáticamente a las filtraciones para ir sentando hipótesis que luego han sido desmentidas. Es necesaria una investigación periodística rigurosa que dé seguimiento constante al caso para elaborar una descripción suficientemente contundente de los hechos circunstanciales y de las implicaciones políticas que impidieron atender la vertiente de indagaciones relacionadas con la situación imperante en el estado de Veracruz.



A dos años de los feminicidios y el homicidio del caso Narvarte, se colocaron fotos con los rostros de las cinco personas asesinadas en el domicilio de Luz Saviñón 1909, 30 de julio de 2017.
Foto: Prometeo Lucero

Es fundamental problematizar el hecho de que el homicidio y los cuatro feminicidios se verificaron en un espacio como el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), que hasta ese momento se había considerado seguro respecto de otras ciudades del país. El trabajo de Rubén Espinosa y de Nadia Vera visibilizaba cómo Veracruz era una entidad sin ley, donde todas las voces disidentes estaban en peligro. Sus asesinatos demostraron que también la Ciudad de México había dejado de ser una zona segura. Establecer una comparación entre Veracruz y la Ciudad de México y enmarcar el homicidio y múltiple feminicidio en un contexto de violencia generalizado permitiría afirmar con claridad que, cuando el nivel de violencia sube, ningún lugar del país es seguro.

En ningún titular se recurrió a la categoría «feminicidio», ni en las diferentes notas se nombran los asesinatos de las cuatro mujeres de forma explícita como feminicidios. Es necesario conocer y usar esta categoría para visibilizar los asesinatos de las cuatro mujeres y no seguir nombrando el caso como «multihomicidio». En un contexto mediático en el que se vulneran los dere-

chos de las mujeres a la dignidad y la privacidad, la ausencia de perspectiva de género no es asunto menor.

La descripción de los presuntos victimarios resultó superficial y no se vio un esfuerzo de investigación periodística para presentar elementos suficientes que pudieran dar otra versión de los hechos y retomar en la información la presunción de inocencia. De manera flagrante, en *El Universal* y en algunas notas de *SDPNoticias* se presenta a estos personajes con una luz negativa, sin tomar en cuenta este principio que garantiza el debido proceso legal, lo que dio cuenta de la tendencia a estigmatizar de antemano a cualquiera que sea señalado como culpable. *El Universal*, en este sentido, fue emblemático de un tratamiento prejuiciado de los «culpables», difundido por las instituciones, y que varios otros medios replicaron. Cabría plantear la necesidad de establecer un código de ética de modo que, incluso ante quienes pueden ser o son culpables de delitos, no se viole su presunción de inocencia ni se lesione su imagen.

En cuanto al derecho a la verdad y al respeto al derecho a la información, tanto de

las víctimas como de la sociedad, de los medios analizados aquí, el que más contribuye a difundir información (institucional o no) es *El Universal*. *SDPNoticias* lo hace también cuando publica información basada en este periódico o en *Reforma*, *La Razón*, Televisa o el noticiero radial de Ciro Gómez Leyva, fuentes que en nuestra investigación resaltan como difusoras de filtraciones, ya sea por conexiones personales, como el caso de *La Razón*, o por otros motivos que pueden tener que ver con relaciones con fuentes de la procuraduría o razones políticas, como podría ser la falta de interés de algún medio de confrontar los gobiernos de Duarte y de Mancera, ya sea destacando la violencia contra el periodismo y la crítica en Veracruz, o insistiendo en la necesidad de seguir todas las líneas de investigación, incluyendo la conexión entre el trabajo de Rubén Espinosa y Nadia Vera, como exigían diversos actores. Como se ha visto, el medio que más insiste en esto es *SinEmbargo* y, en menor medida (por la contradicción de incluir filtraciones), *SDPNoticias*.

Tomando en cuenta lo anterior, conviene recordar que, como plantea ARTICLE 19 en su informe *Tribunales paralelos*:

[Cualquier] medio debe abstenerse y desautorizar a sus periodistas de participar en la exhibición mediática de personas víctimas, detenidas o imputadas de delito, así como en la legitimación de posibles violadores de derechos humanos, no sólo por el impacto que esta práctica tiene en los derechos del público y de tales personas, sino por su efecto corruptor del proceso penal y la justicia toda.¹⁷

Como se ha visto, esto no es lo que sucede. En particular, es de señalarse que un aspecto relevante en relación con la cobertura en estos medios es la facilidad con que las mujeres víctimas de violencia son estigmatizadas, incluso al grado de destruir su imagen pública, como sucedió con Mile Virginia Martín en *El Universal* (y los otros medios ya mencionados que no analizamos aquí).

El patrón que siguieron las autoridades judiciales y que reprodujeron en distintos grados diversos medios en este caso y que se observa, con variantes, desde la ola de feminicidios en Ciudad Juárez (de 1994 a la fecha) hasta el caso Lesvy (2017),¹⁸ es culpabilizar a la víctima mediante estereotipos de género, profesión, apariencia física y, en el caso de Mile Virginia Martín, nacionalidad: la víctima es sospechosa por el solo hecho de ser mujer; lo es más si su actividad se relaciona con el modelaje y peor aun si es extranjera. Se busca asociarla con el mundo de la prostitución o del crimen, o se le atribuye una «doble vida» o se cuestiona de algún modo su moral. Todo ello con el fin de indignar a la opinión pública «biempensante», no contra el o los asesinos sino contra la víctima, de modo que se le considere merecedora de un «castigo» o simplemente ser despreciable y por tanto desechable.

En el caso de Mile Virginia Martín también se manipuló el que fuera colombiana para despertar sospechas acerca de su honorabilidad: no sólo se le asoció con «sujetos» representados como cercanos al mundo del crimen marginal, sino con narcotraficantes de los que ella sería cómplice. La utilidad del manejo de la nacionalidad como medio de estigma radica en la xeno-

¹⁸ En el caso de Lesvy Berlín Osorio (conocido como caso Lesvy), la PGJDF estigmatizó desde el inicio a la víctima por distintas vías, incluyendo redes sociales, y promovió la interpretación de su muerte violenta como suicidio. A esta postura inicial siguieron irregularidades en un proceso que todavía no termina.

¹⁷ ARTICLE 19, *Tribunales paralelos*, op. cit. p. 91.

19 CONAPRED, *op. cit.*

fobia y el racismo prevalecientes en gran parte de la sociedad mexicana según datos de CONAPRED.¹⁹ Esto, junto con la misoginia, también prevaleciente, ha contribuido a invisibilizar la gravedad del feminicidio y a aumentar la tolerancia de la impunidad en que suelen quedar este tipo de casos. Desde esta perspectiva, la falta de investigación de la muerte violenta de varias mujeres mexicanas y extranjeras, como Stephanie, encontrada en 2016, que eran modelos o edecanes (o de las que se dijo que lo eran), constituye, al igual que en el caso de Mile Virginia Martín, un foco rojo en cuanto a la procuración de justicia para las mujeres y también en cuanto a la cobertura de los medios. Es urgente no sólo que se nombre el feminicidio, sino también las formas en que se encubre y se promueve su impunidad.

20 *Idem.*

Finalmente, es importante cuestionar las conexiones de los medios con las instituciones gubernamentales y otros grupos o personajes que pueden incidir en la desviación de la cobertura, para alejarla de ciertas líneas de investigación. Es positivo que los medios den a conocer las voces que critican las filtraciones, omisiones y malos manejos de las autoridades, cuando lo hacen. No obstante, cabría retomar aquí el planteamiento de José Luis Camacho Acevedo en su columna del 11 de agosto de 2015 en *SDPNoticias* acerca de la necesidad de que los periodistas y medios cumplan su obligación de informar. Se dirigía en particular a los medios que habían filtrado información, pero es pertinente también para *El Universal*, que no nombra, para quienes dieron voz sin filtro alguno a las declaraciones de los detenidos (como en algunas notas de *SDPNoticias*) así como a los comentaristas que desecharon

rápida mente la hipótesis de que el gobierno de Javier Duarte fuera investigado. Las columnas son, desde luego, espacio de opinión personal, pero es evidente que algunas, como las de Ricardo Alemán en *El Universal*, se hicieron eco de las autoridades o favorecieron de antemano a Duarte y a Mancera.

A la luz de este análisis, consideramos que el caso Narvarte recibió una cobertura mediática que, en distintos grados, corresponde a las que favorecen un juicio mediático de las víctimas (o algunas de ellas) y de los victimarios. Como se plantea en el informe *Tribunales paralelos de ARTICLE 19*:

[...] atentar desde el periodismo contra los derechos a la dignidad y la integridad humanas, así como a la no discriminación, al no sometimiento a tratos inhumanos, crueles o degradantes, a la privacidad, a la propia imagen y a la protección de datos personales, no viola los derechos humanos por sí mismo, pero permite consumir su violación por parte de las instituciones.²⁰

A esto añadimos que los medios no deben contribuir a la vulneración de los derechos humanos si su función es precisamente la contraria: informar e investigar en el marco de su respeto.

Desde esta perspectiva, una cobertura más cercana al respeto al derecho a la verdad, a los derechos de las víctimas y de sus familiares y de la presunción de inocencia en el caso de los presuntos culpables, habría requerido mayor conocimiento de los derechos humanos, una investigación periodística rigurosa y capaz de aportar elementos útiles para esclarecer el caso, formación de los periodistas con perspectiva de género y apego a un código de ética.

casonarvarte.articulo19.org

ARTICLE 19

**NI PERDÓN
OLVIDO** | Plataforma
de memoria del
caso Narvarte